

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. ( FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**PROGRAMA FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA  
(FLIBRO)  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PANEL DE EVALUACION:  
NANCY LUCO (COORDINADORA)  
ALEJANDRO VIAL  
ANDRÉS GARCÍA H.**

AGOSTO 1998

**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS****PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES****PROCESO DE EVALUACIÓN 1998****FICHA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES****FORMATO A****RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO****I- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA**

<b>1.1 Nombre del Programa/proyecto</b>	Código: 36
---	------------

**FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA**

**1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.**

El Programa a evaluar Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se crea a partir de la Ley Nº 19.227 y a través de él se pretende estimular la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación. Se declara que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literarias instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

( Fuente: Ley Nº 19.227. Fotocopia del Dario Oficial)

**1.3 Ministerio Responsable: MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**1.4 Servicio responsable (si corresponde): DIVISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto : CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

**1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto : GUILLERMO BLANCO**

<b>1.7 Año de inicio del programa/proyecto</b>	1993
--	------

**1.8 Año de término del programa/proyecto**

<b>1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)</b>	<b>Año</b>
(a) Se aplica disposición legal para el Premio Consejo Nacional de Libro y la Lectura .	1993
(b) Se independizan del área de Fomento de la Lectura las áreas de Investigación del libro y la lectura y de Promoción y Desarrollo de las Exportaciones de Libros Chilenos. Se crea el área de Apoyo a ediciones.	1994 1994

Incorporación de Concurso Becas para Escritores y Críticos Literarios.

c) Se incorpora Concurso (bi-anual) de Literatura Infantil	1995
(d) 1997 : Seminario de la Literatura Infantil : Fomento de la Literatura Infantil	
e) Se sustituye el Programa Becas para Escritores por Concurso Creación para Escritores	1998
f) Se incorpora Concurso Becas para Profesores y Bibliotecarios.	1998
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
<b>1. Justificación a nivel de políticas públicas</b>	
El proyecto se justifica en la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación. El Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literarias instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura , el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.	
<b>2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar</b>	
En la ley que da origen al proyecto se declara que el estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura , el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud, por lo que existe la necesidad de mejorar el acceso de de la población a los libros y la lectura. ( Fuente:Ley N° 19.227. Fotocopia del Dario Oficial)	
<b>3.-Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad</b>	
(a) Constitucionales : en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile del año 1980. <b>La igualdad de oportunidades ante la ley</b> ( Fuente:Ley N° 19.227. Fotocopia del Dario Oficial)	
(b) Legales : <b>Ley 19.227 de 1993</b> ; artículo 2° inciso final de la ley N° 18.962 de 1990; y los artículos 1° y 2° letras a ) y b), 4° y 9° de la ley N° 18.956 de 1990 ; Item 09 - 01 -01- 25- 33.037, Fondo Nacional del Libro, y( Fuente:Ley N° 19.227. Fotocopia del Dario Oficial)	
<b>(c) Administrativos:</b>	
El Consejo Nacional del Libro y la Lectura es la instancia que de conformidad a la Ley administra y asigna los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. La División de Extensión Cultural le corresponde viabilizar los acuerdos y resoluciones de dicho Consejo , como asimismo proponer las normas generales que tiendan a tales objetivos , elaborando programas de carácter cultural y coordinando las actividades culturales que desarrollen los demás organismos del Ministerio. ( Fuente:Ley N° 19.227. Fotocopia del Dario Oficial)	
<b>(d) De políticas de inversión :</b> Ley de Presupuestos N° 19182 de 1992, la Resolución n° 55 de la Contraloría General de la República del año 1992. La política de inversión se dirige hacia la formación de la juventud y el desarrollo y formación integral de los chilenos , por lo tanto la	

inversión es en capital humano. La promoción y desarrollo de la exportación de libros chilenos para su difusión y comercialización. ( Fuente:Ley Nº 19.227. Fotocopia del Dario Oficial).

### **III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO**

1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?

Contribuir a mejorar sustantivamente el comportamiento lector de la población chilena, facilitar el acceso a los libros, y el desarrollo de la literatura nacional e industria editorial chilena. (Marco Lógico desarrollado por el programa)

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?

- Variación de número de préstamos de libros en bibliotecas públicas. Valor del indicador un 690 % entre 1993 y 1997, obviamente número de usuarios también ha experimentado crecimiento.

- Variación porcentual de importaciones de libros, valor del indicador: 100 % entre los años 1994-1997

- Variación porcentual publicación de obras de autores chilenos; valor del indicador 25% entre 94 y 97

- Variación en el número de bibliotecas existentes. Hasta 1995 alrededor de 300 bibliotecas públicas

\*Otros indicadores:

- Variación en el resultado de la Prueba de Aptitud Académica, Parte Verbal, entre los años 1995 y 1997.

- Variación de los resultados de la Prueba SIMCE en el área de Castellano entre los años 1995 y 1997. La Medición correspondiente a 8º año de Educación Básica reveló aumentos de 58,95% en 1993 a 65,2% en 1997

(Indicadores propuestos por la Unidad Ejecutora que pueden dar cuenta del logro del Fin, pero que no es atribuible a la acción del programa o a alguna política que lo vicule)

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?

No aparecen metas explícitas pues no hemos tenido acceso a planes y programas del proyecto.

En las Memorias del Consejo se indica el monto del preupuesto anual y los concursos realizados. Los documentos oficiales del Programa indican que se parte de la premisa de que es necesario actuar en varios frentes: se persigue por un lado, hacer más atractiva la inversión en la empresa relacionada con el libro, y por otro, desarrollar en la ciudadanía un interés creciente por la lectura. (Memoria 1995). Asimismo, fomentar la creación e incentivar lectura de autores nacionales (memoria 1994)

**4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?**

- Datos oficiales de Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
  - Datos de la Cámara Chilena del Libro.
  - Datos del Banco Central
  - Encuesta Nacional de Comportamiento Lector realizada el 93 y que se realizará el presente año.
  - Publicación ISBN Chileno.
  - Compendio Estadístico del INE-Chile
  - \*"Resultados Estadísticos de las Pruebas del Examen de Admisión a La Educación Superior" de Universidad de Chile .
  - \* Resultados Prueba SIMCE . Educación General Básica. Ministerio de Educación.
- \*Fuentes señaladas por la Unidad Ejecutora .

**5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?**

Al no conocer planes y programas no se puede evaluar el grado de cumplimiento del fin.

Sin embargo, a través de los resultados de estos cinco años , podemos acercarnos a esta respuesta , verificando que se han destinado más de cuatro mil millones de pesos (4.1011.314.006) al financiamiento de estos programas que han beneficiado al conjunto del país. (Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Resumen de los Programas realizados 1993-1997).

Si nos atenemos a los indicadores propuestos en el Marco Lógico, entre 1993 y 1997 habría una variación de un 690% en el número de préstamos en bibliotecas públicas y entre 1994 y 1997 ha aumentado el número de publicaciones en un 25% . El número de usuarios ha experimentado crecimiento y el número de libros que cada chileno lee, también. La variación en el número de bibliotecas existentes y otros posibles indicadores externos como los resultados de Prueba de Aptitud Académica Parte Verbal y Prueba SIMCE área Castellano.

**6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?**

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras : El Ministerio de Educación adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de las orientaciones que se señalan en la presente ley. Además, se preocupará de coordinar y monitorear las políticas para el libro y la lectura reorientándolas cuando sea necesario.

El Ministerio de Educación establece coordinación con los programas y/o proyectos educativos (MECE) con el objeto de no duplicar esfuerzos , potenciando lo cultural y lo propio del proyecto.

(b) A nivel de otras instituciones públicas : la participación de todos los agentes culturales (escuelas en sectores rurales , municipios) y de los medios de comunicación social para la mantención y consolidación de políticas de fomento y al libro y la lectura. (MARCO LOGICO)

**(c) A nivel de condiciones sociales :**

Mantenición y consolidación de políticas del Libro y la Lectura.

**(d) A nivel de condiciones económicas :**

Los recursos que el Gobierno reciba por concepto de asistencia técnica o cooperación internacional para el Fomento del Libro y la Lectura.

( Fuente:Ley Nº 19.227. Fotocopia del Dario Oficial)

**(e) A nivel de condiciones políticas :**

Mantenimiento de la estabilidad política y la gobernabilidad.

( Fuente:Ley Nº 19.227. Fotocopia del Dario Oficial)

**(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras :** La coordinación de políticas entre las empresas privadas y las entidades públicas para participar activamente en los planes y programas destinados al Fomento del Libro y la Lectura e incremento de los fondos del proyecto a través de donaciones , herencias o legados realizadas por los privados..

**IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?**

i)La población tiene mejor acceso a libros en bibliotecas públicas y centros de lectura, especialmente de literatura chilena.

ii)Se ha publicado más libros de escritores chilenos en los últimos cuatro años , y se le ha colaborado en sus procesos creadores.

**2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?**

i) Número de bibliotecas mejoradas o habilitadas con recursos del Fondo.

ii) Número de obras inéditas que han sido premiadas

iii) Número de semanas que libros premiados se han ubicado en los 10 primeros lugares de venta

iv) Número de ediciones de obras premiadas y publicación de varias de ellas en el extranjero.

v) Variación en la publicación de autores chilenos. Incremento de un 25 % de títulos publicados entre 1994 y 1997

vi) Número de personas capacitadas en programas realizados con recursos del Fondo. Valor del Indicador supera las 1800 personas en todo el país

vii)Variación de número de préstamos de libros en bibliotecas públicas. Valor del indicador un 690 % entre 1993 y 1997, obviamente número de usuarios también ha experimentado crecimiento.

viii) Variación porcentual de importaciones de libros, valor del indicador: 100 % entre los años 1994-1997

ix) Variación en el número de bibliotecas existentes. Hasta 1995 alrededor de 300 bibliotecas públicas. Según datos del Fondo se han creado 25 nuevas bibliotecas entre 1993 y 1998.

**3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?**

Las metas no aparecen explícitas. Se presentan resultados tales como:

Se han desarrollado planes de inversión bibliotecaria; se ha desarrollado el fomento del libro y la lectura a través de concursos y de un fuerte apoyo a bibliotecas. Se han creado 25 bibliotecas públicas nuevas, en todas ellas el Fondo del Libro y la Lectura ha financiado su habilitación y dotación bibliográfica.

Se han publicado más libros de escritores chilenos en los últimos cuatro años y se ha apoyado sus procesos creadores

**4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?**

- Datos Cámara Chilena del Libro.
- Datos Coordinación de Bibliotecas Públicas.
- Datos del Banco Central
- Encuesta Nacional de Comportamiento Lector realizada el 93 y que se realizará el presente año.
- Publicación ISBN Chileno.
- Compendio Estadístico del INE-Chile.

**5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?**

No es posible dar cuenta de este dato por no conocer los planes y programas. Sólo se presentan resultados como:

Se han destinado más de cuatro mil millones de pesos (4.1011.314.006) al financiamiento de estos programas que han beneficiado al conjunto del país.

Entre 1993 y 1997 se ha financiado 143 proyectos cuyos beneficiarios han sido bibliotecas públicas de un total de 300 bibliotecas públicas. Por lo que se puede afirmar cerca de un 50% de bibliotecas públicas han adquirido nuevas características y su dotación bibliográfica ha aumentado y, por consiguiente, el nº de sus usuarios. Entre 1993 y 1998 se han creado 25 bibliotecas públicas (nuevas), en las cuales el programa ha actuado financiando su su habilitación y dotación bibliográfica.

Se ha publicado de inmediato obras premiadas, con gran aceptación de público y crítica; y publicación de varias de ellas en el extranjero. Se ha incrementado en un 25 % títulos publicados de autores chilenos entre el 94 y el 97

**6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?**

**(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras:**

Se mantiene y consolida las políticas de Fomento al Libro y la lectura, coordinando con DIBAM, Seremis y municipios. Mantención de trabajo coordinado en la ejecución y reelaboración de políticas.



**(b) A nivel de otras instituciones públicas**

Apoyo a los escritores , a las editoriales y a las bibliotecas a través de otras instancias interministeriales.

Se coordina el Consejo del Libro y la Lectura, el Ministerio de Educación, la Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y MIDEPLAN, en torno a conciencia del carácter global que una política cultural como el fomento del libro y la lectura tiene para el incremento de la información y de la actualización y de su incidencia en factores como el desarrollo económico y la solidez de las instituciones del Estado.

**(c) A nivel de condiciones sociales :**

Que la comunidad valore y se identifique con las iniciativas. Si la comunidad adquiere conciencia de que el acceso a la cultura a través del libro amplía el universo de opciones, se potencia la igualdad de oportunidades, lo que contribuye a la construcción de equidad social.

**(d) A nivel de condiciones económicas**

Si se mantiene demanda ciudadana por participar en los programas del Fondo y se aumenta los recursos para satisfacerla, la formación de los chilenos y de los jóvenes será incrementada e informada , lo que colabora en el desarrollo económico del país.

**(e) A nivel de condiciones políticas**

Se incrementa la demanda de proyectos culturales y de participación de la ciudadanía. La mantención e incremento de políticas culturales, fortalecen la identidad nacional y el desarrollo y la estabilidad del país.

**(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Coordinación de acciones públicas y privadas de manera de evitar duplicación de esfuerzos, delimitando funciones y tareas y privilegiando los objetivos comunes de fomento al libro y la lectura.

**V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto**

**1. - Política de Fomento de la Lectura:**

1.1.- Financiamiento de Proyectos de Fomento del Libro y la Lectura

1.2.- Distribución de Libros de autores chilenos a bibliotecas públicas.

**2. - Política de Fomento a la actividad creadora en el campo de la Literatura:**

2.1.- Adquisición de Libros de autores chilenos para bibliotecas públicas

2.2.-Reconocimiento a mejores obras Literarias , autores Nacionales en cada género y categoría

2.3.-Becas para Escritores

2.4.-Reconocimiento a la Literatura Infantil (bianual)

## 5.1 Componente 1

Fomento de la Lectura.

1. 1.- Financiamiento de Proyectos de Fomento del Libro y la Lectura

1.2.- Distribución de Libros de autores chilenos a bibliotecas públicas

Estos componentes se desarrollan a través de concursos nacionales en que se seleccionan los mejores proyectos sin límite de costos en las siguientes áreas:

- Fomento Bibliotecario
- Fomento de la Lectura.
- Investigación del libro y la Lectura.
- Eventos.
- Capacitación
- Apoyo a Ediciones
- Promoción y Desarrollo de las exportaciones de libros chilenos.

**1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?**

Nº de proyectos de fomento del libro y la lectura financiados anualmente. Incremento en número de usuarios en bibliotecas públicas financiadas por el Fondo. Incremento del número de libros de autores chilenos en bibliotecas públicas financiadas por el Fondo.

**2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?**

No aparecen metas explícitas. Se aprecia :

Crear, mejorar y habilitar bibliotecas públicas. Estimular la lectura a través de la realización de programas. Dotar a las bibliotecas públicas del país de una amplia gama de libros chilenos.

**3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?**

- Memoria Anual Conserjo Nacional del Libro y la Lectura '94, '95, '96 y '97.
- Convenios de Ejecución de Proyectos seleccionados e informes de realización
- Relación estadística de nº de proyectos y nº de libros en los últimos cinco años

**4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?**

No es posible dar cuenta de ello por no tener metas y alcances de ellas explícitamente. Sin embargo, se puede hablar de resultados entre 1994 y 1997, como:

a) Se ha financiado anualmente alrededor de 240 proyectos de fomento de la lectura y del libro en todo el país, las cuales se ejecutan en un período máximo de un año, con un costo de aproximadamente 700 millones de pesos.

b) Se han distribuido a bibliotecas públicas un número aproximado de 25 mil libros de autores chilenos al año, entre el '94 y '97. (Marco Lógico)

c) Entre 1993 y agosto de 1998 se han creado 25 bibliotecas públicas (nuevas), a saber: siete en Región Metropolitana (Renca, Huechuraba, San Ramón, Recoleta, Pudahuel, Peñalolén y La

Cisterna) ; cinco en Región De La Araucanía (Pitrufquén, Collipulli, Los Sauces, Cunco, Puerto Saavedra; dos en Región del Maule (Curicó y Villa Alegre); cuatro en la VI Región ( Placilla, Lolol, Graneros y Coltauco); en la V Región (Peñablanca); en la Tercera región (Diego de Almagro); en la Segunda Región (Sierra Gorda) ; cuatro en la Primera Región (Pica, Camiña, Alto Hospicio-Iquique, Pozo Almonte) ; en todas estas bibliotecas públicas el Fondo del Libro y la Lectura ha financiado su habilitación y dotación bibliográfica. Igualmente, funcionan 13 nuevas bibliotecas infantiles en Hospitales (una en cada región del país ; las ubicadas en el Hospital Calvo Mackenna y Hospital Regional de Talca han recibido financiamiento del Consejo).

Se han creado más de 50 bibliotecas abiertas en centros comunitarios, juntas de vecinos y asociaciones gremiales . El programa también ha apoyado iniciativas bibliotecarias no tradicionales como kioscos de libros, cajas viajeras de libros, baúles de libros, préstamos de libros en buses interprovinciales, lanchas con libros, bibliobuses.

En lo que respecta a este componente entre 1994 y 1997 :

- Se ha destinado \$812.907.685 para la realización de programas de estímulo a la lectura, en las cuales han participado como monitores escritores, bibliotecarios y profesores..
- Se han comprado 119.539 ejemplares de libros que corresponden a 1.899 títulos de obras de autores chilenos, con un monto total de \$300.295.010.

**5.- Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa /proyecto contribuya al logro del propósito mismo**

**(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras**

Coordinación entre los municipios, las direcciones provinciales, las escuelas, y las bibliotecas de políticas de fomento al libro, de apoyo a los escritores y a las editoriales, mantenimiento de la compra de literatura chilena y distribución en bibliotecas

**(b) A nivel de otras instituciones públicas**

Se incrementa interés por levantar proyectos culturales en conjunto con otros ministerios en sus distintos niveles, por ejemplo con Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior , etc. en torno a las políticas de fomento del libro y estímulo de la lectura.

**(c) A nivel de condiciones sociales**

Profundización de programas sociales, especialmente en áreas salud y educación, que posibiliten y estimulen la incorporación de la población joven a los hábitos de lectura para desarrollar habilidades sociales y se potencie el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud

**(d) A nivel de condiciones económicas**

Se avanza en planes de Superación de la pobreza que permite a la población satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su acceso a la cultura a través de los libros.

**(e) A nivel de condiciones políticas**

El gobierno mantiene la prioridad de los programas sociales , entre éstos la política del estímulo a la lectura y al libro.

<b>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</b>
Se establecen interacciones de fomento del libro y la lectura a nivel local, comunal, regional y nacional. Se establece coordinación para no duplicar tareas.
<b>6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto</b>
<b>(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto</b>
Se privilegia , en sus inicios proyectos que son ejecutados en comunas consideradas en el Programa de Superación de la Pobreza, del Ministerio de Planificación. Sumado a esto se privilegió el área de Fomento Bibliotecario teniendo especial atención los proyectos que benefician a sectores rurales.. (Memoria Anual 1994)
<b>(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</b>
Bibliotecas públicas y sus usuarios , escritores y creadores, críticos literarios Los usuarios de las bibliotecas públicas pueden ser personas de bajos ingresos que no tienen acceso a la compra de libros en las librerías y deben usar las bibliotecas. Los editores, los distribuidores. Es el conjunto de la sociedad chilena.
<b>(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto</b>
Los beneficiarios reales inmediatos son todas aquellas personas que han participado directamente en los concursos de proyectos del programa : han obtenido premios o becas, han participado de proyectos financiados por el Fondo , están siendo atendidos en bibliotecas públicas habilitadas o mejoradas en su infraestructura con recursos del programa. Los beneficiarios indirectos son todas aquellas personas a quienes las acciones antes mencionadas también beneficia.
<b>(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</b>
No es posible dar cuenta de este dato por no poseer información al respecto
<b>7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?</b>
Cuando utilizan las bibliotecas, cuando postulan a los concursos y participan en los proyectos creados desde el Fondo.
<b>8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?</b>
La gente tiene acceso a leer más, hay más libros en las bibliotecas. Se encuentran más libros de autores chilenos en las bibliotecas públicas. Aumenta la cantidad de bibliotecas. Se mejora la atención de las bibliotecas Se incrementa el nº las librerías . Se potencia la industria del libro.

## 5.2 Componente 2

2.- Fomento a la actividad creadora en el campo de la literatura.

2.1.- Adquisición de Libros de autores chilenos para bibliotecas públicas

2.2.-Reconocimiento a mejores obras Literarias , autores Nacionales en cada género y categoría

2.3.-Becas para Escritores

2.4.-Reconocimiento a la Literatura Infantil (bianual)

**1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?**

a) nº de ejemplares adquirido entre 1993 y 1997 , de libros de autores chilenos , publicados en primera edición los últimos años .

b) nº de obras de autores nacionales premiadas.

c) nº de becas anuales a escritores para que se dediquen a su labor creativa , con un costo anual de 60 millones de pesos

d) nº de obras premiadas en literatura infantil (bianual ) con un costo de ocho millones de pesos cada dos años.

**2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?**

No podemos definir metas, pues ellas no son explícitas. Sólo es posible hablar de resultados como:

Se ha creado el Premio Consejo del Libro y la Lectura como un reconocimiento a la creación de escritores chilenos y contribuir a la difusión nacional e internacional de las obras premiadas.

Se ha otorgado becas a escritores para contribuir a su actividad y vincularles a acciones de fomento de la lectura.

Se ha publicado la Colección Premios Nacionales de Literatura en la perspectiva de aporte al rescate y difusión del patrimonio literario.

Se ha convocado a escritores al Concurso de Literatura Infantil con la finalidad de promover la creación y difusión de la literatura para niños

**3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?**

- Memoria Anual Consejo Nacional del Libro y la Lectura '94, '95, 96 y 97.

- Convenios de Ejecución de Proyectos seleccionados e informes de realización

**4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?**

No existe un plan que de cuenta de este aspecto, sólo resultados como que:

a) Se han adquirido entre 1993 y 1997 , 114.489 ejemplares de libros de autores chilenos , publicados en primera edición los últimos años , con un costo anual aproximado de 60 millones de pesos

b) Se han premiado 59 obras de autores nacionales, con un costo anual de 68 millones de pesos el

'97, adquiriendo al año siguiente 300 ejemplares de las obras.

c) Se ha otorgado 20 a 30 becas anuales a escritores para que se dediquen a su labor creativa, con un costo anual de 60 millones de pesos

d) Se ha otorgado 6 premios a obras editadas en literatura infantil (bianual) con un costo de ocho millones de pesos cada dos años.

En los años de ejecución del Fondo (1994-1997):

- 59 obras de autores nacionales han recibido el reconocimiento PREMIO CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA para lo cual han sido destinados 281 millones 900 mil pesos en estos años.

-Hasta la fecha 61 becas para Escritores y Críticos Literarios, destinándose para ello \$180.175.000.

-Veinte primeros galardonados de la Colección Premios Nacionales de Literatura que se traduce en que 400 ejemplares de c/u de estos libros han sido distribuidos a las bibliotecas públicas del país.

- Se ha entregado 5 premios por un monto total de \$11.500.000 al Concurso de Literatura Infantil.

**5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo**

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras:

Interés de personas e instituciones que laboran en este campo: universidades ( Facultades de educación, carreras de literatura y otras) o de responsabilidad comunal ( Departamentos de desarrollo comunitario) para participar en los programas del consejo

(b) A nivel de otras instituciones públicas :

Que la institucionalidad municipal, regional y local se interesa en apoyar el desarrollo del programa y se asuma un nuevo rol como promotores de la lectura y de la producción cultural.

(c) A nivel de condiciones sociales

Se supone una política cultural que beneficie el desarrollo económico y social del país.

(d) A nivel de condiciones económicas

Se avanza en planes de Superación de la pobreza que permite a la población satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su acceso a la cultura a través de los libros.

(e) A nivel de condiciones políticas

Se reconoce el desarrollo de la creación y la recuperación de obras clásicas como parte de una acción nacional que fortalezca la identidad nacional entre los niños y jóvenes.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.

Se establecen interacciones de fomento a la creación y a la lectura a nivel local, comunal, regional y nacional. Se establece coordinación entre los centros culturales, las fundaciones y los medios de comunicación para evaluar y coordinar acciones y/o eventos.

**6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto**

**(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto**

Según mandato de la ley se trata de premiar las mejores obras literarias de autores chilenos, se trata de premiar la calidad cualquiera sea la edad, el origen regional o socioeconómico del creador. Se han abierto posibilidades escritores, lectores, editores, librerías, importadores de libros, etc. No hay precedente que haya habido una política de oportunidades tan amplia como la creada por el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

**(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos**

Todo el país.

Los escritores y creadores, críticos literarios Bibliotecas públicas y sus usuarios. Los editores, los distribuidores.

**(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto**

Los escritores (20) que han recibido premios. Los escritores y críticos literarios que han recibido becas (61 becas). Los usuarios de las bibliotecas que reciben los libros. Las editoriales cuyos libros han sido adquiridos.

Gran parte de los escritores premiados en el Concurso de Mejores obras que realiza el Consejo forman parte del primer plano de la literatura actual.

Los beneficiarios también se cuentan entre aquellos que participan de los hechos que giran alrededor del libro y la lectura como las ferias de libros, lecturas públicas, foros, etc.

**(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa**

El Consejo del Libro y la Lectura citando el Manifiesto de la Unesco sobre Bibliotecas Públicas señala: "La biblioteca pública presta sus servicios sobre la igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social". De acuerdo a esto tanto el Consejo del Libro y la Lectura como la DIBAM han postulado una política de libre acceso de las personas al uso de las bibliotecas públicas, sin negar o restringir su uso a personas calificadas de "no pobres". Aún cuando el Fondo del Fomento del Libro y la Lectura ha tenido una especial preocupación de beneficiar a comunas más deficitarias desde el punto de vista socio-económico.

**7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?**

Cuando utilizan las bibliotecas, cuando postulan a los concursos y participan en los proyectos creados desde el Fondo.

**8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?**

Los escritores han concursado y obtenido becas para la realización de tareas propias de su oficio con el fin de que hagan un aporte específico al fomento del libro y la lectura.

Los niños y niñas han recibido un estímulo a la imaginación y a la creatividad a través del fomento de la literatura infantil.

Las bibliotecas han incrementado su dotación bibliográfica .

## **VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

### **1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto**

- Revisión y definición de bases de concursos.
- Preparación de material de postulación y bases de concursos .
- Convocatorias públicas de concursos en todo el país.
- Recepción de material postulado y procesamiento de información en programa computacional previamente diseñado.
- Proceso de evaluación de proyectos , obras, y libros , según corresponda ; por parte de jurados externos.
- Definición de concursos , publicación de resultados , entrega de premios y celebración de proyectos , según corresponda.
- Supervisión y seguimiento de proyectos de fomento del libro y la lectura financiados ; distribución de libros adquiridos a bibliotecas públicas.

### **2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes**

#### **(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes**

La ley 19227 define los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes:

El Consejo a través de la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, efectuará la convocatoria a los concursos de proyectos , programas y acciones , de acuerdo con lo señalado en en la letra a) del artículo 7º de este Reglamento la que deberá realizarse a través de un medio de comunicación de cobertura nacional con una anticipación de a lo menos treinta días a la fecha de cierre de la recepción de proyectos. Además los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación , podrán darla a conocer en el territorio de su jurisdicción por un medio de comunicación regional e informarlos de manera especial a las municipalidades, a las instituciones educacionales, centros culturales, entidades culturales y artísticas locales .

Los proyectos deberán presentarse individualizados y descritos en la forma que determine el Consejo, según el contenido de las bases

El Consejo fijará los plazos para la presentación de proyectos, los montos máximos de los mismos y las áreas que defina como prioritarias

Los formularios conteniendo los detalles de las presentaciones de proyectos a los concursos, o de proposiciones de programas o acciones a los que se refiere esta ley, serán elaborados por la División de Extención Cultural del Ministerio de Educación, a base de las instrucciones impartidas, por el Consejo.

Los proyectos serán evaluados y seleccionados de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Deberán presentarse en la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, con excepción de la región Metropolitana, en cuyo caso deberán presentarse en la Secretaría Regional Ministerial de Educación o en la División.

b) Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y la División de Extención Cultural del Ministerio de Educación, cuando corresponda, y siguiendo las instrucciones del Consejo,



procederán a efectuar la revisión del cumplimiento de las condiciones exigidas en la postulación y bases del concurso.

Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, enviarán a la División de Extensión Cultural todos los proyectos presentados dentro del plazo de tres (3) días de recibidos, con la indicación de aquellos que cumplieron o no con los requisitos de postulación.

c) La División de Extensión Cultural, cumpliendo las orientaciones establecidas por el Consejo, remitirá los proyectos al mismo, el que procederá a evaluarlos dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, contados desde la fecha de cierre del concurso.

Con el objeto de efectuar un informe previo de evaluación de los proyectos presentados, el Consejo podrá contar con la asesoría de evaluadores externos.

(Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Título II. Art. 10°)

**(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).**

De acuerdo al: Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la lectura Título I Del Consejo Nacional del Libro y La Lectura. Artículo 3° se crea en el Ministerio de Educación, el Consejo del libro y la Lectura.

El Consejo Nacional del Libro y la Lectura está formado por:

- i) El Ministro de Educación, o su representante, quien lo presidirá.
- ii) Un representante del Presidente de la República;
- iii) El Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, o su representante;
- iv) Dos académicos de reconocido prestigio designados por el Consejo de Rectores, uno de los cuales deberá pertenecer a alguna Universidad con sede en las regiones Primera a Decimosegunda;
- v) Dos escritores designados por la asociación de carácter nacional más representativa que los agrupe.
- vi) Dos representantes de las asociaciones de los editores nacionales y de los distribuidores y libreros, uno vinculado a la edición y el otro a la comercialización.
- vii) Un profesional de la educación designado por la asociación nacional de profesores más representativa.
- viii) Un profesional de la bibliotecología designado por la asociación de bibliotecólogos.

El Consejo goza de plena autonomía en el ejercicio de sus funciones y atribuciones: administra y asigna los recursos para los propósitos indicados en la Ley 19.227. El Consejo Nacional del Libro y la Lectura es responsable de las funciones normativas, políticas, ejecutivas y tutelares, cumpliendo con lo establecido en la ley citada en su artículo 6°, referente a:

- Asignar los recursos del Fondo mediante concursos públicos.
- Otorgar un premio anual a las mejores obras literarias de autores nacionales.
- Asesorar al Ministro de Educación en la política nacional del libro y la lectura.
- Supervisar el desarrollo de los proyectos aprobados por el Consejo y cautelar el cumplimiento de la ley y fijar normas para la adquisición de libros de autores nacionales.
- Publicar una memoria anual.

Las funciones de Secretaría del Consejo serán ejercidas por el Jefe de la División de Extensión Cultural del MINEDUC, quien sólo tendrá derecho a voz. Entre sus funciones se encuentra ejecutar los acuerdos y mandatos del Consejo en orden a concursos públicos para la asignación de recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y fiscalización y supervisión posterior de la ejecución de proyectos seleccionados.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA**

#### **CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

Define bases de concursos y asigna recursos del fondo, designa evaluadores y jurados.

#### **DIVISIÓN DE CULTURA SECRETARÍA EJECUTIVA**

Implementa administrativamente acuerdos del Consejo y fiscaliza ejecución de proyectos financiados

#### **SEREMIS DE EDUCACIÓN**

Promueven concursos, reciben postulaciones, suscriben convenios de ejecución de proyectos seleccionados por el Consejo y su realización, en regiones distintas a Santiago.

#### **(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades:**

- i) Ministerio de Educación : le corresponde entre otras funciones estimular la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación.
- ii) Consejo Nacional del Libro y la Lectura : Define bases de concursos y asigna recursos del Fondo, designa evaluadores y jurados. Cautela el cumplimiento de la Ley
- iii) División de Extensión Cultural : ejecuta los acuerdos del Consejo a través de la Secretaría Ejecutiva
- iv) Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura administrado por el Ministerio de Educación a través de la División de Extensión Cultural : ejecuta administrativamente los acuerdos tomados por el Consejo. Fiscaliza ejecución de proyectos financiados. Cumple una función gerencial .
- v) Además los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación , dan a conocer las acciones del Fondo en el territorio de su jurisdicción por un medio de comunicación regional e informan de manera especial a las municipalidades, a las instituciones educacionales, centros culturales, entidades culturales y artísticas locales (Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Título II. Art. 10°)

### **3. Instrumentos de gestión del programa**

#### **(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto**

En este aspecto es posible señalar :

Una vez seleccionados los proyectos , el o los representantes de éstos, deberán firmar un convenio de ejecución con el Ministerio de Educación , representado por el Jefe de la División de Cultura y por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales de Educación en las demás regiones. El convenio contendrá los derechos y obligaciones de ambas partes.

Todos los programas del Consejo y los proyectos seleccionados están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, la cual con cierta periodicidad hace estudios del cumplimiento riguroso de disposiciones legales y reglamentarias.

Se define en la Ley 19227:

Art. 15 : Los responsables de cada proyecto seleccionado, sea persona natural o jurídica, legalmente representada , deberán firmar un convenio con el Ministerio de Educación, en el cual se estipularán los derechos y obligaciones de ambas partes, entre otros los que se señalen:

- Que los recursos se destinarán exclusivamente a los objetivos previstos en el proyecto;
- Que deberán elaborarse informes de avance y final;
- Que, las obras o actividades a que den origen los proyectos seleccionados indicarán de manera visible y clara que se financian con aporte del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura;
- Los plazos de duración y de ejecución del proyecto y la modalidad de entrega de los recursos.

El Consejo si lo estimare conveniente y según la naturaleza y las posibilidades de cada proyecto, podrá acordar con los seleccionados un sistema de retribución de los recursos recibidos, tales como entrega de obras, cesión temporal de derechos, representaciones y otros semejantes que permitan beneficiar a la comunidad.

Para la celebración del convenio señalado, el Ministerio de Educación será representado, en la región Metropolitana, por el Jefe de la División, y en el resto del país por los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación.

Los referidos convenios serán aprobados mediante resolución emanada de la autoridad que los suscribió y comenzarán a regir una vez tramitado totalmente dicho acto administrativo.

En lo referente al sistema de evaluación de los proyectos, el programa incorpora un formulario de evaluación, en el que se atiende los siguientes factores:

- i) Calidad (50%) : Trascendencia - Creatividad - Proyección, Impacto social y Población beneficiada - Aporte al acervo cultural local y nacional.
- ii) Factibilidad (35%) : Coherencia entre el plan de trabajo , los objetivos específicos y los plazos propuestos. Adecuación de la dotación de equipos y personal a las necesidades del proyecto. En este ítem se evalúa : Fundamentación - Coherencia - Idoneidad de los Ejecutores.
- iii) Presupuesto (15%) : Adecuación y coherencia con la ejecución del Proyecto

#### **(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto**

No poseemos información al respecto.

**VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)**

**1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

La unidad ejecutora estima que el accionar del programa en el campo cultural potencia procesos, que se debe combinar variables e indicadores para obtener luces sobre sus resultados, que se debe considerar el nivel de respeto y legitimación del programa en actores y comunidades en que actúa, y que una adecuada evaluación del programa debe incluir necesariamente una evaluación de impacto en terreno, ya que existe demanda de la ciudadanía a través de proyectos concursables, cuyos beneficiarios directos son medibles, pero cada acción del programa tiene efectos multiplicadores difícilmente cuantificables.

Por otra parte, señala, en torno a la definición de metas, ausentes para este panel, que para ello es indispensable conocer con precisión la realidad sobre la cual se va a actuar, información que en los primeros años de ejecución no existía o era muy precaria y, que por otra parte ya que los recursos del Fondo se otorgan por Ley de Presupuesto, sólo es posible determinar metas anuales. Reconoce la unidad ejecutora el cumplimiento de éstas a la luz de los indicadores presentados.

Asimismo reconoce la unidad ejecutora poseer una organización y distribución de cargos y funciones bien delimitadas que hace el funcionamiento del programa adecuado, ya que cuenta con profesionales idóneos. Sin embargo estima la necesidad corregir el hecho de que las funciones de los integrantes del Consejo sea ad-honorem.

Mayores recursos facilitaría a la unidad ejecutora sus labores de seguimiento y monitoreo, así como el mejoramiento respecto del procesamiento de la información tanto desde la informatización de ésta como desde la creación de un centro de documentación.

**2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje**

Personas naturales y personas jurídicas que pertenezcan a organizaciones sindicales y de empleados de la Administración del Estado; Corporaciones y Fundaciones; Organizaciones comunitarias territoriales o funcionales (juntas de vecinos, clubes deportivos y otros); Asociaciones Gremiales; Universidades e instituciones de educación superior; sociedades en general.

El universo potencial de usuarios de todo el país.

**3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto**

Un programa de este tipo es necesario. Es un aporte del gobierno al país.

**4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo**

De acuerdo a su misión, el Consejo declara que lo que el programa pretende es ofrecer a los chilenos más y mejores oportunidades en lo que se refiere al libro y a la lectura. La meta sería que ningún chileno que quiera o necesite leer le sea imposible o excesivamente difícil. Y que nunca sea un impedimento decisivo el factor económico. Según esto y la responsabilidad del Estado en el desarrollo cultural del país no es posible desde el actual diseño pronosticar la autosustentabilidad del programa

MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en periodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ de cada año)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
			Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado		
			Monto	%	Monto	%	
1994	7 75.500	838.500	838.495	100.0 %	678.473	80.9 %	160.022
1995	837.147	837.147	836.858	100.0%	561.260	67.0%	275.598
1996	931.562	900.899	895.332	99.4%	560.499	62.2%	334.833
1997	991.563	991.563	991.563	100%	614.590	62.0%	396.576
1998 (1)	1.045.512	//////	//////		//////		//////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

Fondo dipres evaluaciones : Información entregada por Benilde Vega.

<b>2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)</b>					
<b>AÑO 1994</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	<b>Presupuesto inicial aprobado</b>	<b>Presupuesto Final aprobado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Gasto efectivo</b>	<b>Porcentaje de ejecución</b>
<b>1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)</b>					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias	1.175.444	1.227.324	1.226.925	1.226.636	99,94
<b>TOTAL</b>	<b>1.175.444</b>	<b>1.227.324</b>	<b>1.226.925</b>	<b>1.226.636</b>	<b>99,94</b>
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	276.521	276.521	264.513	262.659	94,99
<b>TOTAL</b>	<b>276.521</b>	<b>276.521</b>	<b>264.513</b>	<b>262.659</b>	<b>94,99</b>
<b>3. Gasto via glosa(4)</b>					
3.1 Personal	12.970	35.647	35.647	35.647	100
3.2 Bienes y servicios	12.970	14.644	14.637	14.637	99,95
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	979.884	1.037.244	1.037.244	829.695	79,99
<b>TOTAL</b>	<b>1.005.824</b>	<b>1.087.5258</b>	<b>1.087.528</b>	<b>879.979</b>	<b>80,92</b>

<b>AÑO 1995</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	<b>Presupuesto inicial aprobado</b>	<b>Presupuesto Final aprobado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Gasto efectivo</b>	<b>Porcentaje de ejecución</b>
<b>1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)</b>					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias	1.238.137	1.319.601	1.319.588	1.319.588	99,99
<b>TOTAL</b>	<b>1.238.137</b>	<b>1.319.601</b>	<b>1.319.588</b>	<b>1.319.588</b>	<b>99,99</b>
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	193.419	193.419	192.420	192.420	99,48
<b>TOTAL</b>	<b>193.419</b>	<b>193.419</b>	<b>192.420</b>	<b>192.420</b>	<b>99,48</b>
<b>3. Gasto vía glosa(4)</b>					
3.1 Personal	36.675	36.675	36.675	36.675	100
3.2 Bienes y servicios	22.719	22.719	22.382	22.382	98,52
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	943.508	943.508	943.508	613.693	65,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.002.902</b>	<b>1.002.902</b>	<b>1.002.515</b>	<b>672.349</b>	<b>67,04</b>

	A	B	C	D	E
AÑO 1996					
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales</b>					
<b>Mnisterio/Servicio(2)</b>					
<b>1.1 Personal</b>					
<b>1.2 Bienes y servicios</b>					
<b>1.3 Inversión</b>					
<b>1.4 Transferencias</b>	1.331.312	1.601.930	1.454.910	1.454.910	90,82
<b>TOTAL</b>	1.331.312	1.601.930	1.454.910	1.454.910	90,82
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
<b>2.1 Personal</b>					
<b>2.2 Bienes y servicios</b>					
<b>2.3 Inversión</b>					
<b>2.4 Transferencias</b>	307.567	307.567	307.567	307.567	100
<b>TOTAL</b>	307.567	307.567	307.567	307.567	100
<b>3. Gasto vía glosa(4)</b>					
<b>3.1 Personal</b>	34.220	--	---	---	
<b>3.2 Bienes y servicios</b>	16.013	16.013	14.767	14.767	92,22
<b>3.3 Inversión</b>					
<b>3.4 Transferencias</b>	989.390	989.390	984.424	610.750	61,73
<b>TOTAL</b>	1.039.623	1.005.403	999.191	625.517	62,22



AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales</b>					
Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias	1.612.655	1.631.593	1.628.415	1.628.415	99,81
<b>TOTAL</b>	<b>1.612.655</b>	<b>1.631.593</b>	<b>1.628.415</b>	<b>1.628.415</b>	<b>99,81</b>
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias 60-98-004	352.245	352.245	352.245	352.245	100
<b>TOTAL</b>	<b>352.245</b>	<b>352.245</b>	<b>352.245</b>	<b>352.245</b>	<b>100</b>
<b>3. Gasto vía glosa(4)</b>					
3.1 Personal	28.404	43.737	43.737	43.737	100
3.2 Bienes y servicios	33.569	26.652	26.652	26.652	100
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	981.151	972.735	972.735	576.160	59,23
<b>TOTAL</b>	<b>1.043.124</b>	<b>1.043.124</b>	<b>1.043.124</b>	<b>646.549</b>	<b>61,98</b>

ANO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)</b>					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias	1.810.462				
<b>TOTAL</b>	<b>1.810.462</b>				
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	376.973				
<b>TOTAL</b>	<b>376.973</b>				
<b>3. Gasto vía glosa(4)</b>					
3.1 Personal	42.222				
3.2 Bienes y servicios	27.000				
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias	977.290				
<b>TOTAL</b>	<b>1.046.512</b>				

(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítemes que se indica.

(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítemes en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.

(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.

**6. Costo a nivel nacional por componente**

Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
<b>Componente (9)</b>														
Fomento Bibliotecario	16,602,360	9,523,871	6,352,680	7,226,161	42,136,233	24,686,836	12,661,314	64,947,275	20,482,224	43,594,764	23,000,696	16,716,304	65,161,260	367,388,360
Fomento de la Lectura	0	0	1,945,500	0	21,356,096	0	0	12,366,350	6,230,766	26,868	0	0	26,252,536	71,204,660
Investigación	0	0	0	0	0	0	0	0	3,676,995	0	0	0	56,900,740	62,668,736
Eventos	0	0	0	6,977,860	2,897,760	1,115,420	0	1,806,214	0	12,412,290	1,367,790	0	127,469,160	163,968,494
Capacitación	6,565,414	0	0	0	0	0	0	0	6,427,032	0	0	6,059,664	1,167,300	26,229,200
Apoyo a Ediciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,606,500	17,606,500
Apoyo a Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,616,050	12,616,050
<b>TOTAL</b>	<b>23,267,804</b>	<b>9,523,871</b>	<b>16,298,180</b>	<b>14,206,041</b>	<b>66,194,089</b>	<b>26,002,266</b>	<b>12,661,314</b>	<b>79,229,829</b>	<b>28,817,920</b>	<b>64,026,942</b>	<b>24,368,788</b>	<b>24,777,888</b>	<b>311,988,640</b>	<b>686,361,419</b>

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
<b>Componente (9)</b>														
Fomento Bibliotecario	17,742,360	6,754,984	11,664,926	16,237,692	14,620,392	15,122,354	26,671,140	41,426,036	37,413,540	6,522,572	9,404,300	17,045,144	62,631,622	317,669,284
Fomento de la Lectura	4,705,744	3,906,676	14,076,500	3,522,120	7,366,866	7,616,686	3,643,664	3,433,468	12,461,666	17,101,450	2,240,260	4,163,050	49,596,366	133,766,602
Investigación	0	0	0	0	0	0	0	6,421,260	4,406,640	5,726,440	0	0	17,614,260	34,370,620
Eventos	7,746,664	0	0	14,365,564	4,653,032	1,509,460	6,547,730	3,180,600	0	13,546,360	0	2,466,246	46,756,600	164,621,466
Capacitación	1,150	0	3,467,376	0	0	3,996,624	1,934,770	0	6,903,536	2,102,490	0	2,006,650	26,327,246	48,763,146
Apoyo a Ediciones	0	0	0	0	4,073,200	0	0	0	0	0	2,161,142	0	43,022,576	49,254,918
Apoyo a Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,654,180	22,654,180
<b>TOTAL</b>	<b>30,197,938</b>	<b>12,661,662</b>	<b>26,229,894</b>	<b>34,146,396</b>	<b>36,733,492</b>	<b>28,248,444</b>	<b>40,897,324</b>	<b>64,469,476</b>	<b>62,167,312</b>	<b>47,062,332</b>	<b>13,834,702</b>	<b>26,793,090</b>	<b>361,007,694</b>	<b>711,310,666</b>

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
<b>Componente (9)</b>														
Fomento Bibliotecario	26,761,660	8,942,508	14,540,364	14,080,572	22,110,192	13,320,578	19,163,952	55,889,516	24,274,116	31,983,356	7,142,400	19,311,264	100,434,420	387,734,816
Fomento de la Lectura	13,592,680	0	4,174,956	6,904,662	2,790,000	17,938,700	9,960,300	8,250,588	27,519,444	19,540,044	0	0	71,996,740	182,671,344
Investigación	2,298,960	0	660,780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,026,584	41,906,264
Eventos	6,696,000	6,696,000	0	6,943,560	16,137,360	7,267,480	1,082,520	11,709,072	6,171,480	13,950,000	1,194,120	0	83,387,520	184,266,112
Capacitación	5,831,100	0	0	1,881,576	6,662,520	0	963,240	2,790,000	0	0	2,232,000	1,674,000	21,023,820	49,988,264
Apoyo a Ediciones	0	0	0	0	0	0	0	0	5,580,000	2,232,000	0	0	45,990,059	63,802,059
Apoyo a Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,378,160	20,378,160
<b>TOTAL</b>	<b>66,186,620</b>	<b>16,638,608</b>	<b>19,399,080</b>	<b>32,816,498</b>	<b>47,708,072</b>	<b>38,847,768</b>	<b>31,296,812</b>	<b>78,439,176</b>	<b>68,646,946</b>	<b>67,886,400</b>	<b>10,668,820</b>	<b>20,986,264</b>	<b>382,139,383</b>	<b>863,836,164</b>

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
<b>Componente (9)</b>														
Fomento Bibliotecario	19,633,282	841,600	4,891,800	9,847,200	13,308,832	20,636,832	18,076,070	20,512,548	16,945,890	19,173,100	7,364,000	7,400,320	49,311,973	287,693,517
Fomento de la Lectura	27,126,872	8,760,004	12,876,480	2,051,400	26,351,548	2,535,320	18,135,097	16,876,184	13,381,320	20,687,580	6,785,400	3,576,800	64,634,880	223,978,885
Investigación	3,156,000	1,998,800	0	0	0	0	0	2,630,800	0	0	0	0	9,994,000	17,778,800
Eventos	1,032,000	1,509,620	2,438,536	23,340,879	2,888,792	6,312,000	5,375,600	8,163,520	2,419,600	8,532,760	5,049,600	2,608,960	101,412,800	171,324,617
Capacitación	5,307,340	0	5,786,000	0	9,657,360	915,240	0	2,630,000	967,380	0	0	1,407,576	29,929,400	56,595,496
Apoyo a Ediciones	0	5,786,000	0	0	0	0	0	7,364,000	0	0	0	3,156,000	63,871,391	88,177,391
Apoyo a Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,988,000	19,988,000
<b>TOTAL</b>	<b>56,275,494</b>	<b>18,896,824</b>	<b>25,991,816</b>	<b>34,439,419</b>	<b>52,286,552</b>	<b>30,398,592</b>	<b>41,736,717</b>	<b>58,176,652</b>	<b>33,989,398</b>	<b>48,413,440</b>	<b>19,199,000</b>	<b>18,158,156</b>	<b>339,142,444</b>	<b>776,936,785</b>

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
<b>Componente (9)</b>														
Fomento Bibliotecario	20,807,000	6,614,769	6,929,000	17,940,000	13,723,000	27,636,000	31,133,329	45,434,000	40,255,000	29,773,350	0	7,180,000	47,905,000	289,112,438
Fomento de la Lectura	789,000	6,599,000	11,673,000	3,280,000	6,092,000	15,834,000	1,188,000	10,875,000	8,675,000	4,041,000	6,450,000	5,200,000	23,490,000	193,968,890
Investigación	1,455,000	0	0	0	2,850,000	0	0	1,850,000	0	2,220,000	0	0	11,580,000	19,768,000
Eventos	0	0	7,900,000	11,090,000	5,592,000	3,810,000	0	12,725,000	3,660,000	20,890,000	0	1,150,000	106,851,500	173,468,800
Capacitación	0	0	0	938,000	2,840,000	0	1,250,000	1,850,000	0	0	0	1,280,000	6,910,000	16,678,000
Apoyo a Ediciones	0	4,875,000	0	0	0	0	0	4,500,000	0	0	0	0	85,115,000	94,289,800
Apoyo a Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,400,000	21,900,000	26,300,000
<b>TOTAL</b>	<b>22,851,000</b>	<b>17,888,769</b>	<b>29,602,000</b>	<b>33,228,000</b>	<b>36,897,000</b>	<b>47,282,000</b>	<b>32,871,329</b>	<b>77,934,000</b>	<b>62,890,000</b>	<b>66,924,350</b>	<b>6,450,000</b>	<b>18,300,000</b>	<b>303,851,500</b>	<b>729,989,838</b>
<b>(9) Especificar componente</b>														
<b>(10) Inicial Aprobado</b>														

**FORMATO B**

**OBSERVACIONES Y  
COMENTARIOS POR  
TEMA**

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998  
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO B**

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA**

<b>L- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
<b>1.1 Nombre del Programa/proyecto</b>	
Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Código: 36
<b>1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula</b>	
El Programa a evaluar, Fondo Nacional del Libro y la Lectura, se crea a partir de la ley 19.227 del 10 de julio de 1993 que lo configura y define.	
<b>1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Educación</b>	
<b>1.4 Servicio responsable (si corresponde): División de Cultura.</b>	
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
<b>1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas</b>	
<p>El programa nace como resultado de una necesidad histórica de estimular el desarrollo de la creación literaria, la que se define en la ley que crea el Fondo como "un instrumento eficaz para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud". Los legisladores vieron necesario apoyar las acciones tendientes a fomentar la lectura entre los chilenos, así como la de estimular el desarrollo de la creación literaria, actividades que presentaban un importante rezago histórico hacia comienzos de la década de los noventa.</p> <p>Al Fondo Nacional de la Lectura y el Libro se le encarga la tarea de aportar desde el gobierno en esa tarea. En este sentido cabe destacar la importante obra realizada por el Fondo en estos años, la cual ha producido un decidido estímulo a la actividad relacionada con el libro en Chile, en especial respecto de la mejor dotación de las bibliotecas públicas y el apoyo a las casas editoriales.</p>	
<b>2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar</b>	
Se ha intentado producir el acercamiento del libro al público a través de la realización de ferias del libro, el estímulo a los escritores para que creen mas obras, la compra de libros para las bibliotecas	

públicas y la capacitación de nuevos promotores para las bibliotecas, la creación de "cajas viajeras" donde el libro sale al usuario, y la modernización y/o mantenimiento de la infraestructura bibliotecaria del país.

Lo que está pendiente desde el punto de vista de una mejor justificación del programa con las condiciones sociales y económicas, es una relación más precisa entre las necesidades de los sectores más carenciados y las políticas de fomento a la lectura. ¿Se está llegando a esos sectores pobres que requieren con mayor urgencia un apoyo para paliar su deficiente educación formal? Aún cuando el Consejo del Libro y la Lectura declara que su meta es que todos los chilenos lean más, sin realizar discriminación social ni económica, se requiere de una acción directa que focalice esfuerzos en la dirección de los sectores más pobres, especialmente los jóvenes, utilizando la discriminación positiva para llegar a quienes más lo necesitan. Si bien el Fondo ha realizado una discriminación positiva privilegiando comunas rurales pobres según los criterios clasificadores del Programa de Superación de la Pobreza, sería deseable, desde este panel, una acción más fuerte en ese terreno, en especial respecto de los jóvenes urbanos marginales.

El Panel cree que se debe realizar una evaluación estructural de lo hecho hasta ahora desde el punto de vista de las grandes tendencias y objetivos con el fin de determinar los componentes más exitosos y que deben continuarse, aquellos que pudieren haber ido cumpliendo objetivos básicos para desperfilarlos o repotenciarlos según sea el caso en función de medidas de eficacia y eficiencia, y definir y acometer las asignaturas pendientes para desarrollar una política de comportamiento lector plenamente exitosa.

### **3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:**

#### **(a) Constitucionales**

La aplicación del precepto constitucional que declara a todos los chilenos como iguales ante la ley, hace necesario paliar las grandes diferencias en la formación educativa recibida por los segmentos socio-económicos más deprivados del país, mediante una acción decidida del Estado, que realice políticas de fomento a la actividad cultural en general, de apoyo y estímulo a la lectura con el fin de que la información sea más accesible y esté al alcance de todos los ciudadanos.

#### **(b) Legales**

Debido a la centralidad que tiene la ley constitutiva del Fondo para su accionar, el análisis detallado del contenido de la misma resulta crucial a la hora de entender el desempeño del Fondo. La ley 19.227 define los componentes y actividades que deberá realizar el Consejo Nacional del Libro y la Lectura a través del Fondo. Si bien la Ley fija quizá en exceso los ámbitos de acción del Fondo lo cual podría amarrar un poco el quehacer del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, aún así existe un importante campo para su accionar. Quizás el único déficit claro sea el del punto c) artículo tres, donde la ley establece que "la distribución de los recursos del Fondo se hará en forma descentralizada, conforme lo establezca anualmente la Ley de Presupuestos". Si bien no puede considerarse un débito del Consejo para esta primera etapa en la que se ha preocupado de hacer llegar los recursos a todas las regiones, plantear un esquema descentralizado de asignación de recursos, donde las propias regiones hagan uso de los recursos destinados a ellas, constituye



una asignatura pendiente que debería abordarse en una segunda fase de la vida del Fondo. Por eso la ley no dice que el centro asignará recursos a las regiones, como ocurre actualmente, sino que se hará una distribución descentralizada.

A continuación se presentan los programas o acciones que prescribe la ley, la cual, en su artículo cuarto, determina que los recursos del Fondo deben orientarse a las siguientes acciones:

- a) La creación o reforzamiento de los hábitos de lectura.
- b) La difusión, promoción e investigación del libro y la lectura, en actividades que no constituyan publicidad de empresas o libros específicos.
- c) La promoción y desarrollo de las exportaciones de libros chilenos.
- d) La organización de ferias locales, regionales, nacionales e internacionales del libro, estables o itinerantes en las que participan autores chilenos.
- e) La organización de eventos y cursos de capacitación vinculados al trabajo editorial y bibliotecológico.
- f) El desarrollo de planes de cooperación internacional en el campo del libro y la lectura.
- g) El desarrollo de sistemas integrados de información sobre el libro, la lectura y el derecho de autor.
- h) La adquisición de libros. Sin embargo, los recursos del Estado no podrán utilizarse, en ningún caso, para adquirir más del 20% de los ejemplares de una misma edición.
- i) La promoción, modernización y mejoramiento de centros de lectura y bibliotecas públicas.
- j) La creación de cualquier género literario mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulo a los creadores.
- k) La capacitación y motivación de profesionales de la educación y la bibliotecología u otros miembros de la sociedad en el área de la lectura y el libro.
- l) El desarrollo de la crítica literaria y actividades conexas, en los medios de comunicación.
- ll) La adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional de trescientos ejemplares de libros de autores chilenos, según las normas que al efecto establecerá el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Ahora bien, con respecto a las orientaciones y accionar del Fondo, además de lo expuesto en materia de componentes, en la proporción con que la ley determina la composición de los integrantes del Consejo, está entregando pautas y criterios acerca de la orientación que deberá tener el Fondo. A continuación se describe dicha composición: Un representante del Ministro, quien lo preside, un representante del presidente de la República, el director de Bibliotecas Archivos y Museos o su representante, dos académicos de reconocido prestigio designados por el Consejo de Rectores, dos escritores designados por la Asociación de Escritores más reconocida, dos representantes ligados a la actividad editorial, un profesional de la educación con experiencia en la promoción de la lectura y un profesional de la bibliotecología.

De manera que los integrantes están ligados fundamentalmente a la educación y la transmisión lectora, lo que estaría indicando una primacía orientadora hacia un propósito principal: el fomento de la lectura entre la población. Dicho fomento tendría dos ámbitos básicos de apoyo: a) el que podríamos llamar logístico-instrumental y b) el expresivo, o de la creación literaria propiamente tal. El primero se compone a su vez de dos: i) el ámbito bibliotecario que es un importante mediador del libro tanto como depositario físico del mismo, como también del espacio y ambiente adecuado para su lectura y ii) las empresas que editan, imprimen y distribuyen físicamente el libro. La proporción de recursos que reciba cada uno de ellos deberá ajustarse al fin último que es el

tal. El primero se compone a su vez de dos: i) el ámbito bibliotecario que es un importante mediador del libro tanto como depositario físico del mismo, como también del espacio y ambiente adecuado para su lectura y ii) las empresas que editan, imprimen y distribuyen físicamente el libro. La proporción de recursos que reciba cada uno de ellos deberá ajustarse al fin último que es el estímulo a una mayor lectura entre la población y los mejores medios para su logro.

b) En cuanto al expresivo, se trata de la elaboración creativa del libro, actividad que el Fondo estimula vía becas y premios para los escritores y a través de la compra de una proporción de sus libros.

#### (c) Administrativos

Existe necesidad de mejorar los sistemas administrativos de funcionamiento desde la perspectiva de las lógicas burocrático-instrumental, entre otras cosas, para posibilitar en la práctica, las ventajas que aseguren a la población un Estado de Derecho en los términos que garantizan la Constitución y las leyes. Un Estado de derecho es una realidad concreta cuando todos los ciudadanos tienen posibilidades reales de recurrir a él de forma eficiente, y un Estado eficiente es en la actualidad, un Estado con instituciones sólidas y sistemas administrativos funcionales; ello quiere decir, con normas universales e igualitarias al alcance de todos tanto desde un punto de vista formal como práctico. En este sentido, la información institucional para implementar una correcta marcha del país supone burocracias eficientes cuyos mensajes son comprendidos por una población capaz de interpretar las normativas y proponer, con razonables niveles de autocritica, su transformación. Es importante para mejorar los sistemas administrativos contar con una población más educada, menos pasiva, que se interese activamente en los nuevos modelos de administración y gestión a su alcance en la literatura especializada y que proponga acciones pertinentes, a fin de que sea parte interesada en los cambios que el sector público realice con fines institucionales perfectibles.

#### (d) De políticas de inversión

Si bien la Ley de Presupuesto que da vida financiera al Fondo es un gasto corriente, la proporción de la misma que se emplea en gastos de formación de personal especializado en políticas de comportamiento lector, constituye inversión futura para el proyecto. De la misma forma, es inversión indirecta para el proyecto aquellos gastos orientados a sensibilizar y formar personas capacitadas en el manejo bibliotecario a partir de conceptos modernos de manejo del libro. También es inversión indirecta para el programa el estímulo a la actividad editorial que implica la compra de libros editados en Chile por parte del Fondo, lo que puede estar incidiendo en la expansión que se observa en las empresas asociadas a esta actividad (imprentas y editoras).

Y si tomamos las políticas de inversión desde el punto de vista de país, está ampliamente demostrado, tanto por estudios especializados como por la experiencia histórica de diversos países, que la capacitación de la mano de obra es un requisito indispensable para agregarle valor a los bienes y servicios que produce una economía. Desde esta perspectiva, el estímulo a la lectura debiera incidir provechosamente en la formación y educación de la fuerza de trabajo, especialmente de sus jóvenes, buena parte de la cual no tuvo acceso en su momento a una educación formal medianamente satisfactoria. Acometer ese desafío como parte de un programa

compensatorio de la desigualdad social ayudaría a enfrentar la pobreza desde un terreno complejo como la cultura, donde la acción del Estado es particularmente débil y de paso ayudaría a mejorar la competitividad económica del país.

### **III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO**

#### **1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto**

El fin explicitado en el Marco Lógico del Fondo es "que la población chilena lea más", a través de facilitar el acceso de los libros en las bibliotecas públicas y centros de lectura, así como en las librerías. Se trata de un fin que implica cambios de actitudes y por ende incide en el largo plazo, lo que se logra con una política decidida y sostenida en el tiempo.

Lo más difícil en las acciones destinadas a cumplir un fin de esta naturaleza es que sean necesarias y suficientes. Desde el punto de vista del Fondo, a lo más que se puede aspirar es a crear las mejores condiciones posibles para el fin de leer más, implementando acciones necesarias para su cumplimiento, que es por lo demás lo que efectivamente hace. Ellas son básicamente dos: a) incentivar y promover el deseo de leer y b) facilitar el acceso físico del libro a las personas.

Ahora bien, desde el punto de vista del fin, existe una situación que afecta globalmente a la sociedad chilena y que a juicio del panel incide indirectamente sobre el comportamiento lector. La impresión que hay en Chile de que se lee más que un quinquenio atrás, impresión que este panel comparte, está ligado a los importantes cambios que ha sufrido la sociedad chilena producto de su modernización. Si pensamos que a diferencia del Chile del Estado de Bienestar (década de los sesenta), los funcionarios públicos tenían su puesto asegurado casi de por vida, que las empresas privadas, gracias a las elevadas barreras arancelarias tenían asegurada la venta de sus productos en el mercado local, que era protegido y cautivo para ellas, por citar solo dos características y lo comparamos con la situación económica actual, donde la competencia exige que el funcionario esté constantemente informado para mantener su puesto de trabajo y que las empresas deben bajar sus costos de producción de manera permanente para poder competir con sus productos en el mercado local, regional y mundial, que las horas de trabajo han aumentado sistemáticamente al igual que las horas de traslado entre la casa y la oficina del trabajador, entonces la lectura aparece como necesidad para muchas cosas: en primer lugar, para informarse y capacitarse laboralmente y en segundo lugar, para ayudarse en el combate al stress y la angustia de la competencia cotidiana.

Si las cosas son así, entonces las acciones necesarias del Fondo vienen a llenar una importante necesidad social y a darle a la gente una respuesta a las dificultades y tensiones del nuevo estilo de vida que se impone en Chile, lo cual haría su acción crecientemente eficaz porque el carácter necesario de la misma, se complementaría con lo suficiente como situación social. Adelantándonos un poco y desde el punto de vista de los indicadores del fin, si la interpretación planteada es correcta, entonces debería darse una conducta mucho más activa en torno a la lectura en ciudades grandes y particularmente en la Región Metropolitana, que en las pequeñas ciudades del país donde, a pesar que también han sufrido cambios, las condiciones de vida siguen siendo más fáciles. Esto lo podremos contrastar en el mediano plazo, o quizás ya en la encuesta sobre comportamiento lector que se hará el presente año 1998.

## **2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto**

La medición del comportamiento lector en la gente es un síndrome complejo. Leer mas implica una actitud nueva y el cambio de actitudes toma tiempo. Por otra parte, no resulta fácil detectar mayor lectura pues los indicadores como más importación o incluso mayor compra de libros, no significa necesariamente y de manera directa, mayor lectura, especialmente si el tener el objeto libro se convierte (no lo sabemos), en un síntoma de prestigio. No obstante, sí resulta probable suponer que la disminución del costo en los libros, la realización de ferias y eventos literarios como talleres, la publicitación de los beneficios que trae su lectura, el aumento del número de librerías y centros de lectura, la mejor dotación de libros y la mejora de la infraestructura en las bibliotecas públicas, se traduzca efectivamente en una mayor lectura.

En el tema de los indicadores, quizás uno de los mejores síntomas es el incremento de la demanda y en ese sentido es un indicador indirecto interesante, saber que ha aumentado el número de bibliotecas en Chile. ¿Por qué? Si el Fondo está dotando de manera sistemática y permanente con nuevos libros a las bibliotecas públicas existentes y esas bibliotecas reciben importante cantidad de público, la biblioteca pasa a ser un espacio que cuenta con apoyo del Estado, de encuentro social y de interacción dinámica entre las personas de la comunidad local, por lo que resulta coherente que la sociedad civil demande nuevos espacios de lectura para ampliar esos nuevos horizontes y aprovechar las nuevas posibilidades. Pues bien, la información entregada a este panel por la Unidad Ejecutora indica que las bibliotecas públicas han aumentado en Chile en número de 25, de las cuales 7 se encuentran en la Región Metropolitana (Renca, Huechuraba, San Ramón, Recoleta, Pudahuel, Peñalolén y la Cisterna), 5 en la región de la Araucanía,, 2 en la región del Maule, 4 en la Sexta región, 1 en Peñablanca, Quinta región,, 1 en Diego de Almagro, tercera región, 1 en Sierra Gorda, Segunda región y finalmente 4 en la Primera región, todas habilitadas y dotadas por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Asimismo, se han habilitado 13 nuevas bibliotecas infantiles en Hospitales, una en cada región del país.

Ahora bien, indicadores específicos acerca de si la gente lee más se logran a través de encuestas y de resultados a largo plazo en la escritura de la población objetivo, es decir, de población que está recibiendo el impacto de las políticas de fomento lector desde a lo menos cinco años

Pero si es difícil encontrar buenos indicadores para medir el comportamiento lector, mucho mas lo es todavía atribuir el resultado de ese mayor comportamiento lector a un efecto de políticas específicas en el ámbito de la lectura, especialmente cuando la sociedad ha estado sometida a los importantes cambios que este panel esboza en el capítulo III punto 1. De todas formas, una de las condiciones necesarias aunque no suficientes para fomentar la lectura son los efectos, directos e indirectos que se derivan de la acción del Fondo como disminución en el costo de los libros, mejoría de las bibliotecas públicas, promoción de la salida de los libros desde los muros de las mismas hacia los ámbitos donde la gente vive a través de cajas viajeras, bibliolanchas o kioskos de libros en poblaciones, etc, todo lo cual requiere evaluación y análisis para mejorar la intervención en la línea de un acercamiento al logro del fin. Y en ese sentido, este Panel considera que la principal limitación para un mejor logro de sus actividades, es el diseño de la información que maneja el Fondo, donde no hay una integración estructural de las actividades con miras a

visualizar las tendencias. Una de las limitaciones de esa falta de información estructural o "intermedia", es desconocer los segmentos socioeconómicos que leen y desconocer también qué tipo de libros leen, para poder orientar la adquisición de libros a partir de la demanda que los chilenos que leen hacen de los libros, especialmente en las bibliotecas públicas. De manera que por el momento, no es posible orientar las adquisiciones de libros de acuerdo a la demanda, porque carecemos de la información respecto de qué se lee más en las bibliotecas.

Según los datos aportados a esta consultoría, el número de préstamos de libros en bibliotecas públicas registra un aumento espectacular (690%) en cinco años, lo que es sin duda un resultado extraordinario. Aún cuando desconocemos los antecedentes metodológicos de la información podría ocurrir, por ejemplo, tanto como resultado de los aportes del Fondo a las bibliotecas públicas que demanda de las mismas un registro periódico de los préstamos, como de la capacitación de bibliotecarios, del mejoramiento en la infraestructura de las bibliotecas o de otros cambios, que se haya adoptado un registro más eficiente que contabilice mejor, anotando muchos de los préstamos que antes no quedaban registrados, con lo cual parte a lo mejor importante del crecimiento podría deberse a una mejor o más atenta contabilidad de los préstamos. Para ello no se requiere adoptar un nuevo modelo de registro, sino simplemente registrar todos los préstamos, lo que harán más funcionarios mejor capacitados y mayormente motivados. Ello a su vez significa reconocer la importancia de los cambios acaecidos en las bibliotecas públicas con estanterías abiertas, rincones infantiles, salas de adultos, significativo aumento del número de libros por título.

En el tema de los registros, el Panel considera de gran pertinencia estandarizar la información a nivel nacional. Sería deseable saber quien o quienes son los segmentos socio-económicos que hacen esos préstamos, lo que supone confeccionar un *formato de ficha de préstamo* para las bibliotecas públicas eficiente al logro de esa identificación, e idéntica para todo el país, lo cual sería de gran utilidad como insumo para realizar una investigación global sobre el comportamiento lector de los chilenos en las bibliotecas públicas.

Con respecto a la duplicación en el número de libros importados, en ello pueden incidir otras variables como el resultado del enriquecimiento general de la nación chilena durante esos años, lo que se ha traducido en un incremento del PIB y del aumento general de las importaciones que vive la sociedad en el período, más que a una acción del Fondo. En todo caso, el cambio en el comportamiento lector de la gente es un comportamiento de larga duración ya que sus resultados sólo aparecen en el largo plazo por lo que además nos resulta presuroso adjudicar o vincular los resultados de las Pruebas de Aptitud Académica y de SIMCE con las acciones del programa.

### **3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto**

El programa proyecto no se estructuró en función de metas. De ahí que no se explicitan metas ni en el Marco Lógico, ni en las Memorias del Consejo, ni en la ley 19.227, que rige y ordena el trabajo del Fondo. El criterio general de meta que se usa parece ser aquel que se deriva anualmente de las tareas a realizar con los recursos provenientes de la Ley de Presupuestos. En

este aspecto, falta una estructura explícita, deducible de alguna fuente que pueda ser consultada objetivamente (memoria anual o documento periódico), que defina un conjunto de tareas, que explicita las metodologías para alcanzarlas, que priorice, en función de la importancia las metas deseables en el tiempo, que analice el resultado de los avances para de ese modo ajustar las prioridades y que todo ello se encuentre enmarcado en objetivos cuantificables, con rangos temporales claros e inequívocos que permitan saber si se lograron de acuerdo a lo programado. Ahora bien, para ello es preciso, previamente, redefinir la estructura de información con que opera el Fondo. Al hacer estas críticas, el panel no está cuestionando necesariamente el actual diseño de información que maneja el Programa, pues entiende que no era una tarea realizable en el período inicial de trabajo del Fondo, debido a las limitaciones de las que parte y a la envergadura de su trabajo.

#### **4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado**

Los datos de préstamos de libros provienen de la información de las bibliotecas y están desagregados por cada una de las bibliotecas del país, lo que hace extremadamente difícil su interpretación por año, para confirmar los datos entregados a este panel y evaluar la marcha del proceso bibliotecario. El sistema está un poco a la espera de la nueva encuesta Nacional sobre el Comportamiento Lector que se hará este año, la otra existente se hizo en 1993. En consecuencia, no tenemos datos concluyentes que puedan dar cuenta del cumplimiento del fin planteado respecto de "contribuir a mejorar sustantivamente el comportamiento lector de la población chilena".

Volviendo al espectacular crecimiento del 690% de incremento en los préstamos de las bibliotecas públicas y reforzando la hipótesis de que pudiera llevarse, como resultado de los aportes del Fondo una mejor documentación de los préstamos en las bibliotecas públicas, nos parece contrario "a la naturaleza del objeto comportamiento lector", que como se sabe es de larga duración, un incremento de esa naturaleza en un período tan breve de tiempo, sin que medien acontecimientos extraordinarios. Aumentos de dos millones de usuarios a catorce millones anuales es enorme, especialmente si se considera que el número de metros cuadrados de bibliotecas públicas aumentó de manera poco significativa. Por otra parte, no ha sido posible determinar los rangos de aumento año por año salvo entre 1995-1996. Partiendo en 1993 con un registro de préstamos por 2.154.883, en 1995 el número de préstamos sería de 3.708.182, contra 7.419.327 de 1996, lo que equivale a un incremento del 100% y no del 160% como dice la memoria anual 1996 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. A su vez en 1997 se habría vuelto a doblar la cifra con un monto de 14.907.124

En cuanto a determinar cambios en actitudes frente a la lectura, es preciso decir que los cambios en este ámbito son de larga duración, lo que hace difícil esperar efectos significativos a nivel de fin en un quinquenio, especialmente en lo referido a nuevos hábitos de lectura.

#### **5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto**

El fin planteado es de largo plazo, debido a lo cual su cumplimiento resulta poco mensurable en los rangos de tiempo que estamos evaluando.

**6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la “sustentabilidad” de los beneficios generados por el programa/proyecto**

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Las instituciones públicas co-ejecutoras publicitan sus logros y realizaciones con el fin de evitar la duplicación de actividades o posesionarse en los mismos nichos de interés, salvo para el caso de complementar el trabajo.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Las instituciones públicas se interesan por las políticas del libro y la lectura y las relacionan a sus actividades. Se da una coordinación interministerial.

(c) A nivel de condiciones sociales

Mantenimiento de la demanda ciudadana por participar en los programas del Fondo, el que es conocido por la ciudadanía.

(d) A nivel de condiciones económicas

Mantenimiento de los aportes estatales al Fondo Nacional del Libro y la Lectura.

(e) A nivel de condiciones políticas

Las labores del Fondo se perciben como totalmente independientes de la contingencia política y se publicitan como una necesidad de Estado, ajenas a las diferencias partidarias.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Las instituciones y empresas privadas se interesan por las políticas del libro y la lectura que realiza el sector público y coordinan su trabajo entre sí.

**III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto**

Se plantean dos propósitos: a) La población tiene mejor acceso a libros, especialmente de literatura chilena en bibliotecas públicas y centros de lectura. b) Se han publicado más libros de escritores chilenos en los últimos cuatro años y se les ha colaborado en sus procesos creadores. La existencia de estos dos propósitos debe estar mas interrelacionada entre sí y su cumplimiento articulado en términos graduales para evitar sesgos a favor de uno u otro.

**2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto**

Los indicadores son adecuados en relación a los dos propósitos enunciados; aunque su falta de periodicidad, atenta contra la percepción de los hitos que se pueden ir cumpliendo. Con relación a la generación misma de los indicadores del propósito, sería conveniente que fueran provistos por entes no directamente relacionados con el Fondo, ya que los actuales, se elaboran por la Cámara Chilena del Libro y las Bibliotecas Públicas. La realización de la Encuesta sobre el Comportamiento Lector es la gran oportunidad para ello y debería ser un primer instrumento global de análisis de políticas.

**3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?**

Inexistencia de planes y programas y, por ende, de su consecuencia práctica: *metas y objetivos*. Se dan algunas metas de carácter implícito, en función de ciertas intuiciones que pueden ser más o menos correctas, pero no en el sentido de un programa. Falta definir lo que se pretende lograr de aquí a dos, tres o cinco años con las bibliotecas públicas y con la publicación de libros chilenos. Factor imprescindible para una adecuada toma de decisiones es diseñar un modelo de información estructural, que será más indicativo para la configuración de las tendencias en las políticas del comportamiento lector y tendría el carácter de información intermedia a la que existe actualmente; algunas de sus características se esbozan más abajo, en esta misma ficha.

**4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado**

En cuanto a la publicación de libros de autores chilenos, los datos de la Cámara Chilena del Libro indican que se ha publicado un 25% más de títulos entre 1994 y 1997, pero como el propósito no está definido en términos de metas, no podemos saber si ello es un logro.

En cuanto al propósito de que la población tiene mejor acceso a bibliotecas públicas y centros de lectura, lo que podemos decir es que, durante el período, casi la mitad de las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional tienen más libros de literatura chilena y/o han recibido aportes en infraestructura.

**5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?**

No hay posibilidad de hablar de grados de cumplimiento del propósito. De lo que sí hay posibilidad de hablar, es de mayor número de publicaciones, de apoyo al proceso de creación de escritores chilenos y de un importante volumen de libros chilenos aportados por el Fondo a las bibliotecas públicas así como de mejoras en infraestructura, lo que ciertamente no es poco en cinco años. Entrando un poco al detalle, se puede decir que el propósito de apoyo a los escritores, está mucho más avanzado que el propósito de conformar una mayor accesibilidad a los libros entre la población del país.

**6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo**

**(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras**

Consenso institucional en el sentido que resulta necesario consolidar las políticas del libro y la lectura como herramienta de desarrollo de la sociedad chilena, para lo cual se requieren acciones mancomunadas.

**(b) A nivel de otras instituciones públicas**

Al igual que hoy se cuidan los efectos medioambientales en las intervenciones económicas, a mediano plazo, las instituciones públicas cuidan el impacto cultural en las políticas que



implementan de su quehacer específico. Este supuesto se relaciona positivamente con la acción de fomento y difusión que deberá hacer el Fondo respecto de la importancia del comportamiento lector en la sociedad.

**(c) A nivel de condiciones sociales**

Los medios de comunicación social estimulan el comportamiento lector entre la población nacional. El consenso de que es una obligación del Estado combatir la pobreza en el marco de las políticas públicas y de que el desarrollo de la conciencia crítica que provee la lectura resulta básico para avanzar en la superación de algunas de las externalidades culturales más negativas que tiene la pobreza, permitirá orientar el logro de un mejor comportamiento lector entre los chilenos dirigido hacia las esferas más deprivadas de la sociedad chilena.

**(d) A nivel de condiciones económicas**

Mantenimiento en el tiempo del apoyo estatal en la provisión de los recursos económicos destinados a desarrollar las políticas de comportamiento lector.

**(e) A nivel de condiciones políticas**

La sociedad civil valora la importancia que tiene mejorar el comportamiento lector como una acción cultural común a las distintas plataformas políticas, de forma a convertir esta actividad en una necesidad del país en su conjunto. En ese sentido resulta muy importante velar porque los miembros del Consejo Nacional del Libro y la Lectura expresen en su seno a los distintos sectores políticos del país y realicen lobby entre los partidos para asegurar el referido consenso.

**(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Las empresas privadas ejecutoras comprenden la complejidad y dificultad de alcanzar el fin de que los chilenos lean más y coordinan sus esfuerzos entre sí y con el sector público.

**IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto**

Como se explicita más arriba, los componentes se establecen en el artículo cuarto de la ley 19.227 y en su reglamento, artículos séptimo y octavo. En general, el Consejo se ha ocupado de abarcar el amplio espectro de ámbitos que indica la ley, ateniéndose estrictamente a esta normativa en el quinquenio analizado. No obstante ello, existen áreas de acción prescritas por la ley en las cuáles ha entrado sólo formalmente y sin logros pertinentes (Investigación del libro y la lectura, letra b), otra que registra escasos logros como el desarrollo de planes de cooperación internacional, letra f, y , finalmente, una en la que simplemente no se ha hecho casi nada todavía y que deberá ser clave a corto plazo: el desarrollo de sistemas integrados de información sobre el libro, letra g. (La cooperación internacional puede ser estratégica para la informatización del sistema bibliotecario). No obstante cabe destacar el logro de implementar, con recursos del Consejo la agencia ISBN-Chile.

A continuación se presentan todos los programas o acciones que prescribe la ley y se confronta, de

manera general, con lo obrado por el Fondo durante el período en cada una de ellas.

a) La creación o reforzamiento de los hábitos de lectura. Hay que decir que el trabajo del Consejo se ha ocupado de este tópico a través del importante estímulo dado al componente "Fomento de la Lectura" destinándosele a dicho componente en 1993, el 40% de los recursos concursables del Fondo, en 1994 el 8%, en 1995 el 14%, en 1996 el 18% y en 1997 el 23%. (Son datos aproximados). Al año siguiente, vale decir 1995 se le otorga el 14% de los recursos, el 18.5% para 1996, el 22% para 1997 y finalmente sólo el 10.5% para este año 1998. Llamen la atención los saltos presupuestarios en un componente de tanta centralidad. El primero, en 1993 cuando se le asigna el 40% de los fondos para caer inmediatamente al año siguiente a la quinta parte, con apenas el 8%. La Unidad Ejecutora explica el salto de este año por haber destinado doscientos millones de pesos para "sensibilizar a la comunidad nacional, situación que posteriormente se modifica por la creación de ítems que se autonomizan del componente Fomento Lector. No obstante ello no explica la evolución posterior. En efecto y posteriormente, se percibe una interesante línea de recuperación ascendente y progresiva que parecía indicar una tendencia, pero que se quiebra otra vez este año al caer casi a la proporción de 1994, a poco más de 10% del total, menos de la mitad del año anterior, 1997. Este panel no entiende la política que puede haber detrás de este tipo de comportamiento, la información consultada no lo explica, como tampoco las respuestas recibidas a título personal. ¿Acaso se logró lo que se buscaba en materia de fomento a la lectura y si es así, de qué se trata? Cabe destacar, como ya se ha dicho, que lo que más ha llamado la atención de este panel, es el manejo de la información por parte del Fondo, sumamente difícil de obtener y contrastar, lo que hace a la organización extremadamente dependiente de sus actuales funcionarios.

Sacando el monto asignado este último año que no sigue con la tendencia que parecía afirmarse luego de la abrupta caída de 1994, lo único que podemos hacer es inferir que se trata de un resultado del aprendizaje en el manejo del componente "fomento de la lectura" por parte del Consejo del Libro, el que ha logrado hacer más con menos recursos. En efecto, el Fondo ha ido adquiriendo manejo de este componente. Si en 1993 se emplea el 40% de los recursos concursables para financiar 15 proyectos de fomento de la lectura; en 1994 con el 8% se financian 19 proyectos, mientras que en 1995, 47 proyectos con el 14% de los recursos; en 1996, 57 con el 18.5% y, en 1997, 87 proyectos. Carecemos del número de proyectos para este año. Con todo y pese a la mirada optimista que sobre esto hacemos, debemos dejar consignado que no necesariamente son comparables los proyectos entre sí de un año en otro. Esto se debe al problema de información aludido y que consiste en que sólo se enumera la cantidad de proyectos, pero como no se les describe en su contenido, resulta imposible saber que significan los 87 proyectos de 1997 versus los 57 de 1996, a menos que nos hubiéramos metido a bucear en todos y cada uno de ellos, lo que resultaba imposible para el tiempo de que disponemos y especialmente debido a que toda la información presenta la misma estructura del dato.

b) La difusión, promoción e investigación del libro y la lectura. Si bien se han destinado recursos a esta importante actividad, sus resultados son pobres, habida cuenta que no se ha logrado el objetivo perseguido por la ley de ser el instrumento orientador de las políticas del libro; las investigaciones realizadas no han tenido el alcance ni la envergadura requerida para ello. En términos de recursos ha ido recibiendo una proporción cada vez menor de los fondos concursables: 1994 un 6.5%, 1995 un 3.6%, 1996 un 4%, 1997 un 2%, al igual que en este año 1998, también con un 2%.

c) La promoción y desarrollo de las exportaciones de libros chilenos. Pese a que se ha producido

términos de recursos ha ido recibiendo una proporción cada vez menor de los fondos concursables: 1994 un 6.5%, 1995 un 3.6%, 1996 un 4%, 1997 un 2%, al igual que en este año 1998, también con un 2%.

c) La promoción y desarrollo de las exportaciones de libros chilenos. Pese a que se ha producido un incremento en la exportación de libros chilenos, los recursos del Fondo apenas se han destinado a este objetivo. En 1994 un 1%, en 1995 un 2%, 1996 2% ,en 1997 la misma proporción del 2% y, finalmente en 1998 alrededor del 2.5%. No podemos saber si el importante incremento en la exportación de libros se debe a acciones de contactos y/o es un efecto de acciones en otras áreas como realización de ferias y eventos literarios.

d) La organización de ferias locales, regionales, nacionales e internacionales del libro. Aquí resulta muy difícil una evaluación ya que los recursos en este rubro se canalizan bajo el concepto evento, que la Ley coloca diferenciado en el acápite siguiente. No obstante, es innegable que se han incrementado muy significativamente las ferias del libro en todas las ciudades del país.

e) La organización de eventos y cursos de capacitación vinculados al trabajo editorial y bibliotecológico. En la estructura de actividades del Fondo están separados los eventos de la capacitación. En cuanto a eventos literarios propiamente, se parte en 1993 con un 1.5% de los recursos concursables para saltar al año siguiente, 1994 a un 16%, cifra que nos parece francamente excesiva, para pasar en 1995 a un 11%, subir nuevamente a un 16.7% en 1996 y un 18% en 1997 y 1998. Creemos que en este ámbito de acción el Fondo ha obtenido un gran éxito. Si se piensa que en 1993 el 8% de los recursos financió 10 eventos, que el 18% financie 29 parece un importante logro de gestión y probablemente en este rubro el Fondo ha acumulado una valiosa experiencia. Sólo que al igual que en los proyectos de Fomento de la Lectura, no sabemos si son comprables los eventos entre sí.

Por otro lado y no obstante el alto número de eventos financiados, el panel considera que puede ser excesivo destinar casi la quinta parte de los recursos concursables del Fondo al rubro eventos. En efecto, para este año 98 estamos hablando de casi doscientos millones de pesos destinados a eventos (debemos recordar que la capacitación está en otro ámbito). Uno tiene la tentación de preguntarse si acaso no será demasiado, considerando que el evento, siendo importante como acercamiento del libro al usuario, es una instantánea que sólo expone lo que muy lentamente se elabora en el tiempo; salvo las editoriales, a las cuales se les está apoyando fuerte con esta actividad, no se ven tanto los beneficiarios. De manera que debería definirse lo que se quiere con el evento para saber si sustraer la quinta parte de los recursos del Fondo en ello resulta pertinente.

f) El desarrollo de planes de cooperación internacional en el campo del libro y la lectura. En este ámbito no se reportan logros mensurables a nivel de recursos o políticas salvo en programas de capacitación de bibliotecarios, donde se han producido avances interesantes gracias al desempeño de miembros del Consejo. Si bien los miembros del Consejo desarrollan una activa labor de contactos internacionales, se trata este de un ámbito de insospechadas posibilidades.

g) El desarrollo de sistemas integrados de información sobre el libro, la lectura y el derecho de autor. Probablemente sea este el punto mas débil en el trabajo que el Fondo ha realizado hasta ahora y constituye, a no dudarlo, la gran tarea a realizar en la nueva fase que el mismo deberá acometer. En efecto, el Fondo no ha destinado recursos a este componente. Ahora bien, en la medida que las bibliotecas públicas están recibiendo de año en año un importante reforzamiento de literatura chilena por parte del Fondo incrementando significativamente su stock, se hace imprescindible, para operarlas eficientemente, pasar a informatizarlas. Aquí está todo por hacer y el Fondo deberá orientar alguno de sus nuevos concursos hacia estos nuevos ámbitos, donde la coordinación con entes públicos y privados será crucial. A futuro, un propósito en este ámbito

literatura chilena por parte del Fondo incrementando significativamente su stock, se hace imprescindible, para operarlas eficientemente, pasar a informatizarlas. Aquí está todo por hacer y el Fondo deberá orientar alguno de sus nuevos concursos hacia estos nuevos ámbitos, donde la coordinación con entes públicos y privados será crucial. A futuro, un propósito en este ámbito será la conexión en red de las bibliotecas públicas, proceso que ha comenzado en algunas bibliotecas del país.

h) La adquisición de libros. Acertadamente a nuestro juicio, este partió como un programa importante del Fondo que se ha traducido en la compra de más de 100.000 libros de autores nacionales y su distribución en bibliotecas públicas. Sin embargo, llama la atención la evolución descendente que está teniendo este componente de año en año. En 1993 se destinó casi el 10% del total de fondos concursables para la adquisición de 30.780 libros. En 1994 se destinó poco más de 9% de ese total para adquirir 24.944 libros. En 1995, con el 8.8% se compraron poco más de 20.000 libros, en tanto que en 1997 sólo el 7.2% para 12.707 y finalmente en 1997, sólo se destinó el 5.5% del total con lo cual se compraron 17.110 ejemplares, mejorando el precio respecto del promedio de años anteriores. Una disminución en la cantidad de libros adquiridos por el Fondo tendría mucho sentido si el Consejo dispusiera de información acerca del tipo de literatura que se lee más, pero al carecer de ese dato, la disminución puede estar afectando a obras que despiertan gran interés entre la gente. El dato para este año, el que todavía no es oficial confirma la sistemática tendencia a la baja pues se estarían destinando apenas el 4.5% a este rubro, con \$ 45.000.000. Hay que recordar que en 1993 se le destinaron sesenta millones de pesos (a valor nominal) frente a los cuarenta y cinco millones de este año.

i) La promoción, modernización y mejoramiento de centros de lectura y bibliotecas públicas. Este ha sido uno de los componentes estelares del Fondo, bajo el rótulo "Fomento Bibliotecario. Con acertada visión a nuestro juicio, durante este quinquenio la mayor parte de los recursos concursables se ha ido al fomento bibliotecario. En 1993 se le destinó el 23% de los fondos, en 1994 subió muy significativamente casi al 40%, en 1995 se situó en un 33%, en 1996 casi en un 36%, para caer sorprendentemente en 1997 a un 21% del total, el año más bajo. Sin embargo para este año 98, los montos asignados vuelven a elevarse según tasas históricas llegando a poco más de un 30% del total, proporción que parece razonable según objetivos.

j) La creación de cualquier género literario mediante concursos, becas, encuentros, talleres, premios y otras fórmulas de estímulo a los creadores. El Consejo ha creado el componente de literatura infantil con premios bianuales a partir del año 1995. En ese año destinó la suma de cuatro millones quinientos mil pesos para cuatro títulos seleccionados. En 1997 correspondiente al siguiente período bianual se seleccionaron 2 títulos a los que se les asignó la suma de siete millones de pesos. Llama la atención que a la primera convocatoria de 1995 postularon 93 títulos en tanto que a la de 1997, sólo 46, lo que indicaría una disminución muy sustantiva en la convocatoria de este nuevo componente. Habría que tener más información para opinar con mayor solvencia y conocer la respuesta que suscitará el llamado a concurso para 1999. De cualquier manera se puede aducir que el resultado del concurso de 1995 no llenó las expectativas que había generado su inauguración, debido a lo que para el siguiente bienio bajó sustantivamente la demanda. Pensamos que no es muy acertado abrir un concurso que es bianual, que recoge tanto interés y al cual se le destina apenas poco más del medio por ciento del total de fondos concursables de ese año.

k) La capacitación y motivación de profesionales de la educación y la bibliotecología. El rubro capacitación ha sido una permanente preocupación del Consejo. En 1993 se le destina el 1.5% del total de los recursos concursables, para realizar un proyecto de capacitación; en 1994 el 2.6% de

concurables de ese año.

k) La capacitación y motivación de profesionales de la educación y la bibliotecología. El rubro capacitación ha sido una permanente preocupación del Consejo. En 1993 se le destina el 1.5% del total de los recursos concursables, para realizar un proyecto de capacitación; en 1994 el 2.6% de los recursos se utiliza para financiar 5 proyectos de capacitación, en 1995, con el 5.2% de los recursos se realizan 13 proyectos de capacitación, en 1996 con el 4.5% de los recursos, 13 proyectos y en 1997 con el 5.8% de los fondos 15 proyectos. Sorprendentemente, para este año se destinaron tan sólo el 1.5% de los fondos concursables a capacitación, desconociendo este panel el número de proyectos. Creemos que hasta 1997, la tendencia creciente era altamente promisoria en este componente por las importantes externalidades positivas que presenta como inversión en recursos humanos, especialmente a mediano y largo plazo, tanto en el manejo de bibliotecas como en la sensibilización respecto de las políticas del libro y la lectura. La asignación para este año, al igual que la referida a fomento de la lectura nos deja sorprendidos porque rompe la tendencia que se venía dando. En efecto, de \$53.000.000 destinados el año pasado se cae a \$15.000.000. Pensamos que se trata de un componente de enorme importancia para el objetivo de ir consolidando nuevos hábitos de comportamiento lector en el largo plazo, en este caso a través del importante rubro de inversión en recursos humanos.

l) El desarrollo de la crítica literaria y actividades conexas, en los medios de comunicación. El Fondo creó un estímulo a la crítica literaria. El año 1994 premió a tres críticos con la suma de dos millones quinientos mil pesos a cada uno. El año 1995 se premiaron cuatro críticos literarios con dos millones quinientos mil pesos cada uno. El año 1996 y 1997 no se entregaron becas a los críticos ni se explicita en la documentación existente si finalizó o se suspendió la premiación de dicha categoría. (Se trata de una situación general en las memorias, las que no explican ni argumentan las razones que llevan a los cambios que ocurren de año en año).

ll) La adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional de trescientos ejemplares de libros de autores chilenos. Este ha sido un componente muy atendido por los recursos del Fondo Nacional de la Lectura y el Libro, como se detalla en la letra h.

## **2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto.**

Con respecto a los indicadores de los componentes, nos parecen en general acertados en el sentido de que dan cuenta de cada uno de los componentes, pero se dificulta mucho realizar una interpretación evaluativa por la ausencia de una información estructural, como se ha planteado. Con la información desagregada, no se puede habitualmente identificar qué significa el contenido de los proyectos aprobados para cada componente, que anualmente son innumerables, ya que la identificación de cada uno de esos proyectos aprobados se hace vía un nombre único como por ejemplo, "Mi biblioteca es lo mas valioso", "Ven al mundo de la biblioteca", "Viva la lectura, viva la cultura" "Traducción de las categorías aristotélicas al mapudungun" ect, etc, que es la forma en que está registrada la información. La carencia de un trabajo de agregación analítica de lo hecho (hay sólo una agregación cuantitativa), se hace más notoria en algunos componentes como el de "investigación del libro y la lectura", donde existe un material enorme con algunas producciones que pueden ser interesantes, pero donde para darse una idea de lo realizado en un año hay que

decodificar lo que significó cada una de las investigaciones.. Es una tarea pendiente necesaria, a nuestro juicio, para integrarlo a un sistema interpretativo que le de utilidad y sentido. Por lo demás, la realización de un sistema integrado de información lo convertirá en requisito imprescindible. De lo contrario, las investigaciones continuarán almacenados en cajones que nadie mira y sin que nadie, aparte del autor, sepa lo que se hizo ni para que sirve.

**3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto**

Desconocemos la existencia de metas en los componentes; de haberlas, podría ser mas fácil entender los cambios que ocurren en la asignación de recursos a los mismos.

**4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado**

Si bien los indicadores muestran que los componentes se van logrando, debido a la estructura de la información resulta difícil determinar si es a costa de la eficacia y eficiencia, ya que no se dispone de una visión clara al respecto. En otras palabras, ¿se logra el componente con los costos adecuados o a mayor costo del que se podría haber obtenido?. Habría que meterse a desentrañar caso por caso para construir la estructura de información que se requiere, pero ello no puede hacerse en este panel. Como se ha dicho, el problema de la información es que está, o demasiado agregada o totalmente desagregada pero en ambos casos se dificulta la comparación, tanto de los costos financieros como socio-culturales y, por ende, la posibilidad de una evaluación pertinente.

**5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Al menos con la información que dispone el panel, no resulta posible aventurar una opinión, acerca del grado de cumplimiento de los componentes del programa/fondo. El programa necesita saber si las bibliotecas están alcanzando un nivel de saturación física, cómo está el manejo bibliotecario de tipo manual con la mayor dotación de libros, (cuáles son las posibilidades y planes para informatizar (se debería comenzar con las mas grandes), que tipo de literatura es mas abundante o mas escasa, cuan avanzados están los programas de bibliotecas ambulantes, (cajas viajeras, kiosco-libros etc). Qué pasa por ejemplo con los talleres del Fomento de la Lectura para conocer si avanza la sensibilización hacia el libro entre las personas capacitadas, ¿porqué aumenta tanto el aporte a "eventos"?, ¿qué está pasando con la investigación sobre el libro? y en definitiva, cuáles de los componentes debe ser reforzado y cuál disminuido.

En definitiva, volvemos al punto ya expuesto en el sentido de que para realizar una evaluación del programa como tal se requiere elaborar una nueva estructura de la información, tarea en sí misma ardua y compleja.

**6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo.**

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Coordinación de las actividades del libro y la lectura.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Consenso público de que el mejoramiento del comportamiento lector presenta externalidades amplias que facilitan el logro de diversas políticas gubernamentales en el largo plazo.
(c) A nivel de condiciones sociales
La sociedad observa resultados tangibles (por ejemplo en el mejoramiento del lenguaje escrito entre la juventud secundaria y universitaria) atribuible a las políticas de fomento a la lectura y el libro.
(d) A nivel de condiciones económicas
Mantenimiento en el tiempo del apoyo financiero del Estado a las políticas de fomento lector. Interés del sector privado por apoyar esas iniciativas.
(e) A nivel de condiciones políticas
El fomento al libro y la lectura alcanza consenso nacional, como un objetivo del Estado compensatorio de las desigualdades sociales existentes. Los partidos políticos, las instituciones del Estado, el Poder Ejecutivo con sus organismos públicos y el Poder Legislativo en su condición de representante, legislador y fiscalizador, asumen que las políticas de fomento al libro y la lectura son un complemento imprescindible del sistema educativo en Chile.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
La empresa privada estimula las políticas de fomento lector porque lo entiende como una acción necesaria para mejorar la capacitación de sus trabajadores y mejorar sus estándares competitivos.
<b>7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto.</b>
El para-qué y el para-quien está claramente definido: "El Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud" Artículo primero de la Ley 19.227.
(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
No hay información que permita caracterizar socio-económicamente a los beneficiarios del programa-fondo.
(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Los potenciales beneficiarios directos son las 14.907.124 personas que al año 1997 habían solicitado préstamos en las bibliotecas públicas, que se beneficiaron de la mayor cantidad de libros comprados en el periodo (114.000 apro.), de los 1.800 funcionarios de bibliotecas capacitados y de las mejores condiciones de infraestructura en algunas de las bibliotecas públicas. Las miles de personas que asistieron a las ferias de libros realizadas en las distintas ciudades del país en el periodo, los 61 escritores becados, los casi 1.900 autores, vivos o muertos a los que el Fondo les compró sus obras, los compradores de libros en general que han visto aumentar el número de

ediciones y disminuir el costo de aquellas apoyadas por el Fondo. En cuanto al beneficiario potencial indirecto es el amigo o pariente del que presta y/o lee el libro y todos a los que les llegó la "buena nueva".

**(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto**

Ciertamente es difícil pretender precisiones en la cuestión de la identificación de los beneficiarios cuando se trata de universos tan amplios como el de las bibliotecas. Obviamente no tiene la misma precisión que el beneficiario que obtiene un premio, pues en ese caso el beneficio dinerario es mucho más directo que el que puede haber obtenido el prestatario de un libro, cuyo uso es imposible de verificar. El uso del premio dinerario es objetivo en cambio, en tanto se realiza el cobro del cheque o la publicación física del libro.

**(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa**

Pese a que el trabajo de incrementar la dotación de libros chilenos en las bibliotecas públicas es una de las acciones estelares del Fondo, no hay información acerca del perfil socio-económico de los usuarios de las bibliotecas públicas.

En otros casos se conoce claramente, como por ejemplo cuando se habla de las casas editoras o imprentas y de los escritores chilenos a quienes se les han dado becas y premios. En estos casos se hace conveniente definir con mayor precisión la política a seguir; ¿se trata de premiar a autores consagrados, estimular a los talentos jóvenes y desconocidos o ambas cosas? Y dentro del campo de los escritores, ¿debe estimularse a escritores que utilizan un lenguaje "universal" o rescatar la creación de autores populares, ligados al folklore popular campesino y de los bajos fondos de las ciudades chilenas, esa literatura marginal y subversiva, relacionada a fenómenos urbanos contestatarios que pueden estar indicando el choque entre la identidad del país y el fenómeno de globalización en que estamos embarcados? No decimos que esté bien o mal hacerlo así, solo decimos que no es algo dado, que son preguntas que deben hacerse a nivel de las políticas. Por otra parte, ¿cuánto de los recursos del Fondo debe ir a los escritores y qué proporción de los recursos a los programas masivos de fomento de la lectura cuyo cliente es, o debiera ser el país en su conjunto?

**8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa.**

Del programa Fomento bibliotecario, que es el más importante por la masividad que tiene, se carece de información sobre el uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el Fondo ya que ni siquiera es posible caracterizar al mismo. La información entregada a este panel sólo tiene las siguientes categorías: Identificación de la biblioteca pública, número de usuario, préstamo sala y préstamo domiciliario. Debe incorporarse sexo y edad.

**B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

**V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO**



### **1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto**

Considerando lo obrado hasta ahora como una primera fase, que los usuarios de los programas son innumerables y que el Consejo es ad-honorem, el trabajo realizado por este ha sido muy significativo.

No obstante y pensando en la conveniencia de pasar a una fase de trabajo mas focalizada en cuanto a objetivos y beneficiarios, lo primero que habrá que ajustar es la conformación de los datos de forma que sean útiles para la toma de decisiones. Se hace un comentario explícito al tema de la estructura de la información más abajo, en el punto 3 letra c.

### **2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes**

#### **(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes**

Los componentes se producen mediante el llamado público a concurso, detallándose los requisitos que se deben cumplir en cada uno de ellos . En general, los criterios que orientan los concursos son razonables y se ajustan a lo esperado tanto desde el punto de vista de lo esperable según componente como asimismo, los procedimientos de transparencia, equidad, calidad del proyecto presentado y pertinencia de acuerdo a la normativa legal, la que se cumple a cabalidad por el Consejo. En el trabajo de selección de los concursantes los miembros del Consejo trabajan personalmente asignando los puntajes correspondientes y garantizando la plena objetividad del proceso. Si bien ello contribuye a dar garantías al proceso en cuanto transparencia, no parece adecuado que los miembros del Consejo, cuyo rol debiera estar focalizado hacia la definición de las políticas del Fondo, estén ocupados en estas tareas como lo son la materialización de los componentes y su producción.

En rigor los componentes están definidos por la Ley 19.227 y en consecuencia no son cambiables mientras dicha ley permanezca vigente, pero al interior de la normativa general, existen diversas posibilidades de énfasis y acción.

No sabemos si los componentes se establecieron en función de objetivos o pensando en algún tipo de ciudadano o de país, pero al quedar fijos por la ley, lo importante pasa a ser el manejo de los énfasis a partir de líneas de necesidad. ¿Porqué esos y no otros?. Para tomar ese tipo de decisiones se requiere una información con mayor estructura que es, a nuestro juicio, *la tarea a realizar hacia adelante*.

Al Consejo, ¿le parecen adecuados en la forma y en el fondo estos componentes? Con la experiencia que tiene el Consejo en la materia, ¿cuáles componentes deben ser profundizados y porqué? Por ejemplo, si se está pensando en apoyar la existencia de un ciudadano más crítico, se está logrando dicho objetivo genérico? O mas bien se considera deseable necesario que la gente simplemente lea más, habida cuenta la importancia que tiene la lectura en sí, o tal vez se espera propiciar la generación de un ciudadano mas informado y capacitado para sobrevivir laboralmente? ¿Hay alguna toma de posición del Consejo frente a estas distintas vertientes? Estas debieran ser las tareas prioritarias de la acción del Consejo.

**(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes**

La organización es la típica de una empresa pequeña. Los miembros del Consejo realizan tareas administrativas, la Secretaría Ejecutiva multiplica su accionar en distintos frentes de actividad. El Consejo define grandes cosas aunque muy determinado por la ley y quien realiza la gestión es la Secretaría Técnica, la cual articula su trabajo a partir de lógicas administrativas y formales en una estructura todavía mas expresiva que instrumental. La Secretaría Técnica ejecuta administrativamente la ley y vela, en conjunto con el Consejo, porque los recursos económicos no se malversen y se ajusten las acciones y actividades a los criterios normativos prescritos, lo que se hace a cabalidad.

El Ministerio de Educación está encargado de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las actividades. Pero ni el Ministro, ni el Director de la División de Cultura ni el Consejo piensa y define las políticas sobre el comportamiento lector. El Consejo oscila entre *sólo* ejecutar la ley e interpretarla. Cuando sólo ejecuta la ley queda en suspenso la definición de políticas y su evaluación de acuerdo a los resultados para mejorar la gestión pero en rigor ello no ocurre. Cuando la interpreta, queda la duda de cuanto hay ahí de definición de política propiamente tal y cuánto de interpretación subjetiva debido a la información parcial de que dispone y a las limitaciones en recursos humanos y financieros para realizar una gestión de calidad.

**(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades**

La estructura de gerencia actual tiene las ventajas de una estructura pequeña que se ha manejado con recursos limitados y con la concepción predominante de que la "naturaleza del objeto libro y la cultura", no puede ser enmarcada en procedimientos sistémicos propio de los planes y programas de las políticas gubernamentales. Como contrapartida entonces, la estructura de gerencia tiene las necesidades propias de una organización que crece y que no se ha guiado por lógicas instrumentales y burocráticas; el desafío es cómo incorporarla a una racionalidad mas "weberiana", sin burocratizarla en el sentido negativo del término, ni incrementar significativamente sus gastos operacionales.

Este funcionamiento del programa puede haber sido suficiente e incluso bueno para una primera fase, pero a futuro podría plantear problemas. Por ejemplo, se carece de un organigrama que defina las relaciones jerárquicas de la organización, lo que siempre colabora para definir las competencias de las distintas unidades, competencias que no parecen estar demasiado definidas. A la falta de claridad en las competencias de las entidades, léase Ministerio, División de Cultura, Consejo y Secretaría Técnica, se agrega la inexistencia de funciones específicas que definan los roles de los funcionarios. Finalmente, tampoco existen perfiles de cargo para las personas encargadas de ejecutar los trabajos del Fondo. En la respuesta de la Unidad Ejecutora se intenta refutar este aserto enumerando algunas competencias generales de los cargos. Se dice por ejemplo que la Secretaría Ejecutiva tiene que "dirigir el conjunto de labores que debe desempeñar la unidad para ejecutar los acuerdos y mandatos del Consejo" lo que no hace sino reconocer la inexistencia de funciones definidas, pues de lo que se trata en el ámbito de las funciones es precisamente describir, caracterizar y estandarizar en qué consisten ese "conjunto de labores", a fin de hacerlas

objetivas para que sean independientes a las personas que actualmente se desempeñan en ellas. Igual deficiencia ocurre para las otras nominaciones mencionadas en la respuesta.

### **3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa**

#### **(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto**

En cierta forma podemos decir que el éxito de las tareas ejecutadas por el Fondo en sus primeros años lo lleva, necesariamente a nuevos desafíos. El sistema vigente es propio de una primera fase de trabajo, donde la lógica de la acción pasa por agregaciones cuantitativas en casi todas las áreas, dado el carácter de total insuficiencia que presentaban. En la actualidad y a medida que se han ido llenando algunos de los vacíos mas dramáticos, se requiere sopesar con mas tiento los futuros aportes, lo que obliga a nuevos sistemas de evaluación que permitan plantear diseños de política. Para mejorar el actual sistema de monitoreo y seguimiento, se requiere implementar un nuevo procedimiento analítico que se incorpore al trabajo normal de la gerencia, que se convierta en un insumo necesario para la toma de sus decisiones y se explicita en las memorias anuales, las que deben hacerse con el criterio de una autoreflexión más que el de un trámite burocrático enojoso y obligatorio. En las memorias resalta la casi nula lógica argumentativa y si bien se detallan todas las actividades realizadas, su estructura expositiva impide una mirada global por componente, con lo cual resulta casi imposible hacer una relación de costo/beneficio para evaluarlo. A su vez, cuando se agrega, se tiene la figura que se describe a continuación, punto VII, en la relación de los costos. Como se puede ver ahí, tenemos los costos por año y por componente pero no es posible la comparación respecto de si mejoró la ejecución presupuestaria en el rubro eventos, o capacitación, por poner solo dos ejemplos entre un año y otro. En efecto, en 1993 el Fondo financió un evento que costó poco mas de nueve millones y en 1994 diez y seis que costaron casi ciento veinte millones de pesos. Pero para hacerlos comparables habría que reconstruir todos y cada uno de ellos a fin de conocer su envergadura, impacto y alcance, lo que sucede debido a la falta de esa información intermedia.

Eso, que pasa con todos los proyectos concursables de Fomento del Libro y la Lectura; no ocurre en cambio con los premios otorgados a los libros, ya que ahí la memoria se encarga no sólo de entregar los nombres de cada una de las obras premiadas y la suma de todas ellas, sino que además, de informar acerca de los contenidos de todos y cada uno de los libros premiados. Entonces, en los libros premiados, la información disponible permite obtener una idea de en que consiste el "contenido de la cosa" y así saber por donde van las políticas de premiación por concurso anual, lo que no es posible en los demás casos.

#### **(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto**

El impacto sobre el comportamiento lector es de mediano y largo plazo. Algunos de los indicadores que se manejan como por ejemplo la duplicación de importaciones de libros no se relaciona, de manera necesaria y suficiente, a los programas del Fondo. No se manejan indicadores de gestión en el Fondo.

**VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS**

A continuación se exponen los antecedentes presupuestarios y de costos por año y componente.

1993

1) En 1993 la situación de los proyectos de Fomento del Libro y la Lectura fué la siguiente.

	Proyectos presentados	Recursos Solicitados	Proyectos Seleccionados	Recursos Asignados
Fomento Bibliotecario	278	\$ 819.027.000	38	\$148.869.000
Fomento de la Lectura	147	\$1.658.642.000	15	\$259.044.000
Fomento de la Creación Literaria	152	\$ 800.480.000	12	\$ 36.520.000
Eventos	50	\$ 462.040.000	10	\$ 53.287.000
Capacitación	17	\$ 89.267.000	1	\$ 9.210.000
Crítica Literaria	42	\$ 364.829.000	8	\$ 37.692.000
<b>Total</b>	<b>686</b>	<b>\$ 4.194.285.000</b>	<b>84</b>	<b>\$ 544.622.000</b>

**Concurso Mejores Obras**

Obras Presentadas	Obras Premiadas	Recursos Asignados
691	9	\$ 35.000.000

**Concurso Adquisición de Libros**

Títulos Postulados	Títulos Seleccionados	Ejemplares Comprados	Recursos Asignados
1.015	324	30.780	\$ 59.339.598

Total Recursos Asignados a Concursos	\$ 638.961.598
Total Recursos Asignados a Gastos Operacionales	\$ 15.660.402
Total Recursos del Fondo año 1993	\$ 654.662.000
Proporción de Gastos Operacionales respecto del total es alrededor de : 2.3%	

1994

	Proyectos Presentados	Recursos Solicitados	Proyectos Seleccionados	Recursos Asignados
Fomento Bibliotecario	383	\$1.548.450.000	105	\$287.988.000
Fomento de la Lectura	178	\$ 840.363.000	19	\$ 61.452.000
Investigación del Libro y la Lectura	42	\$ 225.098.000	9	\$ 48.255.000
Eventos	50	\$ 252.316.000	16	\$118.702.000
Capacitación	30	\$ 125.463.000	5	\$ 15.610.000
Apoyo a Ediciones	222	\$ 921.752.000	4	\$ 15.450.000

<b>Promoción y Desarrollo</b>				
de Exportación de Libros	6	\$ 165.651.000	1	\$ 9.650.000
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>\$4.079.093.000</b>	<b>159</b>	<b>\$ 557.107.000</b>
<b>Concurso Mejores Obras</b>				
	<b>Obras Presentadas</b>	<b>Obras Premiadas</b>	<b>Recursos Asignados</b>	
	600	13	\$ 55.000.000	
<b>Concurso Adquisición de Libros</b>				
<b>Títulos Postulados</b>	<b>Títulos Seleccionados</b>	<b>Ejemplares Comprados</b>	<b>Recursos Asignados</b>	
814	13	24.944	\$ 70.778.437	
<b>Concurso Beca para Escritores y Críticos Literarios</b>				
<b>Escritores Postulados</b>	<b>Críticos Postulados</b>	<b>Total Seleccionados</b>	<b>Recursos Asignados</b>	
111	19	23	\$ 57.500.000	
<b>Total Recursos Asignados a Concursos</b>		\$740.385.437		
<b>Recursos Asignados a Gastos Operacionales:</b>		\$ 20.000.000		
<b>Total recursos Fondo año 1994</b>		\$ 760.385.437		
<b>Proporción de Gastos operacionales respecto del total es alrededor de : 2.64%</b>				
<b>1995</b>				
	<b>Proyectos Presentados</b>	<b>Recursos Solicitados</b>	<b>Proyectos Seleccionados</b>	<b>Recursos Asignados</b>
Fomento Bibliotecario	544	\$ 2.214.786.000	92	\$ 265.158.000
Fomento de la Lectura	345	\$ 1.470.687.000	47	\$ 111.690.000
Investigación del Libro y la Lectura	44	\$ 287.756.000	7	\$ 28.690.000
Eventos	71	\$ 318.568.000	18	\$ 87.497.000
Apoyo a Ediciones	54	\$ 225.258.000	13	\$ 41.662.000
Promoción y Desarrollo				
Exportación de Libros	12	\$ 156.794.000	2	\$ 18.910.000
<b>Total</b>	<b>1247</b>	<b>\$5.389.358.000</b>	<b>186</b>	<b>\$ 594.707.000</b>
<b>Concurso Mejores Obras</b>				
	<b>Obras Presentadas</b>	<b>Obras Premiadas</b>	<b>Recursos Asignados</b>	
	843	13	\$ 60.000.000	
<b>Concurso Adquisición de Libros</b>				
<b>Títulos Postulados</b>	<b>Títulos Seleccionados</b>	<b>Ejemplares Comprados</b>	<b>Recursos Asignados</b>	
965	245	20.825	\$ 73.000.000	
<b>Concurso Literatura Infantil</b>				
<b>Títulos Postulados</b>	<b>Títulos Seleccionados</b>	<b>Recursos Asignados</b>		
93	4	\$ 4.500.000		

Concurso Literatura Infantil				
Títulos Postulados	Títulos Seleccionados		Recursos Asignados	
93	4		\$ 4.500.000	
Concurso Beca para Escritores y Críticos Literarios				
Escritores Postulados	Críticos Postulados	Total Seleccionados	Recursos Asignados	
104	35	23	\$ 62.675.000	
Total de Recursos Asignados a Concursos:		\$ 794.882.000		
Recursos asignados a Gastos Operacionales:		\$ 42.265.000		
Total Recursos Fondo 1995:		\$ 837.147.000		
Proporción de Gastos Operacionales respecto del Total es alrededor de : 5.05%				
1996				
	Proyectos Presentados	Recursos Solicitados	Proyectos Seleccionados	Recursos Asignados
Fomento Bibliotecario	647	\$2.334.693.000	105	\$ 320.551.000
Fomento de la Lectura	432	\$1.683.091.000	57	\$ 163.684.000
Investigación del Libro y la Lectura	40	\$ 315.178.000	9	\$ 3.744.000
Eventos	70	\$ 430.078.000	26	\$ 147.182.000
Capacitación	58	\$ 266.522.000	13	\$ 39.416.000
Apoyo a Ediciones	257	\$ 997.093.730	9	\$ 48.209.730
	Promoción y Desarrollo			
Exportaciones de Libros	14	\$ 102.365.000	1	\$ 18.260.000
Total	1.518	\$ 6.129.020.730	220	\$ 774.046.730
Concurso Mejores Obras				
Obras Presentadas	Obras Premiadas		Recursos Asignados	
641	15		\$ 63.900.000	
Concurso Adquisición de Libros				
Títulos Postulados	Títulos Seleccionados	Ejemplares Comprados	Recursos Asignados	
1.095	146	12.707	\$ 46.308.410	
* No corresponde Concurso de Literatura Infantil este año.				
Total Recursos asignados a Concursos:		\$ 884.225.144		
Recursos asignados a gastos operacionales:		\$ 45.012.000		
Total recursos Fondo año 1996:		\$929.237.000		
Proporción de Gastos Operacionales respecto del total es aproximadamente de :4.85%				
1997				

1997				
	Proyectos Presentados	Recursos Solicitados	Proyectos Seleccionados	Recursos Asignados
Fomento Bibliotecario				
Fomento de la Lectura	645	\$ 2.695.772.508	80	\$ 196.856.955
Investigación del Libro y la Lectura	700	\$ 2.705.708.994	87	\$ 212.907.685
Eventos	38	\$ 215.809.000	5	\$ 16.900.000
Capacitación	78	\$ 615.974.700	29	\$ 162.856.100
Apoyo a Ediciones	48	\$ 194.561.429	15	\$ 53.798.000
	173	\$ 863.532.676	15	\$ 76.214.250
	Promoción y Desarrollo			
Exportación de Libros	6	\$ 66.612.000	1	\$ 19.000.000
<b>Total</b>	<b>1.688</b>	<b>\$ 7.357.971.307</b>	<b>232</b>	<b>\$ 738.532.990</b>
<b>Concurso Mejores Obras</b>				
<b>Obras Presentadas</b>	<b>Obras Premiadas</b>	<b>Recursos Asignados</b>		
540	10	68.000.000		
<b>Concurso Adquisición de Libros</b>				
<b>Títulos Postulados</b>	<b>Títulos Seleccionados</b>	<b>Ejemplares Comprados</b>	<b>Recursos Asignados</b>	
870	202	17.110	\$ 51.295.010	
<b>Concurso Literatura Infantil</b>				
<b>Títulos Postulados</b>	<b>Títulos Seleccionados</b>	<b>Recursos Asignados</b>		
46	2	\$ 7.000.000		
<b>Concurso Becas para Escritores</b>				
<b>Total Postulados</b>	<b>Total Seleccionados</b>	<b>Recursos Asignados</b>		
224	15	\$ 60.000.000		
<b>Total Recursos Asignados a Concursos:</b>		\$ 924.828.000		
<b>Recursos Asignados a Gastos Operacionales:</b>		\$ 58.910.000		
<b>Total Recursos Fondo año 1997:</b>		\$ 991.563.000		
<b>Proporción de Gastos Operacionales respecto del total es aproximadamente de :5.95%</b>				
1998				
Para este año no tenemos la información sobre el número de proyectos presentados, ni la cantidad de recursos solicitados, ni tampoco el número de proyectos seleccionados. Sólo tenemos el total de los montos asignados por componente.				
	<b>Recursos Asignados</b>			
Fomento Bibliotecario	\$ 298.112.438			
Fomento de la Lectura	\$ 103.966.000			
Investigación del Libro y la Lectura	\$ 19.755.000			
Eventos	\$ 173.468.500			

Investigación del Libro y la Lectura	\$ 19.755.000
Eventos	\$ 173.468.500
Capacitación	\$ 15.078.000
Apoyo a Ediciones	\$ 94.290.000
Apoyo a Exportaciones	\$ 25.300.000
Total	\$ 729.969.983
<p>Concurso Mejores Obras Recursos Asignados: \$ 72.000.000</p> <p>Concurso para Creación de Escritores Recursos Asignados: \$ 100.000.000</p>	
<p>Concurso para Profesores y Bibliotecarios Recursos Asignados: \$ 30.000.000</p>	
<p>Concurso Adquisición de Libros \$ 45.321.983</p>	
<p>Total Recursos Asignados a Concursos: \$ 977.290.000</p> <p>Recursos Asignados a Gastos Operacionales: \$ 69.222.000</p> <p>Total Recursos Fondo año 1998: \$ 1.046.512.000</p> <p>Proporción de Gastos Operacionales respecto del total es aproximadamente: 6.62%</p>	
<p><b>2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</b></p>	
<p>Aplicando una mirada gruesa a los componentes desde el punto de vista de su estructura de costos y presupuesto, lo primero que debe destacarse aquí es el crecimiento sistemático de los gastos operacionales. En efecto, habiendo partido con una proporción extremadamente baja de alrededor del 2% del total de los recursos existentes, en la actualidad los gastos operacionales superan, para 1998 el 6.6% del total de los recursos del Fondo, lo que significa que se han incrementado en tres veces, aunque se trata todavía de una proporción baja. Dicho incremento tiene que ver con la natural expansión de las actividades del Fondo, las que demandan una acción gerencial mayor y mas amplia, orientada a optimizar las actividades del mismo.</p> <p>Al analizar en valores porcentuales las tendencias del año 1993 al año 1998 de asignación de recursos, por regiones, por parte del Consejo se puede estimar que: El 47% ha sido distribuido en la Región Metropolitana vs. 52,4% para el resto del país. Esto significa que se distribuye en las regiones aún considerando la población en Santiago. S bien el Fondo no puede influir en la calidad de los proyectos presentados por las regiones a nivel</p>	



promedio las regiones VII y X son las que siguen a la Región Metropolitana en la asignación de Recursos, logrando un 8.82 y un 7.83 la segunda. Las regiones con menor asignación de recursos han sido la XI con un 1.95% y la Segunda con un 1.73%. Sólo el año 1993 la Región Metropolitana obtuvo una mayor asignación respecto de las otras regiones. (Este análisis corresponde tomando el 100% de las áreas de concursos)

Respecto de las mejores obras, en las cuales se incorporan personas que viven en otros países y en otras regiones, el 78% ha sido para la Región Metropolitana vs. un 15 % para otras regiones y otros países. Respecto de la Becas a Escritores, la Región Metropolitana ha mantenido un promedio de 38% vs. un 62 % en regiones. Respecto de la Literatura Infantil, ésta ha recaído en un 100% en la Región Metropolitana.

Con respecto a los componentes propiamente tales, el Fondo partió con apoyo muy fuerte al "Fomento de la lectura" al destinarle más del 40% del total de recursos concursables y casi la mitad de todos los recursos asignados a proyectos de Fomento del Libro y la Lectura. Sin embargo al año inmediatamente siguiente, 1994, la relación se invierte dramáticamente cayendo a apenas el 8% de los recursos del Fondo, sin que la información disponible en ninguna de las fuentes consultadas nos indique la causa o razón.

Cabe destacar que se entiende por Fomento de la Lectura actividades como talleres a jóvenes destinados a estimular la actividad literaria y el apoyo pecunario a escritores para la dedicación literaria. (Esta relación se comenta en el capítulo IV punto 1.) Por su parte ese año 93 en que el Fondo inicia sus actividades los recursos destinados a "Fomento Bibliotecario" alcanzaron a menos de la cuarta parte del total de recursos concursables y a poco más de un 27% de los recursos para los proyectos de Fomento del Libro y la Lectura.

En cuanto al concurso de adquisición de libros, ese año inicial el Fondo destinó casi el 10% del total de los recursos concursables, proporción que va bajando casi todos los años hasta llegar en 1997, último año en que disponemos de información sobre este tópico a poco más del 5%. En relación al número total de libros, 1993 se adquieren 30.780, en 1994 24.944, en 1995 20.825, en 1996 12.707 para repuntar a 17.110 en 1997. Ahora bien, es interesante destacar que el valor unitario del libro se logra reducir de forma importante en 1997, lo que indica probablemente una mejor negociación por parte del Fondo. Por el contrario, en 1994 el valor unitario tiene un incremento nominal de casi \$ 1.000 pesos por unidad al pasar de \$ 1.927 \$ 2.837. en 1994, salto que parece un tanto excesivo. Por su parte en 1995 el valor unitario nominal es de \$ 3.505, en 1996 \$ 3.644 y en 1997 baja, por primera vez en todos estos años a \$2.997, a precios nominales. Sería interesante saber lo que ocurre en este año para saber si estamos ante una excepción casual o ante un efectivo mejor manejo negociador por parte del Fondo. A su vez, no se entiende por qué se ha ido reduciendo el aporte de recursos destinados a un componente de tanta centralidad como lo es la adquisición de libros para las bibliotecas públicas. Sería interesante la opinión del Consejo al respecto para saber si obedece a una acción explícita y en función de objetivos determinados, pues carecemos de toda información al respecto. En cuanto a los montos totales, el primer año se invierten casi sesenta millones en adquisición de libros, al siguiente año 94 más de setenta millones, al 95 setenta y tres millones, cincuenta y un millones en 1997 y finalmente para este año la suma de sólo cuarenta y cinco millones. En consecuencia, tanto por el monto total, el número de libros (salvo el año 97), como la proporción de los recursos concursables, en todos los frentes la adquisición de libros por el Fondo va fuertemente a la baja, lo que se suma a la baja en

millones, al 95 setenta y tres millones, cincuenta y un millones en 1997 y finalmente para este año la suma de sólo cuarenta y cinco millones. En consecuencia, tanto por el monto total, el número de libros (salvo el año 97), como la proporción de los recursos concursables, en todos los frentes la adquisición de libros por el Fondo va fuertemente a la baja, lo que se suma a la baja en capacitación bibliotecaria.

En cambio, la cuestión de los aportes financieros en el tema del concurso a las "mejores obras" la situación es distinta, habida cuenta que parte con un piso bajo y se ha ido elevando con el correr de los años. En efecto, el año 1993 que es el año de inicio del Fondo, los aportes destinados a las mejores obras bordean el 5.5% del total de recursos concursables, es decir casi la mitad que los recursos destinados a la adquisición de libros. Pero ya al año siguiente, vale decir en 1994, los aportes a premiar las mejores obras bordea el 7.5% del total de los recursos concursables contra poco más del 9% para adquisición de libros. A su vez en 1996 la situación es la siguiente: mientras los recursos destinados a premiar las mejores obras bordea el 7.2% del total de los fondos concursables, los dineros destinados a la adquisición de libros cae a una proporción de apenas un 5.2% y al año siguiente, es decir en 1997, los recursos del Fondo destinados a la adquisición de libros son, como decimos más arriba, sólo de poco más del 5% contra más de un 7.3% en obras premiadas y un 7.4% por mismo concepto para 1998.

Frente a esto, nos preguntamos si no se estará produciendo un paulatino desplazamiento de la línea maestra que ha signado el trabajo del Fondo hacia un estímulo un tanto exagerado a los creadores de la literatura, cuestión que si fuera así, sería necesario revisar. Si es efectivamente una tendencia y no algo casual o de una coyuntura poco representativa, la pregunta sería si obedece a una planificación en torno a determinadas metas o ha ido surgiendo debido a otro tipo de razones. Sería bueno saberlo.

En otro comentario de carácter global, nos parece interesante la simetría de los primeros años entre la proporción de proyectos y recursos solicitados y la asignación de recursos al respectivo componente. ¿Qué quiere decir esto? En general, el Fondo otorga entre un 11 y un 12% de los recursos que la sociedad le pide anualmente para los Proyectos de Fomento del Libro y la Lectura, lo que significa que tiene una muy buena capacidad de convocatoria, y/o, que existe una demanda muchísimo mayor que la capacidad de satisfacción, lo que le permite, entre otras cosas, realizar una buena selección de los proyectos remitidos. Por ejemplo, en 1993, piden poco más de cuatro mil millones y el Fondo asigna a los proyectos algo más de quinientos millones. En 1995, el Fondo es más conocido y le piden más de cinco mil millones, para los cuales el Fondo asigna casi seiscientos millones, en tanto que en 1996, le piden poco más de seis mil millones y el Fondo asigna setecientos setenta y cuatro a los proyectos de Fomento del Libro y la Lectura.

Ahora bien, cuando hablamos de simetría queremos decir lo siguiente: En 1993, por ejemplo, del total de recursos solicitados por las instituciones y personas al Fondo en Proyectos de Fomento del Libro y la Lectura, un 39%, es decir, poco más de mil seiscientos millones de pesos se pidió para proyectos de Fomento de la Lectura, y el Fondo le asignó a ese componente, doscientos cincuenta y nueve millones, es decir, el 40% de los quinientos cuarenta y cuatro millones asignados a proyectos de Fomento del Libro y la Lectura. Ese mismo año, Capacitación concentró el 2% de los recursos solicitados (\$89.267.000) y el Consejo les asignó el 1.5% de sus recursos, vale decir, \$9.210.000. Al año siguiente, 1994, Fomento Bibliotecario solicitó alrededor de mil

cincuenta y nueve millones, es decir, el 40% de los quinientos cuarenta y cuatro millones asignados a proyectos de Fomento del Libro y la Lectura. Ese mismo año, Capacitación concentró el 2% de los recursos solicitados (\$89.267.000) y el Consejo les asignó el 1.5% de sus recursos, vale decir, \$9.210.000. Al año siguiente, 1994, Fomento Bibliotecario solicitó alrededor de mil quinientos millones, o sea, un 37% de los poco más de cuatro mil millones pedidos y el Consejo les asignó doscientos ochenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil pesos, y así sucesivamente. Pues bien, a eso nos referimos con lo de simetría.

El criterio aplicado por el Consejo nos parece muy bueno como punto de partida en los primeros años, ya que en cierta forma podríamos hablar de un criterio de mercado que ajusta la demanda cuando aún no se dispone de información acumulada. Por cierto, resulta evidente la necesidad de una acción más ejecutiva en la línea de orientar los contenidos de los concursos hacia las áreas que puedan ser más deficitarias a medida que las acciones anuales van introduciendo realidades nuevas. En los montos expuestos en la ficha podemos notar el cambio que se produce en los años 96 y 97 frente al 93 y 94. En efecto, si en los dos primeros años observamos una virtual paridad entre la proporción de recursos solicitados y los asignados, ver Fomento Bibliotecario, Fomento de la Lectura, Capacitación, posteriormente se puede comprobar que el Consejo fue introduciendo alteraciones a la proporción solicitada, especialmente en Eventos, que se eleva proporcionalmente sobre lo solicitado, Fomento de la Lectura, que baja, también proporcionalmente de modo sistemático.

Fomento Bibliotecario en cambio y salvo el año 1997, donde se le asignó una proporción mucho menor a lo solicitado, ha sido un componente donde se ha mantenido la simetría, cuestión que debido a la naturaleza de la actividad nos parece acertado.

La Investigación del Libro y la Lectura es un caso aparte y parece un componente a la deriva, donde el Consejo no estaría ejerciendo acciones concertadas. Hay años en que se otorga similar proporción de recursos a los solicitados como 1994, 1995 y 1997 y otros, como en 1996 se pide el 5% de los recursos solicitados y se otorga el 0.4%. Aquí, por lo demás, el criterio de mercado no ha funcionado para nada y se requiere que el Consejo realice los llamados a concursos con términos de referencia más acotados a las necesidades actuales; a saber, producir investigaciones que dimensionen la problemática del libro y la lectura y sirvan de insumo para la toma de decisiones en la materia, de acuerdo a lo que es el sentido de la ley.

## **VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO**

### **1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

Se trata de un programa primario fundamental, en la medida que viene a resolver déficits de carácter histórico, pero parece urgente reorientarlo hacia una nueva fase, con objetivos tal vez nuevos y articulados a planes y programas que puedan encararlos.

Creemos que el Consejo ha desarrollado un importante aprendizaje en la realización de Eventos, Fomento Bibliotecario y en general, en las adquisiciones de libros. Pasar a nuevas etapas requiere de nuevas estructuras de información.

## **2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje.**

- a) Los beneficiarios de las bibliotecas públicas son en primer lugar, los funcionarios capacitados. En segundo lugar, los alumnos de colegios secundarios y en tercer lugar, (no hay información concluyente al respecto), personas de bajos ingresos que desarrollan nuevas opciones de esparcimiento en sus horas libres, que encuentran información para desarrollar actividades productivas o encontrar potencialidades desconocidas a nivel de nuevas ideas, y que mejoran su calidad de vida por la vía de una instancia de reflexión más activa que la permitida por el televisor.
- b) Respecto de los escritores, se deben potenciar los talentos desconocidos como un empujón para su despegue. Además, sería útil desarrollar una línea de trabajo que rescate el saber popular tradicional y las creaciones populares urbanas de carácter underground, las que por expresarse a veces con un lenguaje absolutamente nuevo y generalmente con simbología contestataria es menospreciada por los representantes de la cultura oficial. El Consejo debería abordar este segmento, el que puede expresarse no necesariamente por medio escrito sino audiovisual, de cómics u otra forma literaria y no literaria que cae dentro de la categoría libro según la ley 19.227. Para esto se debería implementar una acción agresiva y explícita para captar la creación y lenguaje de los sectores jóvenes urbanos, sea por medios formales como informales.
- c) Es necesario desarrollar nuevas formas que estimulen la actividad lectora entre la población explorando el universo audiovisual de forma sistemática.
- d) Se requiere explorar mayor colaboración con la empresa privada y en particular con los medios de comunicación social.
- e) Es preciso investigar el comportamiento lector de los chilenos para lo cual se deberían implementar métodos apropiados a las ciencias sociales. Uno de ellos, a partir de la información que pueda relevar una buena *ficha del lector* que presta libros en las bibliotecas del país.
- f) Incorporar programas de informatización de las bibliotecas públicas como una tarea central del Fondo debería ser el destino de una importante canalización de recursos financieros a mediano plazo.

## **3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto**

Terminar con el programa nos parece nefasto porque sería botar a la calle el importante esfuerzo realizado. Si bien es necesario cambiar los énfasis introduciendo ajustes y reordenaciones para apuntar a objetivos que se desprenden de lo ya realizado, terminarlo sin más sería negativo pues no lograría una decantación mínima al no contar con ninguna posibilidad de sustentación propia. En este sentido cabe destacar que el Fondo ha operado interviniendo realidades extremadamente críticas, donde la ausencia de material en las bibliotecas públicas llegaba a niveles de antología y desde tiempo inmemorial. Entonces, lo que se hizo fué bueno en el terreno en que se operó, el de las necesidades básicas y en el reivindicaciones históricas elementales.

De lo que se trata ahora es ir hacia una segunda fase, donde las necesidades generales empiezan a ser menos apremiantes y se hace relevante enfatizar y privilegiar nuevas áreas de interés. No es función de este panel definir dicha áreas, pues tal definición debería surgir de la estructura de la propia información o de la conciencia de las personas que hasta ahora han actuado ejecutivamente

en el Fondo. Lo que parece claro, es que no todas son necesidades equivalentes y las importantes deben ser gradualizadas en su apoyo a mediano y largo plazo.

**4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo**

No se debe pretender una autosostenibilidad económica total en este tema, porque apunta a ámbitos donde el apoyo del Estado a sectores carenciados debe ser una constante en términos del bien común.

**FORMATO C**

**CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES**

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998  
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C  
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

<b>I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
<b>1.Nombre del Programa/proyecto</b>	
Fondo del Libro y la Lectura.	Código: 36
<b>2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula</b>	
Este programa se crea con la ley 19.227 del 10 de junio de 1998, la que prescribe los ámbitos de acción, la estructura del Consejo Nacional que lo dirige y los componentes específicos a los que debe abocarse.	
<b>3. Ministerio Responsable: Ministerio de Educación</b>	
<b>4. Servicio responsable (si corresponde): División de Cultura</b>	
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
<b>1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas</b>	
Si bien la ley 19.227 crea el programa del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, dicha ley nace como producto de una necesidad histórica de la cultura, especialmente en el ámbito ligado a los gremios de escritores chilenos. La ley interpreta esa necesidad y se orienta en el sentido de estimular el desarrollo de la creación literaria y de impulsar con fuerza la lectura entre la población, entendiendo que ella es "un instrumento eficaz para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud". Esa es la tarea que da origen y justifica la génesis del Fondo y se estima necesario apoyar las acciones tendientes a fomentar la lectura entre los chilenos así como la de estimular el desarrollo de la creación literaria.	
<b>2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas</b>	
Se observa la necesidad de que el Consejo del Libro y la Lectura fortalezca su misión establecida en el artículo 6 letra c, de la Ley 19.227 en lo referente a: "Asesorar al Ministro de Educación en la formulación de la política nacional del libro y la lectura". Se trata de una tarea pendiente y cuyo desarrollo se hace necesario tanto para la articulación con las políticas públicas como para la gestión del programa. Se debe proponer o explicitar un desarrollo de los principios rectores emanados de la Ley que de cuenta del programa como política pública, lo que inevitablemente llevará a plantearse	

elementos de política cultural.

### **3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar**

A nivel general, es pertinente la orientación del programa especialmente en los componentes de fomento de la lectura y fomento bibliotecario en un sentido amplio, especialmente en la mejora de la estructura de las bibliotecas, el incremento de las cajas viajeras, y la capacitación de los promotores de las bibliotecas, con el fin de que apliquen un nuevo concepto de las mismas. En definitiva, deben redoblar los esfuerzos en todos aquellos aspectos que impliquen inversión en recursos humanos especializados en comportamiento lector y afianzar aquellos componentes que estimulan dicho comportamiento entre la población.

### **4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar**

Desde el punto de vista de una mejor justificación del programa con las condiciones sociales y económicas, lo primero que debiera hacerse es tomar una decisión más clara en el tema de la orientación de políticas. Si bien el Fondo ha realizado una discriminación positiva privilegiando comunas rurales pobres según los criterios clasificadores del Programa de Superación de la Pobreza, se requiere una acción más fuerte en ese terreno, en especial respecto de los jóvenes urbanos marginales, lo que no significa negar el ámbito del libro a los sectores "no pobres".

En términos de introducir mejoras a la gestión, se recomienda realizar una evaluación estructural de lo hecho hasta ahora desde el punto de vista de las grandes tendencias y objetivos con el fin de determinar los componentes más exitosos y que deben continuarse, aquellos que pudieren haber ido cumpliendo objetivos básicos para desperfilarlos o repotenciarlos según sea el caso en función de medidas de eficacia y eficiencia, y definir y acometer las asignaturas pendientes para desarrollar una política de comportamiento lector plenamente exitosa. En este terreno, se demanda una acción más decidida del Consejo en materia de interpretación de la ley.

Se encuentra pendiente manejar información más precisa y específica de las necesidades que tienen los sectores más carenciados desde la perspectiva del comportamiento lector, de manera a llegar efectivamente a quienes sean prioritarios desde el punto de vista de los objetivos de las políticas del Fondo. Y en este sentido cabe preguntarse ¿porqué se privilegian las comunas rurales pobres? ¿Responde a una definición de política y si es así a cuál? ¿Ayudar a contener la migración campo-ciudad? ¿Promover la formación de los sectores rurales? En definitiva de lo que se trata es de que las acciones que realiza el Fondo respondan a orientaciones definidas con objetivos y metas concretas.

### **5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.**

a) Constitucionales: en los artículos 32 N 8 y 35 de la Constitución Política de 1980 y que menciona "la igualdad de oportunidades ante la Ley".

b) Legales: Ley 19.227 de 1993, artículo 2 inciso final de la ley 18.962 de 1990 y los artículos 1 y 2 letras a) y b), 4 y 9 de la ley 18.956 de 1990, 09-01-01-25- 33.037, Fondo Nacional del Libro y la Lectura. La ley 19.227 define los componentes y actividades que deberá realizar el Consejo Nacional del Libro y la Lectura como órgano ejecutivo del Fondo.

c) Administrativos: El Consejo Nacional del Libro y la Lectura es la instancia que administra y asigna los recursos del Fondo. La División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación se encarga de otorgar el soporte administrativo de las actividades y viabilizar los acuerdos y resoluciones del



Consejo, así como proponer las normas generales que tiendan a tales objetivos, elaborando programas de carácter cultural y coordinando las actividades de ese carácter que desarrollan los demás organismos del Ministerio.

d) De políticas de Inversión: Las políticas de inversión se basan en los recursos financieros orientados hacia el desarrollo y la formación de los recursos humanos en el manejo de políticas de comportamiento lector y en la promoción y desarrollo de la exportación de libros. Ahora bien, los recursos financieros del Fondo provienen de la Ley de presupuestos, N 19.182 de 1992, canalizada por la Resolución N 55 de la Contraloría General de la República de 1992.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Se recomienda priorizar la inversión en recursos humanos y sistemas orientados a las políticas del comportamiento lector. Por otra parte, se recomienda también estudiar fórmulas que efectivicen una descentralización de los recursos, según lo plantea la ley en su artículo tres letra c: "La distribución de los recursos del Fondo se hará en forma descentralizada, conforme lo establezca anualmente la ley de presupuestos".

Pese a que la ley fija los ámbitos de acción y los prescribe, se recomienda que el Consejo realice una evaluación del programa y fundamente los énfasis y sesgos de las áreas de acción futura, de una manera mas decidida y crucial.

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO**

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Se estima que las acciones que lleva a cabo a través de los componentes llenan importantes ámbitos de necesidad social. A modo de conclusión en este aspecto debe decirse que proponerse que la gente lea más es bueno en general, tiene un montón de efectos positivos frente a la desigualdad de la educación en Chile via su aspecto formativo, contribuye también a la mejoría de la información de las personas, el desarrollo de discernimientos y espíritu crítico con autonomía individual, ayuda a la capacitación laboral de los jóvenes, contribuye a mejorar la gramática del lenguaje, colabora en la construcción de articulaciones cognitivas con mayor rigor lógico, etc.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Si bien el fin tiene la ventaja de abordar la problemática del comportamiento lector desde su carácter sistémico, sería recomendable establecer áreas acotadas para él, de manera a ir llegando a ese fin genérico mediante aspectos mas particularizados. Considerando la limitada provisión de recursos que dispone el Fondo frente a la vastedad de ámbitos que abarca y sabiendo que la realización del fin es algo de largo plazo, sería deseable focalizar los esfuerzos en los segmentos que presentan mayor y mas rápido retorno en un sentido amplio, lo que se puede determinar a través de estudios de impacto. Si pensamos en la importante función de trasmisión de identidad que tiene la lectura de libros chilenos, como postula además la propia ley, y considerando que la juventud marginal urbana presenta diversos indicadores de limitada integración social como baja inscripción en los registros electorales, altos niveles de desempleo, elevada delincuencia, alcoholismo, drogadicción y apatía, esta juventud urbana marginal aparece como un candidato muy atractivo para, sin abdicar de ese fin genérico al que alude el programa, realizarlo a través de segmentos como ese, con esfuerzos especiales dirigidos a los jóvenes. De igual modo puede ser interesante reforzar las zonas fronterizas, focalizando esfuerzos del

programa hacia los lugares apartados y/o potencialmente conflictivos.

### 3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

La medición del comportamiento lector en la gente es un síndrome complejo. Leer más implica una actitud nueva y el cambio de actitudes toma tiempo. Por otra parte, no resulta fácil detectar mayor lectura pues los indicadores como mayor importación o incluso mayor compra de libros, no significa necesariamente y de manera directa, mayor lectura, especialmente si el tener el objeto libro se convierte (no lo sabemos), en un síntoma de prestigio. Sí resulta probable suponer que la disminución del costo en los libros, la realización de ferias y eventos literarios como talleres, la publicitación de los beneficios que trae su lectura, el aumento del número de librerías y centros de lectura, la mejor dotación de libros y la mejora de la infraestructura en las bibliotecas públicas, se traduzca efectivamente en una mayor lectura.

En el tema de los indicadores, quizás uno de los mejores síntomas es el incremento de la demanda y en ese sentido es un indicador indirecto interesante, saber que ha aumentado el número de bibliotecas en Chile. ¿Por qué? Si el Fondo está dotando de manera sistemática y permanente con nuevos libros a las bibliotecas públicas existentes y esas bibliotecas reciben importante cantidad de público, la biblioteca pasa a ser un espacio que cuenta con apoyo del Estado, de encuentro social y de interacción dinámica entre las personas de la comunidad local, por lo que resulta coherente que la sociedad civil demande nuevos espacios de lectura para ampliar esos nuevos horizontes y aprovechar las nuevas posibilidades. Ahora bien, indicadores específicos acerca de si la gente lee más se logran a través de encuestas y de resultados a largo plazo en la escritura de la población objetivo, es decir, de población que está recibiendo el impacto de las políticas de fomento lector desde a lo menos cinco años.

Debido a ello, este Panel considera que la principal limitación para un mejor logro de sus actividades, es el diseño de la información que maneja el Fondo, donde no hay una integración estructural de las actividades con miras a visualizar las tendencias. Una de las limitaciones, de esa falta de información estructural o "intermedia", es desconocer los segmentos socioeconómicos que leen, sus rangos de edad y sexo, como así mismo desconocer también qué tipo de libros leen, para poder orientar la adquisición de libros a partir de la demanda que los chilenos que leen hacen de los libros, especialmente en las bibliotecas públicas.

### 4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto.

Para saber el segmento de los chilenos que está leyendo más, se recomienda preocuparse de manera prioritaria por mejorar la información del componente fomento bibliotecario, estandarizando la información a nivel nacional. Sería deseable saber quien o quienes son los segmentos socioeconómicos que hacen esos préstamos, lo que supone confeccionar un *formato de ficha de préstamo* para las bibliotecas públicas, eficiente al logro de esa identificación, e idéntica para todo el país, lo cual sería de gran utilidad como insumo para realizar una investigación global sobre el comportamiento lector de los chilenos en las bibliotecas públicas.

### **5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto**

De acuerdo al Marco Lógico, el programa sólo se planteó la gran meta genérica de que los chilenos “lean más”. El criterio general de meta que se usa parece ser aquel que se deriva anualmente de las tareas a realizar con los recursos provenientes de la Ley de Presupuestos, por lo que el programa proyecto no se estructuró en función de metas. De ahí que no se explicitan metas ni en el Marco Lógico, ni en las Memorias del Consejo, ni en la ley 19.227, que rige y ordena el trabajo del Fondo. En este aspecto, falta una estructura explícita, deducible de alguna fuente que pueda ser consultada objetivamente (memoria anual o documento periódico), que defina un conjunto de tareas, que explicita las metodologías para alcanzarlas, que priorice, en función de la importancia las metas deseables en el tiempo, que analice el resultado de los avances para de ese modo ajustar las prioridades y que todo ello se encuentre enmarcado en objetivos cuantificables, con rangos temporales claros e inequívocos que permitan saber si se lograron de acuerdo a lo programado. Ahora bien, para ello es preciso, previamente, redefinir la estructura de información con que opera el Fondo. Al hacer estas críticas, el panel no está cuestionando necesariamente el actual diseño de información que maneja el Programa, pues entiende que no era una tarea realizable en el período inicial de trabajo del Fondo, debido a las limitaciones de las que parte y a la envergadura de su trabajo.

### **6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto**

Se recomienda una planificación que organice el trabajo a partir de objetivos que se llevan a cabo mediante un conjunto de tareas, que explicita las metodologías para alcanzarlas, que priorice, en determinados plazos lo que se quiere llegar a alcanzar y que a partir de esos resultados se reasignen al siguiente año o cada dos años, los recursos existentes.

Se recomienda plantearse como meta la informatización del sistema bibliotecario y reforzar aún más las relaciones internacionales a fin de apoyarse para la informatización en la experiencia que la comunidad internacional tiene en la materia, lo que hará además cumplir lo que manda la ley en lo referido a, “el desarrollo de planes de cooperación internacional en el campo del libro y la lectura”.

### **7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado.**

En buena medida, esta respuesta depende de la realización de la encuesta sobre el comportamiento lector, por lo que no tenemos datos concluyentes que puedan dar cuenta del fin planteado en el sentido de “contribuir a mejorar sustantivamente el comportamiento lector de los chilenos”, lo que en definitiva no es raro si de toma en cuenta que estamos frente a un fin de largo plazo.

Es preciso mejorar los medios de verificación tomando en cuenta que se trata de un fin de largo plazo, y que demanda medidas mas bien indirectas como la escritura y la gramática de futuras generaciones, los hábitos de lectura medidos por encuestas probabilísticas, por lo que será muy importante la realización de la encuesta sobre comportamiento lector este año, luego de este quinquenio de acciones en el terreno del libro y la lectura.

### **8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado**

En primer lugar, darle una estructura que tenga un punto de llegada. Decir que los chilenos “lean

más” no tiene límites porque siempre es posible leer más y se trata de establecer hitos de referencia adonde se puede llegar en cada una de las etapas. Ahora bien, respecto a mejorar sustantivamente el comportamiento lector de la gente, ahí es mas posible determinar puntos de llegada. Por ejemplo, se puede considerar que se habrá logrado el objetivo si los chilenos leen un porcentaje más que tal o cual punto de partida, para lo cual la herramienta de la encuesta es muy útil. Ello supone ciertamente definir objetivos y establecer cual es el límite o punto de partida que se quiere tomar como piso.

#### **9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto.**

Como se ha dicho, se trata de un fin de largo plazo porque involucra cambios actitudinales. Si pese a los reparos mencionados nos atenemos a los indicadores mencionados en el Marco Lógico, entre 1993 y 1997, los préstamos bibliotecarios se habrían incrementado en un 690%, mientras que el número de publicaciones entre 1994 y 1997 habría crecido en un 25%, con lo cual habría aumentado el número de usuarios de los libros.

#### **10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto**

Resulta imprescindible darle una estructura de programa, donde aparezcan hitos que demarcan el cumplimiento del fin para conocer los grados de avance.

#### **11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la “sustentabilidad” de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

El Ministerio de Educación coordinará las políticas del libro y la lectura con otros ministerios, se potenciará la participación de todos los agentes culturales y la de los medios de comunicación para la mantención y consolidación de tales políticas promoviendo la participación y la demanda de proyectos culturales entre la población. Lo anterior supone el requisito básico de que se mantenga la asignación presupuestaria del Estado para el Fondo.

#### **12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la “sustentabilidad” de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Se recomienda que las instituciones públicas co-ejecutoras publiciten sus logros, actividades y realizaciones, tanto las actuales como las potenciales a fin que la sociedad conozca lo que se está haciendo en este ámbito, por una parte, y por la otra, se coordinen las actividad con entidades públicas o privadas que realizan tareas similares, evitando la duplicación de actividades. Se recomienda una coordinación interministerial en la materia y la definición de una política nacional en torno al comportamiento lector de la población objetivo.

### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO**

#### **1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto**

Se plantean dos propósitos verificables en la acción del programa: a) la población tiene mejor acceso a los libros, especialmente de literatura chilena en bibliotecas públicas y centros de lectura.

b) Se han publicado mas libros de escritores chilenos en los últimos cuatro años y se les ha colaborado en sus procesos creadores.

Son propósitos adecuados en su fondo, pero su forma debería conectarse a plazos definidos para

hacer mas facil evaluar si se está logrando su realización.

## **2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto**

El primer propósito es adecuado, pero de manera similar a lo planteado en torno al fin, sería interesante que la mayor accesibilidad a los libros se orientara especialmente hacia la población que ha tenido y tiene poco acceso económico y social al libro. Por ejemplo, llegar con libros a las poblaciones marginales y establecer un área de trabajo con otras entidades coejecutoras para montar kioskos o pequeñas bibliotecas cuando no las haya y apoyar las que pudieren haber, haciendo el trabajo de publicidad que sea necesario.

En cuanto al segundo propósito, resultaría bueno definir una política específica que se orientara, por ejemplo, a apoyar a autores jóvenes y poco conocidos, entre los vivos, y autores chilenos importantes del pasado aunque no tengan buena aceptación de mercado por las editoriales. La Unidad Ejecutora sostiene que los premios literarios no pueden tener otro ingrediente que la calidad misma de la obra, lo que hace que se premien muchos autores consagrados. Una forma de focalizar esto hacia los jóvenes es poner simplemente límites de edad y/o de obras publicadas.

Se recomienda la articulación e interrelación de estos dos propósitos para evitar sesgos a favor de uno u otro. Sería conveniente definir lo que se pretende lograr de aquí a dos, tres o cinco años con las bibliotecas públicas y con la publicación de libros chilenos. Factor imprescindible para una adecuada toma de decisiones es diseñar un modelo de información estructural, que será mas indicativo para la configuración de las tendencias en las políticas del comportamiento lector y tendría el carácter de información intermedia a la que existe actualmente.

## **3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto**

Con respecto a los indicadores para establecer la realización del propósito, son adecuados en relación a los dos propósitos enunciados; aunque su falta de periodicidad, atenta contra la percepción de los hitos que se pueden ir cumpliendo.

Nuevas características de bibliotecas públicas financiadas y el incremento de su dotación bibliográfica y de los usuarios de esta. Publicación inmediata de obras premiadas, con gran aceptación de público y de crítica y publicación de varias de ellas en el extranjero. Incremento de un 25% de títulos publicados de autores chilenos entre el 94 y el 97. Se concluye que los indicadores son adecuados a los dos propósitos enunciados.

## **4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto**

Con relación a la generación misma de los indicadores del propósito, sería conveniente que fueran provistos por entes no directamente relacionados con el Fondo, ya que los actuales, se elaboran por la Cámara Chilena del Libro y las Bibliotecas Públicas. La realización de la Encuesta sobre el Comportamiento Lector es la gran oportunidad para ello y debería ser un primer instrumento global de análisis de políticas, lo que se dificulta por la inexistencia de planes y programas y, por ende, de su consecuencia práctica: *metas y objetivos*. Se dan algunas metas de carácter implícito pero no en el sentido de un programa.

Para la generación de indicadores, se recomienda la realización de encuestas sobre el comportamiento lector, elemento importante para la definición de políticas del libro.

## **5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el**

<b>programa/proyecto</b>
No se explicitan metas ni objetivos.
<b>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</b>
Se recomienda definir lo que se pretende lograr en plazos específicos de tiempo con cada uno de los componentes. Se recomienda además diseñar un modelo de información estructural, analítico, que sea mas indicativo para configurar tendencias en el comportamiento lector. Esta información resulta imprescindible para una adecuada toma de decisiones.
<b>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</b>
Los medios de verificación no pueden ser contrastados porque no están definidas las metas.
<b>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</b>
Se reitera la necesidad de establecer una planificación del programa con mediciones periódicas que den cuenta del cumplimiento del propósito del programa.
<b>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto</b>
No es posible concluir acerca de grados de cumplimiento del propósito. Lo que puede decirse es que existe un mayor número de publicaciones, apoyo al proceso de creación de escritores chilenos y de un importante número de libros chilenos aportados por el Fondo a las bibliotecas públicas, así como mejoras en su infraestructura.
<b>10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto</b>
Sin la existencia de planes y programas resulta muy difícil determinar los grados en los que se pueda estar cumpliendo.
<b>11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</b>
Se concluye que si existe consenso institucional (tanto del Estado como de la empresa privada), en el sentido de que resulta necesario consolidar las políticas del libro y la lectura como herramienta de desarrollo de la sociedad chilena y si se mantiene la provisión de recursos económicos para el Fondo, se logrará que el programa contribuya a que los chilenos lean más.
<b>12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</b>
Se estimula el comportamiento lector a través de los medios de comunicación social. Se reconoce e incorpora en el programa las destrezas y habilidades que entrega la lectura para superar las deficiencias en la formación educativa de los sectores mas carenciados.
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>

### **1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto**

Los componentes están definidos por la Ley y las autoridades del Fondo se han guiado básicamente por ella en la opción presupuestaria para cada uno de ellos. No obstante y a partir de los últimos años, se observan cambios de énfasis en la asignación presupuestaria de algunos de ellos, en ciertos casos de importancia, como por ejemplo el crecimiento de “eventos” versus la caída en el rubro “adquisición de libros”, cuyo sentido no queda explicitado. Más allá de si está bien o mal en-sí dicho cambio, se requiere que el Consejo explicita las razones de política o de objetivos que orientan el cambio.

### **2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto**

Luego de estos cinco años, resulta pertinente hacer una evaluación de lo realizado en cada componente durante el quinquenio para redefinir el que-hacer futuro sobre la base de una política con objetivos claros y metas definidas en el tiempo, lo que llevará a tomar las decisiones mas eficientes para las nuevas tareas que deben ser acometidas en cada componente. No todos deben seguir con el énfasis actual y la decisión de a cuál le damos mas fuerza o se la restamos, supone esa evaluación global. Recomendamos entrar decididamente al componente “desarrollo de sistemas integrados de información sobre el libro y la lectura”, ya que es la fase natural luego de incrementar la dotación de libros en las bibliotecas públicas, lo que supone nuevos diseños de información y gestión. El trabajo en el componente “desarrollo de planes de cooperación internacional en el campo del libro y la lectura” será un “socio natural” al desarrollo de sistemas informáticos. Necesario es también enfatizar los esfuerzos en regiones y estudiar modelos mas descentralizados.

En cuanto a la producción de los componentes propiamente tales, si bien el Programa debe ajustarse por ley a reglamentaciones que están fijas y definidas, se recomienda que el Consejo realice una orientación mas vigorosa en las convocatorias de los concursos en la dirección de aquello que se desea desarrollar para maximizar los fines del Fondo.

### **3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Los indicadores de los componentes son razonables pero adolecen, al igual que los otros, de objetivos, etapas y tiempos, por lo que no podemos saber si son buenos, regulares o malos. Que se hayan financiado 240 proyectos de fomento de la lectura en el país, se hayan distribuido 25.000 libros en las bibliotecas parece impresionante pero no nos dice si es lo que cabía esperar.

### **4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Los indicadores deben incluir objetivos y plazos para facilitar el logro y avanzar con etapas. Se recomienda un estilo donde se dice algo así como: Para el próximo bienio, el Fondo se propone invertir tal proporción de sus recursos en libros, tanto en fomento a la lectura, premios a mejores obras con el propósito de obtener tales y cuales resultados determinados. Los indicadores de los componentes no pueden dar cuenta sólo en general de hechos y actividades si los mismos no están enmarcados en objetivos, metas y plazos.

### **5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto**

El programa se maneja todavía a nivel de producir hechos globales e intervenciones generales, los que no se encuadran en un formato de medio a fin. Las metas son globales y están situadas sólo a nivel de

fin, por lo que falta una estructura de proyecto, propia de una fase siguiente a la primaria, de intervención en un área extremadamente crítica como lo han sido hasta ahora por ejemplo, las bibliotecas públicas, en que se encuentra todavía el Fondo.

**6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto**

Las metas deben explicitarse en cada componente, lo que supone articular el objetivo, el tiempo de realización y el indicador del mismo. Ello requiere definir prioridades en función de políticas. Por ejemplo, ¿qué se pretende con las bibliotecas públicas? Siendo distintas en tamaño y acondicionamiento según corresponde a los distintos municipios, ¿porqué no categorizarlas en chicas, medianas y grandes, definiendo modelos que se deberán perseguir para cada una de ellas? Entonces los indicadores se podrán ajustar realmente al objeto y se podrá cumplir etapas según sea el caso. Por ejemplo, una biblioteca que tiene una razonable dotación de libros en sus anaqueles deberá tener prioridad para acometer proyectos de informatización.

**7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado**

En la medida que no se explicitan metas, los medios de verificación no pueden ser evaluados.

**8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado**

Se recomienda integrar los componentes del programa en tiempos específicos, para así poder determinar a través de los indicadores, en qué medida estos se están cumpliendo. En definitiva, el indicador no sólo debe ser verificable objetivamente contando por ejemplo el número de veces que se ha premiado a autores nacionales o los proyectos de fomento de la lectura, sino que debe establecer que se han hecho dentro o fuera de los plazos definidos por los objetivos para que así los indicadores se relacionen de modo directo a las metas.

**9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Si bien no es posible hablar de grados, podemos en cambio considerar que se ha cumplido una fase inicial de proyecto general, donde las urgencias y carencias hacían poco relevante establecer prioridades.

**10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Se recomienda integrar los componentes a una estructura de política y en función de la cual se determinen los énfasis y se asignen los recursos. Como criterio general, consideramos necesario priorizar los proyectos de Fomento Bibliotecario en un sentido amplio, incorporando a corto plazo la acción de informatizar las bibliotecas públicas mas grandes, potenciar el componente de Fomento de la Lectura, y el de investigación sobre el comportamiento del libro y la lectura.

**11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Se consolida y generaliza la demanda ciudadana por participar en los diversos programas del Fondo.



Se produce la retroalimentación que dinamiza las actividades de los componentes y se conocen las realizaciones y sus externalidades positivas, todo lo cual favorece la integración y la participación de otras entidades públicas y privadas.

**12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Mantenimiento del interés ciudadano por sus actividades lo que significa que persiste la fuerte demanda por participar en los concursos de cada componente. Esto supone a su vez que las asignaciones presupuestarias del Consejo producen externalidades positivas, lo que los legitima socialmente, que se percibe una política que responde a las necesidades sociales e históricas, que se realizan constantes evaluaciones de impacto en la acción de cada uno de los componentes y que el resultado de esas evaluaciones, resultado metodológicamente válido es conocido por los interesados, produce una retroalimentación tangible.

**13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto**

**(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto**

Falta una definición mas clara respecto de la población objetivo del programa. Aparece muy general y vago el universo de beneficiarios en tanto y cuanto se habla de toda la población del país. Sin embargo, también se privilegia como beneficiarios, proyectos que sean ejecutados en comunas rurales y consideradas en el plan de superación de la pobreza del Mideplan, pero no se explicitan las razones de esa elección de comunas rurales pobres. Aun más , la unidad ejecutora hace claridad que no discrimina ni social ni económicamente.

**(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto**

Si bien no debería perderse el universo general de la población total como beneficiaria, (o el carácter sistémico de la intervención), parece conveniente establecer sub-beneficiarios donde los sectores jóvenes y urbanos mas pobres ocupen un lugar de especial atención por parte de los programas del Fondo. Para ello resulta necesario mejorar la información existente y tomar decisiones de política.

**(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos**

Se concluye que los potenciales beneficiarios directos son todas las personas que leen y que participan de los concursos del Fondo, escritores, lectores, editores, librerías, importadores de libros, profesores. En cuanto a los potenciales beneficiarios indirectos, toda la población chilena alfabetizada.

**(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos**

Se estima que aproximadamente el 12% del total de proyectos presentados son aprobados porque faltan mayores recursos. Se recomienda una selección muy rigurosa para seleccionar los mejores de acuerdo a los objetivos del programa y en lo posible, un incremento de los recursos del Fondo que responda con una proporción mayor, a la fuerte demanda existente.

**(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los**

**componentes producidos por el programa/proyecto**

Se concluye que el número real de beneficiarios directos son las personas que han obtenido recursos del Fondo para ejecutar sus proyectos. y los que han obtenido bienes y servicios como préstamos de libros en las bibliotecas públicas. Los beneficiarios indirectos sería la población a la que también beneficia, como por ejemplo, el amigo o pariente del que presta y/o lee el libro y todos a los que les llegó la "buena nueva".

Los beneficiarios reales son las 14.907.124 personas que al año 1997 habían solicitado préstamos en las bibliotecas públicas, que se beneficiaron de la mayor cantidad de libros comprados en el período (114.000 apro.), de los 1.800 funcionarios de bibliotecas capacitados y de las mejores condiciones de infraestructura en algunas de las bibliotecas públicas. Las miles de personas que asistieron a las ferias de libros realizadas en las distintas ciudades del país en el período, los 61 escritores becados, los casi 1.900 autores, vivos o muertos a los que el Fondo les compró sus obras, los compradores de libros en general que han visto aumentar el número de ediciones y disminuir el costo de aquellas apoyadas por el Fondo.

**(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto**

Se requiere información mas precisa para identificar los beneficiarios específicos de las bibliotecas públicas para determinar quienes están prestando libros y así delinear las políticas. No es lo mismo si quienes están solicitando libros son mayoritariamente mujeres de la tercera edad o adolescentes de colegio.

**(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa**

No se puede identificar la caracterización económica de los beneficiarios salvo lo dicho en esta ficha en el número trece a.

**(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa**

Se recomienda elaborar la ficha del lector con las características descritas en esta y las fichas A y B.

**14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto**

Se concluye que los beneficiarios tienen mayor acceso a los libros en las bibliotecas públicas donde se encuentran mas libros de autores chilenas, se mejora el registro de los libros, la atención y la infraestructura de las bibliotecas públicas, se incrementa el número de las librerías y se potencia la industria del libro.

Los escritores que han obtenido becas devuelven la beca haciendo un aporte específico de fomento a la lectura a través de talleres y cursos. Los niños y niñas reciben un estímulo a la imaginación y a la creatividad a través del fomento de la literatura infantil.

**15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto**

Se carece de información sobre el uso que los beneficiarios hacen, por lo que se requiere un seguimiento real y efectivo de los componentes y actividades, especialmente del programa Fomento bibliotecario, que es el mas importante por su masividad

**16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el**

<b>programa/proyecto</b>
Se concluye que el programa colabora en la formación de la juventud acercando el libro y la creación literaria a este segmento de la población, mejorando sus expectativas y ampliando mundos posibles.
<b>17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto</b>
Imprescindible resulta efectuar una medición de impacto del programa/proyecto y poder de sea manera determinar efectos o impactos específicos como lo es el de la población objetivo..
<b>B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>
<b>VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>
<b>1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto</b>
Se concluye que el trabajo realizado por el Consejo en este quinquenio ha sido muy significativo, pero corresponde a una primera fase. En general las actividades se realizan de manera adecuada, se ajustan a los recursos y a lo que determina la ley. Esto, que ha resultado suficiente para esta primera etapa, ya no lo será en una fase nueva, donde las necesidades se complejizan y las tareas se sofistican.
<b>2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto</b>
Se recomienda reordenar la información existente en torno a los productos realizados en cada uno de los componentes. Una información estructural permitirá poner en interacción las actividades realizadas en cada componente y dimensionar el ámbito o actividad, donde hace mas falta intervenir a futuro a partir de tendencias y objetivos. Se necesita revisar la situación en cada componente para abordar una planificación de las actividades a corto y mediano plazo. Mas que cambiar las actividades, se trata de seguir con las actuales pero enmarcadas en un programa que priorice objetivos por etapas y seleccione las actividades a partir de tales prioridades. Uno de los principales efectos de la nueva etapa consistirá en una acción más activa del Consejo en interpretar la ley en función de las políticas y una gestión de la Secretaría que asuma algunas de las tareas que actualmente realiza el Consejo.
<b>3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes</b>
<b>(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes</b>
Los mecanismos están enteramente definidos por la ley 19.227
<b>(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes</b>
El Consejo debe tener un rol mas activo en este punto y enfatizar las asignaciones de fondos a partir de las evaluaciones de impacto y la realización de metas y objetivos. Los mecanismos no pueden limitarse y perpetuarse a lo dicho por la ley en un momento específico del tiempo, pues deben retroalimentarse desde el terreno donde se está actuando. Un Consejo Nacional del Libro y la Lectura tiene como tarea y ello está también en la propia Ley, la responsabilidad de orientar políticas, ya que entre sus competencias, debe asesorar al Ministro del ramo en estas materias.
<b>(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes</b>
La composición dada por la ley al Consejo del Libro y la Lectura define la orientación y producción de los componentes. Y en ese punto, se debe considerar que los integrantes del Consejo están ligados

fundamentalmente a la educación y la transmisión lectora, lo que estaría indicando una primacía orientadora hacia un propósito principal: el fomento de la lectura entre la población. Dicho fomento tendría dos ámbitos básicos de apoyo: a) el que podríamos llamar logístico-instrumental y b) el expresivo, o de la creación literaria propiamente tal. (Los conceptos están tomados de la teoría de Jurgen Habermas). A su vez, el primero se compone de dos; i) el ámbito bibliotecario, que es un importante mediador del libro tanto como depositario físico del mismo, así como también del espacio y ambiente adecuado y necesario para su lectura y ii) las empresas que editan y/o imprimen y distribuyen el libro. La proporción de recursos que reciba cada uno de ellos deberá ajustarse a lo que es el fin de este programa, a saber, el estímulo para una mayor lectura entre la población y el desarrollo de los mejores medios para su logro.

b) En cuanto al ámbito expresivo, se trata de la elaboración creativa del libro, actividad que el Fondo estimula vía becas y premios para los escritores, por una parte, y por la otra, mediante la compra de una proporción de sus libros.

Estos serían los ámbitos que privilegian en la producción de los componentes.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Los concursos se justifican en la ley, más como instrumento de gestión que como lo que debe ser: un marco regulatorio global. Para la producción de los componentes hace falta que la normativa de los llamados a concurso se oriente por la experiencia del Consejo en la materia y se subordine a los objetivos de política del Fondo, lo que ayudará a definir las competencias de las distintas unidades que intervienen en el proceso. A la falta de claridad en las competencias de las entidades, léase Ministerio, División de Cultura, Consejo y Secretaría Técnica, se agrega la inexistencia de funciones específicas que definan los roles de los funcionarios.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

La estructura de gerencia actual tiene características de una estructura pequeña que se ha manejado, con recursos limitados y con la concepción predominante de que la "naturaleza del objeto libro y la cultura", no puede ser enmarcada en procedimientos sistémicos propio de los planes y programas de las políticas gubernamentales. Como contrapartida entonces, la estructura de gerencia tiene las dificultades propias de una organización que crece y que no se ha guiado por lógicas instrumentales y burocráticas.

El Consejo define grandes cosas aunque muy determinado por la ley y quien realiza la gestión es la Secretaría Técnica. Su gestión consiste en ejecutar administrativamente la ley velar porque los recursos económicos no se malversen y se ajusten las acciones y actividades a los criterios normativos prescritos, lo que se hace a cabalidad.

El Ministerio de Educación está encargado de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las actividades. Pero ni el Ministro, ni el Director de la División de Cultura ni el Consejo pueden definir las políticas sobre el comportamiento lector, ya sea por el tema de la ley, por falta de información relevante, o por falta de decisión política.

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Se recomienda incorporar una racionalidad mas "weberiana" en la estructura de Gerencia. El desafío es crear sistemas integrados de información, seguimiento y monitoreo de los programas, evaluación

de impacto, retroalimentación, evaluación desempeño para los responsables de los programas sin burocratizar la organización en el sentido negativo del término, ni incrementando significativamente sus gastos operacionales.

En definitiva, como incorporar la organización al desafío que le plantea su objeto de trabajo sin caer en esquemas gerenciales perimidos.

#### **4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa**

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

El Fondo tiene un estilo de trabajo signado por lo inmediato, que significa la realización sistemática y permanente de concursos anuales, sin tener el tiempo para poder realizar la necesaria toma de distancia que permita una retroalimentación adecuada, ni la realización de evaluaciones de impacto en los programas para ajustar las orientaciones de su política de acuerdo a lo que muestran los efectos de las intervenciones mismas.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

De los proyectos concursables se recomienda mantener con periodicidad anual Fomento Bibliotecario y Fomento Lector debido a su carácter estratégico y detener momentáneamente (o bajar a un perfil mínimo) la realización de los otros para utilizar tiempo y recursos en la tarea de analizar sus impactos, redefinir su el perfil de su realización futura ajustándolo de acuerdo a los objetivos de política que habría que establecer. En la medida que se pueda evaluar resultados se tendrán los insumos necesarios para perfilar los énfasis en la nueva etapa del Fondo.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No existen propiamente, indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto, así. Los fondos se asignan anualmente según concurso, en buena medida siguiendo criterios de demanda y no se realizan evaluaciones o seguimientos adecuados respecto de lo realizado con los recursos salvo en lo referido a su utilización de acuerdo a criterios legales.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Se recomienda establecer un sistema de evaluación del desempeño para los funcionarios basado en la realización frente a los objetivos de cada componente. Asimismo, se recomienda la articulación de los distintos proyectos que realiza el Fondo con medidas de impacto, metas en función de radios de acción abarcados, beneficiarios directos e indirectos, costo involucrado plazos en los que se realizó.

### **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS**

**1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)**

Es muy difícil medir la eficiencia del programa/proyecto, porque al no conocer en que consiste cada uno de los proyectos, la comparación de costos promedios resulta relativa. No obstante arroja una medida que resulta útil. Lo que hacemos a continuación es presentar los programas o acciones realizados durante el período 93-98 y sus costos promedios con datos aproximados.

**Proyectos de Fomento del Libro y la Lectura.**

### **Fomento Bibliotecario**

- 1993; del total de recursos solicitados al Consejo en los distintos programas, para este componente se pidió alrededor del 20%, con 278 proyectos y el Consejo asignó el 23.3% de sus recursos con 38 proyectos seleccionados con un monto de \$ 148.869.000, lo que da un promedio de 3,9 millones por proyecto aproximadamente.
- 1994; se solicitaron recursos 37% con 383 proyectos y el Consejo asignó el 38.8% a 105 proyectos seleccionados con un monto de \$287.988.000, lo que da un promedio de 2,7 millones por proyecto aproximadamente, significativamente mas bajo que el del año anterior.
- 1995; se solicitaron recursos por el 41% del total con 544 proyectos y el Consejo asignó el 33% de sus recursos a 92 proyectos seleccionados con un monto de \$265.158.00, lo que da un promedio de 2,8 millones por proyecto.
- 1996; se solicitaron recursos por el 38% del total con 647 proyectos y el Consejo asignó el 36% a 105 proyectos seleccionados con un monto de \$320.551.000 lo que da un promedio aproximado de tres millones por proyecto.
- 1997; Se solicitaron recursos por el 36% del total con 645 proyectos y el Consejo asignó el 21% de sus recursos a 80 proyectos seleccionados con \$196.856.955, lo que da un promedio aproximado de 2,46 millones por proyecto, sensiblemente mas bajo que los años anteriores.

Si bien para 1998 no disponemos de este dato, puede decirse que el Consejo ha adquirido una razonable eficiencia en el manejo de los proyectos de Fomento Bibliotecario, reduciendo significativamente el promedio de los costos.

### **Fomento de la Lectura.**

- 1993; Se solicitaron recursos por el 39% del total con 147 proyectos y el Consejo asignó el 40.5% de sus recursos a 15 proyectos con \$259.044.00, lo que da un promedio de mas de 17 millones por proyecto.
- 1994; Se solicitaron recursos por el 20.5% (se produce una desagregación este año porque se crean áreas independientes como Investigación del Libro y la Lectura y promoción de exportaciones de libros, que antes se incluían en este componente) con un total de 178 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 19 con \$61.452.000, lo que representó el 8.3% de los recursos del Fondo y arrojó un promedio de 3,2 millones por proyecto.
- 1995; Se solicitaron recursos por el 28% del total con 345 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 47 proyectos con \$111.690.000, lo que representó un 14% de los recursos del Fondo y da un promedio de 2,3 millones por proyecto.
- 1996; Se solicitaron recursos por el 27% del total con 432 proyectos de los cuales el Fondo aprobó 57 proyectos con \$ 163.684.000 lo que representó un 18.5% de los recursos del Fondo y da un promedio por proyecto de 2,87 millones.
- 1997; Se solicitaron recursos por el 36% del total con 700 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 87 con \$212.907.685, lo que representó un 23% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 2,45 millones.

Puede advertirse que la tendencia de costo por proyecto en el componente Fomento de la Lectura ha sido decreciente.

### **Investigación del Libro y la Lectura.**

- 1994; Se solicitaron recursos por el 5.5% del total con 42 proyectos de los cuales el Consejo

- 1994; Se solicitaron recursos por el 5.5% del total con 42 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 9 con el 6.5% de los recursos del Fondo, lo que da un promedio por proyecto de 5,3 millones.
- 1995; se solicitaron recursos por el 5.3% del total con 44 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 7, con \$28.690.000, lo que representó el 3.6% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de cuatro millones.
- 1996; se solicitaron recursos por el 5.1% del total con 40 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 9 con \$3.744.000, lo que representó el 0.4% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado de cuatrocientos diez y seis mil pesos.
- 1997; se solicitaron recursos por el 3% del total con 38 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 5 con \$16.900.000, lo que representó un 1.8% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado de tres millones trescientos ochenta mil pesos por proyecto.

En este componente hay una situación errática que amerita definiciones.

### **Eventos**

- 1993; se solicitaron recursos por el 11% del total con 50 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 10 con \$53.287.000 lo que representó el 8.3% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado de 5,3 millones.
- 1994; se solicitaron recursos por el 6.2% del total con 50 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 16 con \$118.702.000, lo que representó el 16% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 7,3 millones.
- 1995; se solicitaron recursos por el 5.9% del total con 71 proyectos de los cuales el Fondo aprobó 18 con \$87.497.000, un 11% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 4,86 millones.
- 1996; se solicitaron recursos por el 7% del total con 70 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 26 con \$147.182.000, lo que representó el 16.7% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 5,65 millones. En esta asignación se percibe una clara opción del Consejo por privilegiar este componente.
- 1997; se solicitaron recursos por el 8.4% con 78 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 29 con \$162.856.100, lo que representó el 18% de los recursos del Fondo, y da un promedio aproximado por proyecto de 5,58 millones.

Se confirma la opción del Consejo por este componente.

### **Capacitación**

- 1993; se solicitaron recursos por el 2.1% del total con 17 proyectos de los cuales el Fondo aprobó 1 con \$9.210.000 lo que representó el 1.5% de los recursos del Fondo y da un promedio por proyecto de 9,2 millones.
- 1994; se solicitaron recursos por el 3.1% del total con 30 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 5 con \$15.450.000, lo que representó alrededor del 2.1% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 3,12 millones.
- 1995; se solicitaron recursos por el 4.2% del total con 54 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 13 con \$41.662.000, lo que representó el 5.2% de los recursos del Fondo y da un promedio

- 1995; se solicitaron recursos por el 4.2% del total con 54 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 13 con \$41.662.000, lo que representó el 5.2% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 3,2 millones.
- 1996; se solicitaron recursos por el 4.3% del total con 58 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 13 con \$39.416.000, lo que representó el 4.5% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de de 3,0 millones.
- 1997; se solicitaron recursos por el 2.65% con 48 proyectos de los cuales el Fondo aprobó 15 con \$53.798.000 lo que representó el 5.8% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 3,58 millones.

#### **Apoyo a Ediciones**

- 1994; se solicitaron recursos por el 22.6% del total con 222 proyectos de los cuales el Fondo aprobó 4 con \$15.450.000 lo que representó el 2.1% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 3,86 millones.
- 1995; se solicitaron recursos por 13.26% del total con 177 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 7 con \$41.141.000, lo que representó el 5.2% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 5,87 millones.
- 1996; se solicitaron recursos por 16.3% del total con 257 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 9 con \$48.209.000, lo que representa el 5.5% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 5,3 millones.
- 1997; se solicitaron recursos por el 11.7% del total con 173 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 15 con \$ 76.214.000, lo que representó el 8.2% de los recursos del Fondo y da un promedio aproximado por proyecto de 5,0 millones.

#### **Promoción y Desarrollo de las Exportaciones de Libros Chilenos.**

- 1994; se solicitaron recursos por el 4% del total con 6 proyectos de los cuales el Consejo aprobó uno con \$9.650.000, lo que representó el 1.3% de los recursos del Fondo y da un promedio por proyecto de 9,6 millones.
- 1995; se solicitaron recursos por el 2.9% del total con 12 proyectos de los cuales el Consejo aprobó 2 con \$18.910.000, lo que representó el 2.3% de los recursos del Fondo da un promedio de 9,45 millones.
- 1996; se solicitaron recursos por el 1.7% del total con 14 proyectos de los cuales el Fondo aprobó uno con \$18.260.000 lo que representó el 2.1% de los recursos del Fondo y da un promedio de 18,2 millones.
- 1997; se solicitaron recursos por el 0.9% del total con 6 proyectos de los cuales el Consejo aprobó uno con \$19.000.000 lo que representó el 2% del total de los recursos del Fondo y da un promedio de 19,0 millones.

#### **Concursos**

##### **Concurso Mejores Obras**

1993 Obras Presentadas Obras	Obras Premiadas	Recursos Asigandos	Costo Promedio
691	9	\$35.000.000	\$



Obras	691	9		\$35.000.000	\$
3.888.888					
• 1994 Obras Presentadas	Obras Premiadas	Recursos Asignados	Costo Promedio		
Obras					
600	13	\$ 55.000.000		\$	
4.230.769					
• 1995 Obras Presentadas	Obras Premiadas	Recursos Asignados	Costo Promedio		
Obras					
843	13	\$ 60.000.000		\$	
4.615.384					
• 1996 Obras Presentadas	Obras Premiadas	Recursos Asignados	Costo Promedio		
Obras					
641	15	\$ 63.900.000		\$	
4.260.000					
• 1997 Obras Presentadas	Obras Premiadas	Recursos Asignados	Costo Promedio		
Obras					
540	10	\$ 68.000.000		\$	
6.800.000					
<b>Adquisición de Libros</b>					
• 1993 Títulos Postulados	Títulos Seleccionados	Títulos Comprados	Recursos asignados	Costo	
Promedio					
1.015	324	30.780	\$ 59.339.598		\$
1.978					
• 1994	814	193	24.944	\$ 70.778.437	\$
2.837					
• 1995	965	245	20.825	\$ 73.000.000	\$
3.505					
• 1996	1.095	146	12.707	\$ 46.308.410	\$
3.644					
• 1997	870	202	17.110	\$ 51.295.010	\$
2.997					
<b>Concurso Becas para Escritores y Críticos Literarios</b>					
• 1994 Postulantes Presentados	Total Seleccionados	Recursos Asignados	Costo Promedio		
130	23	\$ 57.500.000	\$ 2.500.000		
• 1995	139	23	\$ 62.675.000	\$ 2.725.000	
• 1996	( No Hubo)				
• 1997	224	15	\$ 60.000.000	\$ 4.000.000	

• 1996	( No Hubo)		
• 1997	224	15	\$ 60.000.000
\$ 4.000.000			

**Concurso Literatura Infantil (Bianual)**

• 1995	Títulos Postulados	Títulos Seleccionados	Recursos
	Asignados	Costo Promedio	
	93	4	\$ 4.500.000
\$ 1.125.000			
• 1997	46	2	\$ 7.000.000
\$ 3.500.000			

Respecto del 100% de los recursos asignados a concursos , la tendencia ha sido la siguiente desde 1993 a la fecha : un 79% ha sido destinado a concursos ;un 7,06 promedio a las mejores obras. Respecto de esto último , los valores promedio han sido un 7,2 % a la adquisición de libros.

Al analizar los componentes del concurso, teniendo en cuenta que los principales han sido tres: Fomento de la Lectura, fomento de la creación literaria y eventos, los porcentajes promedios han sido 38,6%, 23,7% y 18,4% lo que equivale alrededor del 80% de los valores destinados a estos fines.

Desde el año 1993 al año 1998, a través de concursos se han aprobado 1.079 actividades a un valor real de \$4.525.465.000.No se puede inferir de esta cifra un valor promedio ya que hay iniciativas que superan ampliamente el valor promedio, por lo que no es posible establecer comparación alguna entre una actividad y otra , entre un proyecto y otro.

Con respecto a la tendencia de la distribución de recursos por regiones entre 1993 y 1998, se puede decir lo siguiente: el 47,6 % ha sido distribuido en la Región Metropolitana vs. 52,4% para el resto del país. Si bien el fondo no puede intervenir en los proyectos presentados por las regiones , luego de una exhaustiva selección se determinan los mejores de los cuales a nivel promedio las Regiones VIII y X son las que siguen a la Región Metropolitana en la asignación de recursos con un 8,82 y un 7,83, la segunda. Las regiones con menor asignación han sido la XI con un 1,95 y la II con un 1,73%. Sólo el año 1993 la Región Metropolitana obtuvo una mayor asignación de un 70,8% respecto de las otras regiones. Este análisis corresponde a valores tomando el 100% del total.

**VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO**

**I. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

Existe una importante demanda ciudadana verificable a través de los proyectos concursables, lo cual legitima al Fondo. Los beneficiarios directos son medibles mediante estos mismos concursos pero la acción del programa tiene efectos multiplicadores que hacen mas elusiva su cuantificación. La ausencia de metas con que partió el programa y con que todavía continúa se debe a la falta de información que existía sobre este amplio ámbito de la cultura en los inicios del programa, así como a la in experiencia de gestión en la materia.

Probablemente, la principal lección o aprendizaje que deja el programa a esta altura, es que se pueden hacer cosas en la cultura, pese a la escasez de información y de recursos de todo tipo. Limitados recursos humanos, financieros y materiales en un contexto como este, que presentaba y presentará por mucho tiempo todavía, enormes déficits. Hay un sistema administrativo que está funcionando con el fin de que la gente lea más, h.

Frente a las dificultades de seguimiento y gestión que reconoce la unidad ejecutora, obviamente mayores recursos ayudarán al monitoreo de las actividades, como así mismo para optimizar los procesos de gestión.

## 2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Recomendamos potenciar aquellas actividades del Fondo que redundan en inversión de recursos humanos especializados en comportamiento lector. Uno de los criterios fundamentales que debería guiar la toma de decisiones del Consejo a la hora de asignar los recursos a los componentes, es la parte de inversión que hay en cada uno de ellos y a partir de ahí, privilegiarla. Importante será la tarea de evaluación de impacto en terreno, lo cual podrá generar una retroalimentación eficiente del sistema. El sistema administrativo e institucional que está funcionando, los funcionarios de bibliotecas que están siendo capacitados, los participantes de talleres literarios, las negociaciones que se realizan con los usuarios en el marco de los distintos componentes son inversión, directa e indirecta que tendrá efectos multiplicadores.

Parece recomendable, la reorientación del proyecto hacia una nueva fase con objetivos articulados a planes y programas.

Se recomienda, para una mejor gestión y control del programa que los miembros del Consejo reciban alguna remuneración por sus actividades.

## 3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Se concluye que los beneficiarios son personas naturales y jurídicas, que pertenezcan a organizaciones sindicales y de la administración del Estado; corporaciones y fundaciones; organizaciones comunitarias territoriales o funcionales; asociaciones gremiales, universidades e instituciones de educación superior y sociedades en general. El universo potencial de beneficiarios es la totalidad del país.

Los beneficiarios de las bibliotecas públicas pueden ser, (en rigor no hay información concluyente al respecto), personas de bajos ingresos que desarrollen nuevas opciones de esparcimiento en sus horas libres, contar con información para desarrollar actividades productivas o encontrar potencialidades desconocidas a nivel de nuevas ideas, o mejorar su calidad de vida por la vía de una instancia de reflexión mas activa que la permitida por el televisor.

## 4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Respecto de los escritores, se deben potenciar los talentos desconocidos como un empujón para su despegue pero nunca a personas consagradas. Además, sería útil desarrollar una línea de trabajo que rescate el saber popular tradicional y las creaciones populares urbanas de carácter underground, las que por expresarse a veces con un lenguaje absolutamente nuevo y generalmente con simbología

contestaria es menospreciada por los representantes de la cultura oficial. El Consejo debería abordar este segmento, el que puede expresarse no necesariamente por medio escrito sino audiovisual, de cómics u otra forma literaria y no literaria que cae dentro de la categoría libro según la ley 19.227. Para esto se debería implementar una acción agresiva y explícita para captar la creación y lenguaje de los sectores jóvenes urbanos, sea por medios formales como informales.

Es necesario desarrollar nuevas formas que estimulen la actividad lectora entre la población explorando el universo audiovisual de forma sistemática. Se requiere explorar mayor colaboración con la empresa privada y en particular con los medios de comunicación social.

Es preciso investigar el comportamiento lector de los chilenos para lo cual se deberían implementar métodos apropiados a las ciencias sociales. Uno de ellos, a partir de la información que pueda relevar una buena *ficha del lector* que presta libros en las bibliotecas del país. Incorporar programas de informatización de las bibliotecas públicas como una tarea central del Fondo debería ser el destino de una importante canalización de recursos financieros a mediano plazo.

#### **5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto**

Sin duda las bibliotecas se deteriorarían al igual que las actividades actuales que se derivan de cada uno de los componentes. La situación volvería a ser la que era hacia comienzos de los noventa con el agravante que tendría haber defraudado las expectativas que el propio programa ha levantado en el sector.

#### **6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto**

La recomendación sería intentar que los sectores ligados directa o indirectamente al programa se reunieran para retomar el proyecto mediante la publicitación de los logros alcanzados y de aquellos potenciales a su desarrollo en el largo plazo. Debido a ello consideramos de importancia estratégica que el Consejo destine tiempo y recursos a divulgar lo que se ha hecho y lo que se puede hacer en el futuro.

#### **7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo**

No se puede pretender una autosostenibilidad total en esta materia.

Este es el típico programa que sin el apoyo del Estado jamás partiría, pero cuyos beneficios a largo plazo empararán a la sociedad toda e incluso, particularmente, a la empresa privada. Si el programa sigue recibiendo el apoyo del Estado (en el estadio actual resulta imprescindible), y profundiza su accionar de acuerdo a las necesidades que van surgiendo, tanto por la realización del mismo como por los cambios naturales de la historia, conectará directamente con las necesidades socio-económicas de Chile, que se ha planteado como un objetivo de país, su desarrollo. El avance cultural de su gente, especialmente de la gente joven a través de mayor formación y educación, de información en distintos ámbitos de realidad, de capacitación laboral con la consiguiente mejora en su competitividad productiva, impactará decisivamente en el principal capital que puede tener una economía: su mano de obra. A partir de ese momento, será orgánicamente sustentable.

#### **8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo**

Es preciso hacer un análisis que determine, del total de componentes y actividades realizadas por el Fondo, aquellas que resultan imprescindibles para los grandes objetivos del Programa. De ellas, se recomienda hacer dos grandes grupos: a) las que presentan interés imprescindible para la realización

del fin, el objetivo y los propósitos del Fondo y b), la que aquellos componentes o actividades que siendo importantes, no son imprescindibles.

Una vez hecha esta separación gruesa se propone tomar los componentes y actividades del grupo a) y hacer con ellos una segunda separación; habrá algunas actividades que pueden ser autosustentables en el largo plazo y otras que no tienen esa posibilidad. Con las que son imprescindibles y no pueden ser autosustentadas, deberá tomarse la decisión de apoyarlas a corto, mediano y largo plazo. Las imprescindibles que pueden autosustentarse, deben recibir especial atención y ser sometidas a una política de apoyo y gestión que incluya fórmulas que factibilicen su autonomía en el largo plazo.

Con respecto al segundo grupo o grupo b), es decir el grupo de actividades y componentes importantes pero no imprescindibles también deberán ser ordenados a su vez en dos; los que pueden autosustentarse y los que no pueden. Para estos últimos, el Fondo deberá realizar una política de progresivo alejamiento hasta desentendarse de los mismos. Con respecto a los no imprescindibles que pueden autosustentarse, el Fondo deberá plantear un programa de progresiva autonomía en el largo plazo.

Pero a corto y mediano plazo, no es probable que el programa reciba retornos financieros.

<b>IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS</b>
--

<b>A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)</b>
--

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un nuevo modelo de información con un perfil mas analítico, capaz de dar cuenta de las principales tendencias del sector.</li> <li>2. A partir de esa información, realizar una evaluación de impacto para cada uno de los componentes.</li> <li>3. En función de ese impacto, realizar una relación de costo/beneficio, entendiendo por tal la cuantía de logros alcanzados, su potencialidad futura y radio de acción y el costo financiero del mismo.</li> <li>4. Incorporar como criterio base la orientación de fondos hacia componentes que potencian la inversión en recursos humanos.</li> <li>5. El diseño del programa del Fondo debe incorporar sus objetivos principales y plantear una metodología de trabajo con plazos para ejecutarlos y evaluaciones periódicas.</li> <li>6. Teniendo ese diseño de programa, definir los componentes y actividades imprescindibles para tales objetivos.</li> <li>7. Conectar el diseño del programa con sus objetivos definidos a programas de políticas públicas, en especial las de los jóvenes y los programas orientados a la superación de la pobreza, criterios estos que deberían alimentar también algunas de las prioridades a nivel de definición de metas y objetivos.</li> <li>8. En el corto plazo, definir los componentes estratégicos del Fondo, que a nuestro juicio son Fomento Bibliotecario y Fomento Lector y apoyarlos cada año.</li> <li>9. Bianualizar la mayoría de los demás componentes y utilizar parte de esos recursos para potenciar la investigación del impacto del programa, mejorando la retroalimentación general del Fondo, hoy demasiado ocupado en la coyuntura inmediata.</li> <li>10. . Separar los componentes y actividades imprescindibles para la realización de las grandes prioridades del Fondo de aquellas que siendo importantes no son imprescindibles, y separar a su vez en cada uno de los grupos aquellas que pueden autosustentarse en el largo plazo de las que no pueden.</li> </ol> |
|   |
|   |

**B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)**

1. Invertir en especialistas que diseñen un modelo para “meter” la información existente de los trabajos realizados en cada componente en un formato capaz de dar cuenta de la relación costo/beneficio de las acciones del Fondo tomando el concepto en un sentido amplio.
2. Establecer la política global del Fondo y definir, a partir de ella, sus principales prioridades, tomado en cuenta las variables de inversión, número de beneficiarios reales y potenciales, costo total, retorno mediano e inmediato y gravitación para el sector (cultura) y para el desarrollo socioeconómico del país.
3. Realizar evaluación de impacto de la acción ejecutada en cada componente propiciando fórmulas que aseguren la retroalimentación entre los beneficiarios de cada programa y la definición de los cursos de acción para cada uno de ellos, contrastando las realizaciones con las prioridades, metas y objetivos definidos para los mismos.
4. Proponer fórmulas de trabajo que mejoren los flujos de comunicación intra-organización y entre la organización y el sector de beneficiarios que atiende el Fondo.
5. Definir explícitamente las competencias de las diversas unidades que intervienen en las políticas del libro y la lectura, léase Ministerio de Educación, División de Cultura, Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Secretaría Técnica y su rol respecto de las políticas, la gestión y el desarrollo organizacional.
6. Establecer las funciones de los miembros de la organización y los perfiles de cargo requeridos para las mismas.
7. Realizar evaluaciones de desempeño periódicas de los funcionarios según la metodología de los programas, es decir, en base a productos y tareas específicas.
8. Avanzar decididamente en desarrollar una gestión descentralizada que le de a las regiones mayor autonomía en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos. Es necesario que se realice el mandato de la ley en lo referido a la descentralización porque son las propias regiones las que deben poner los acentos y establecer las prioridades que consideren pertinentes.
9. Preparar una memoria anual que constituya un documento pertinente de las acciones realizadas, eficiente en la tarea de dilucidar las tendencias globales del sector y parciales según componentes, que incluya los hechos esenciales y los hitos principales del período y proponga los cursos de acción previstos a corto y mediano plazo.
10. Asignarle una remuneración mensual a los miembros del Consejo por la ejecución de su trabajo.

## EN TORNO A LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL PROGRAMA

Aplicando una mirada gruesa a los componentes desde el punto de vista de su estructura de costos y presupuesto, lo primero que debe destacarse aquí es el crecimiento sistemático de los gastos operacionales. En efecto, habiendo partido con una proporción extremadamente baja de alrededor del 2% del total de los recursos existentes, en la actualidad los gastos operacionales superan, para 1998 el 6.6% del total de los recursos del Fondo, lo que significa que se han incrementado en tres veces, aunque se trata todavía de una proporción baja. Dicho incremento tiene que ver con la natural expansión de las actividades del Fondo, las que demandan una acción gerencial mayor y mas amplia, orientada a optimizar las actividades del mismo. Si pensamos que en una empresa privada los costos de administración pueden ser del orden del 15% es aún una cifra menor. Si se debe tener en cuenta que no se consideran los bienes y servicios de la infraestructura que aporta la División de Cultura.

Respecto del 100% de los recursos asignados a concursos, la tendencia ha sido la siguiente desde 1993 a la fecha: un 79% ha sido destinado a concursos; un 7,06 promedio a las mejores obras. Respecto de esto último, los valores promedio han sido un 7,2% a la adquisición de libros.

Al analizar los componentes del concurso, teniendo en cuenta que los principales han sido tres: Fomento de la Lectura, fomento de la creación literaria y eventos, los porcentajes promedios han sido 38,6%, 23,7% y 18,4% lo que equivale alrededor del 80% de los valores destinados a estos fines.

Desde el año 1993 al año 1998, a través de concursos se han aprobado 1.079 actividades a un valor real de \$4.525.465.000. No se puede inferir de esta cifra un valor promedio ya que hay iniciativas que superan ampliamente el valor promedio, por lo que no es posible establecer comparación alguna entre una actividad y otra, entre un proyecto y otro.

Con respecto a la tendencia de la distribución de recursos por regiones entre 1993 y 1998, se puede decir lo siguiente: el 47,6% ha sido distribuido en la Región Metropolitana vs. 52,4% para el resto del país. Si bien el fondo no puede intervenir en los proyectos presentados por las regiones, luego de una exhaustiva selección se determinan los mejores de los cuales a nivel promedio las Regiones VIII y X son las que siguen a la Región Metropolitana en la asignación de recursos con un 8,82 y un 7,83, la segunda. Las regiones con menor asignación han sido la XI con un 1,95 y la II con un 1,73%. Sólo el año 1993 la Región Metropolitana obtuvo una mayor asignación de un 70,8% respecto de las otras regiones. Este análisis corresponde a valores tomando el 100% del total.

Con respecto a la eficacia podemos decir que existe una importante demanda ciudadana verificable a través de los proyectos concursables, lo cual legitima al Fondo. Los beneficiarios directos son medibles mediante estos mismos concursos pero la acción del programa tiene efectos multiplicadores que hacen mas elusiva su cuantificación. La ausencia de metas con que partió el programa y con que todavía continúa se debe a la falta de información que existía sobre este amplio ámbito de la cultura en los inicios del programa, así como a la in experiencia de gestión en la materia.

Probablemente, la principal lección o aprendizaje que deja el programa a esta altura, es que se pueden hacer cosas en la cultura, pese a la escasez de información y de recursos de todo tipo. Limitados recursos humanos, financieros y materiales en un contexto como este, que presentaba y presentará por mucho tiempo todavía, enormes déficits. Hay un sistema administrativo que está funcionando con el fin de que la gente lea más.

Se estima que aproximadamente el 12% del total de proyectos presentados son aprobados porque faltan mayores recursos. Se realiza una selección muy rigurosa para seleccionar los mejores de acuerdo a los objetivos del programa y en lo posible, un incremento de los recursos del Fondo que responda con una proporción mayor, a la fuerte demanda existente.



## **X. REFERENCIAS**

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

LEY Nº 19227 (FOTOCOPIA DEL DIARIO OFICIAL)

LEY Nº 19227 LEY SOBRE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA Y REGLAMENTO.

-RESUMEN DE CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO.

- DRIPTICO DE CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.

- BASES DE CONCURSO PROGRAMA DE BECAS PARA ESCRITORES.

-BASES DE CONCURSO NCIONAL DE ILTERATURA INFANTIL.

- BASES DE CONCURSO DE MEJORES OBRAS LITERARIAS DE AUTORES NACIONALES

- BASES DE CONCURSO PUBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS.

- BASES CONCURSO DE PROYECTOS.

- LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS AÑO 1997.

- LISTADO DE LIBROS ADQUIRIDOS AÑO 1997.

- LISTADO DE GANADORES DE CONCURSO LITERATURA INFANTIL.

- LISTADO DE GANADORES DE CONCURSO MEJORES OBRAS LITERARIAS.

- LISTADO DE CONCURSO BECA PARA ESCRITORES.

- GLOSA PRESUPUESTARIA AÑO 1997.

- GLOSA PRESUPUESTARIA AÑO 1996.

- GLOSA PRESUPUESTARIA AÑO 1995.

- PRESUPUESTO FONDO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.

- DATOS ESTADÍSTICOS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LIBROS.

- DATOS ESTADÍSTICOS SELECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESPACHO DE LIBROS.

- DATOS ESTADÍSTICOS USUARIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

- DATOS COMPORTAMIENTO LECTOR.

- CONCURSOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO 1993 - 1998.

- ESTADÍSTICAS ANCIONALES DE USUARIOS Y PRÉSTAMOS DIBAM. 1992-1997.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

- Entrevistas con Miembros del Consejo del Libro y la Lectura.
- Entrevista con Faride Zeran. Periodista. Directora de Escuela de Periodismo U. de Chile. 9 de julio de 1998. 12:00 horas.
- Entrevista con Hernan Rodriguez . Gerente de Proyectos culturales de la Fundacióm ANDES. 16 de julio de 1998.
- Consulta con Sandra Meza Fernández. Psicopedagoga. 10 de junio de 1996.

COMENTARIOS Y  
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL  
DE EVALUACION POR PARTE DE LA  
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIVISION DE PLANIFICACION  
Y PRESUPUESTO

Santiago, 30 de junio de 1998

Señora  
María Teresa Hamuy  
Presente

De mi consideración:

Adjunto envío documentos correspondientes a los resultados finales de evaluación al programa "Jardín Infantil Familiar" JUNJI y al informe final del Programa "Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Atentamente,



**Marcela Guzmán S.**  
Jefa Departamento de Estudios y Estadísticas



## OBSERVACIONES AL INFORME FINAL EVALUACION PROGRAMA FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

El Consejo Nacional del Libro estima que el informe del panel le será de gran utilidad en diversos aspectos. Ya lo ha sido el diálogo sostenido con los miembros del Panel. Sin perjuicio de ello, deseamos dejar constancia de algunos aspectos del informe que reúnen uno o más de las siguientes condiciones: a) no fueron considerados por el Panel; b) deberían considerarse en mayor grado; c) deberían considerarse desde otra perspectiva.

**1. Fines del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura :** conviene recordar las “orientaciones centrales de la Política Nacional del Libro” dadas por el ex Presidente Aylwin al propiciar la Ley:

- a) crear una conciencia nacional acerca de la insustituible función cultural que cumple el libro;
- b) incentivar y favorecer los hábitos de lectura en todos los niveles de la sociedad, especialmente en vinculación con el sistema escolar;
- c) facilitar la disponibilidad y uso del libro a través de las bibliotecas públicas;
- d) promover el desarrollo y crecimiento de la creación literaria y de la actividad editorial, y
- e) velar por la protección de los derechos morales y patrimoniales de los autores y de los derechos de los editores, especialmente respecto de las prácticas de reproducción no autorizadas.”

Sin perjuicio de su autonomía, el Consejo deriva de ahí los criterios que presiden sus actos y funciones, y los hace públicos, en sus partes pertinentes, cada vez que convoca a participar en un programa. Esta es una gran línea política, que cada año se revisa, adapta y a veces modifica en aspectos de detalle.

**2. Naturaleza del Objeto.** El libro y la lectura poseen una naturaleza propia. No son *buenos en sí*. Pensar, por ejemplo, que “se debería alentar la lectura... pero de buenos libros”, o que “se debería desalentar el acceso a libros malos” sería una forma de censura. No hay, pues, otra forma de operar en este campo que la libertad. El creador crea libremente. Ofrece libremente su obra a la comunidad. Dentro de ella, cada individuo elige, de nuevo libremente, si leer o no, y cuándo, cómo o para qué va a leer. Se puede leer para instruirse, por cultura, por entretenimiento. Una política sana de fomento de la lectura reconoce la libertad de quienes escriben y leen. No por razones doctrinarias: porque está en la Naturaleza del Objeto.

Lo opuesto sería el *dirigismo* cultural, que es ajeno a la naturaleza del libro y su lectura termina siendo contraproducente. Es importante considerarlo cuando se piensa en las metas que debe fijarse el Fondo. Hay grados de especificidad que no serían dables --y menos, controlables-- entre seres libres.

En opinión del Consejo, una política de fomento del libro y la lectura no debe dirigirse y dirigir a *objetos*, sino invita a *sujetos*, independientes, soberanos, que incluso son capaces de generar cambios en la cultura existente.

La meta no es que *nos cultiven* sino ayudar a que nos *cultivemos*.

3. **Criterios de evaluación.** En nuestro diálogo con los integrantes del Panel hemos tenido y matizado ciertas discrepancias respecto a lo que nos parece un *proyecto implícito*, que está en la mente de quienes evaluaron y no en la Ley ni en los acuerdos del Consejo. Nos hemos propuesto analizar más a fondo ese proyecto, pero vemos en él: a) que no es aplicable para hacer una evaluación hacia atrás en el tiempo, por lo mismo que recién se propone ahora; b) que en algunos aspectos no nos parece compatible con la misión que la Ley establece; c) consideramos que en parte sus sugerencias no son aplicables dada la Naturaleza del Objeto.

Un ejemplo: hacia mediados de siglo surgió en Chile un rico movimiento poético. Pese a no ser un país desarrollado y carecer de una política cultural, tuvimos dos poetas que ganaron el Premio Nobel de Literatura y un tercero, Vicente Huidobro, que bien pudo recibirlo. Fue uno de los procesos más importantes en el ámbito del libro y la lectura, y no hubo proyectos de elaboración del *Canto General*, ni de *Los sonetos de la muerte*. Ni Pablo Neruda ni Gabriela Mistral fijaron metas, normas de procedimiento, criterios de evaluación. Crearon. Su éxito tampoco era posible de prever aplicando mediciones. Además, generaron un entusiasmo igualmente inmedible en jóvenes que a su vez escribieron. Hubo nuevos poetas porque había poetas mayores.

El Consejo Nacional del Libro debe trabajar sobre la base de imponderables de este tipo, o trabajaría en el vacío.

4. **Observaciones específicas.** Por lo anterior, el Consejo ha sido aparentemente inespecífico frente a *objetos de política*. No nos hemos fijado, por ejemplo, metas tendientes a aumentar el nivel cultural o educacional de los sectores más desposeídos, no por insensibilidad ante el problema, sino porque estamos ciertos de que, dada la Naturaleza del Objeto, esos beneficios se lograrán progresivamente.

De hecho, ya se están logrando, como lo demuestran el aumento espectacular de la edición e importación de libros, la mayor cantidad y calidad de librerías, la mejor dotación de las bibliotecas públicas y de aula, la proliferación de talleres literarios, ferias del libro, lecturas públicas, becas para escritores, profesores y bibliotecarios, etc.

Objeto: el libro y la lectura. Su acción no siempre es mensurable. Llegan más libros de fuera. Habrá más lectores al día en lo que ocurre fuera. La mayoría, si no la totalidad, de los grandes movimientos culturales se producen por contacto con movimientos externos que generan emulación, oposición, debate, creación propia. Se dota a las bibliotecas de más y mejores equipos; en torno a ellas se organizan actividades de fomento de la lectura; los préstamos en de libros aumentan en un 690 por ciento. Se publica a más autores chilenos: la actividad editorial se activa. Con esto aumenta la oferta y bajan los precios: crecen las posibilidades de acceso al libro y la lectura. Las ferias llevan a regiones lo último en publicaciones. Viajan escritores, críticos, profesores: dialogan con el público. Nunca hubo *un* premio anual tan alto como los *díez* que el Consejo otorga, y pocas veces se había logrado que un concurso haga, con los nombres de sus premiados, una especie de recorrido por las cumbres del momento literario.

La Naturaleza del Objeto impide medir muchos de estos procesos en forma significativa. Cantidad de libros no implica calidad de lectura, desde luego. Pero la calidad de lectura es imposible de medir, porque en ella interviene la libertad de la persona, que determina no sólo *si* lee, sino *que busca* al hacerlo.

Según nuestra percepción, el país vive un momento único en su historia en este campo. Parte del fenómeno es traducible a cifras. Otra parte entra en el terreno de los imponderables, y debe ser así. Y otra parte aún corresponde a un desarrollo que se hará más y más perceptible con el tiempo. No otra cosa indica la admiración que la experiencia chilena causa en encuentros internacionales especializados.



Anexo:

### **Otras observaciones**

1.- La sugerencia de implementar un ficha de lector en las bibliotecas públicas para obtener información sobre nivel socioeconómico de los usuarios, con el propósito de focalizar en el futuro el accionar de estas instituciones en sectores de menores ingresos; se contradice absolutamente con lo dispuesto en el Manifiesto sobre Bibliotecas Públicas de la Unesco, el cual expresa “ La Biblioteca Pública presta sus servicios sobre la base de la igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad , idioma o condición social”, postulado que suscribe plenamente el Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Ello no obsta a que el Consejo ha tenido una especial preocupación de beneficiar con los recursos del Fondo a comunas más deficitarias desde el punto de vista socioeconómico.

2.- En relación a la sugerencia de tener información detallada sobre tipo de libros de interés de lectura, ello si bien es más factible en préstamos a domicilios, resulta contradictorio con una política de acceso directo al libro en lectura en sala, con estanterías abiertas y eliminación de burocracia en el proceso de lectura.

3.- En cuanto a la adquisición de libros de autores chilenos, las cifras decrecientes a través de estos años se explican por una razón muy simple. En 1993 se enfrentaban serios déficit de libros chilenos en bibliotecas públicas pues por largos años éstas no contaban con presupuesto para la adquisición. Por tanto era necesario una gran inversión. Con los años, asimismo, existía un menor universo de elección pues ya se habían adquirido parte significativa de los títulos publicados. Paralelamente, el Consejo por la vía de financiamiento de proyectos de fomento bibliotecario, ha contribuido fuertemente a la adquisición de libros para bibliotecas públicas por parte de los Municipios.

4.- Los libros entregados al sistema de bibliotecas públicas entre los años 1993 y 1997 han sido sobre 119 mil y no 24 mil como indica el Informe del Panel de Evaluadores. Entre los años 1993 y 1998 , el Consejo ha financiado 1.079 proyectos de fomento del libro y la lectura, y no 240 como lo indica el informe observado.

5.- En cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos, sin perjuicio de reconocer la necesidad de un seguimiento calificado del impacto de los proyectos financiados por el Consejo, reiteramos la información presentada al panel de evaluadores en el siguiente sentido. Cada proyecto financiado por el Consejo se ejecuta según estricto convenio suscrito con el Ministerio de Educación; se debe rendir informe de avances e informe final, con información detallada tanto de cumplimiento de objetivos, actividades realizadas, público participante o beneficiado, como información financiera, acompañando material audiovisual, fotográfico, de prensa, facturas, boletas y otros. Cada proyecto tiene seguimiento en cada región del país por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, y en Región Metropolitana, por la Secretaría Ejecutiva del Consejo. Adicionalmente, todos los programas y proyectos del Consejo están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

6.- En relación a las recomendaciones del panel, ellas serán estudiadas por el Consejo. Sin embargo, nos parece indispensable expresar algunas consideraciones:

a) El Programa del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura cuenta con objetivos principales establecidos en la Ley 19.227, sus programas específicos se encuentran claramente estructurados, como igualmente existen metodologías de trabajo globales de accionar del Consejo y metodologías específicas para cada componente y programa. Tanto objetivos principales como metodologías de trabajo

(Centro Regional para el Fomento del Libro de América Latina y el Caribe), es justamente la política sistémica en el campo del libro y la lectura que consagra esta Ley.

c) En relación a la recomendación sobre fórmulas de trabajo “que mejoren los flujos de comunicación intra-organización y entre la organización y el sector de beneficiarios que atiende el Fondo”, se estime innecesaria toda vez que el programa tiene eficientes mecanismos de información interna (Consejo-Secretaría Ejecutiva del Consejo-División de Cultura Ministerio de Educación- Secretarías Regionales Ministeriales de Educación), como también instancias y mecanismos adecuados de información hacia la comunidad y actores culturales que laboran en este campo específico. Tal vez una dificultad que aún subsiste es la insuficiente receptividad y difusión del accionar del Consejo por parte de los medios de comunicación social; subsanar este problema supera la voluntad y accionar del Consejo, sin perjuicio de redoblar los esfuerzos en esta dirección.

d) En cuanto a la necesidad de establecer las funciones de los miembros de la organización y los perfiles de cargos requeridos para las mismas; ello ya existe tal como fue informado al panel de evaluadores. Precisamente la determinación clara de funciones y perfiles de cargos ha permitido que un equipo pequeño de funcionarios haya podido cumplir con las tareas de ejecución complejas y exigentes que plantea la administración del programa.

e) También sobre la propuesta de evaluación periódica de los funcionarios “según las metodologías del programa, es decir, en base a productos y tareas específicas”, hacemos presente que la contratación de los funcionarios que cumplen su labor en este programa es una facultad privativa del Ministerio de Educación, y son evaluados según

normas de calificación de empleados del sector público, considerando en dicha calificación la eficiencia en las tareas ejecutivas y administrativas que el programa presenta. En las calificaciones efectuadas en los años de existencia del Fondo se ha concluído que han cumplido eficiente y eficazmente con sus funciones.

f) En relación a la necesidad de “definir explícitamente las competencias de las diversas unidades que intervienen en las políticas del libro y la lectura...”, hacemos presente que ello está explícitamente establecido, y así se informó verbalmente y por escrito a los evaluadores.

g) La recomendación referida a la necesidad de “preparar memoria anual que constituya un documento pertinente de las acciones realizadas...”, nos parece plenamente atendible y deseable su materialización; sin embargo ello requiere mayores recursos operacionales, los cuales reiteradamente han sido solicitados sin éxito.

h) En materia de honorarios a los integrantes del Consejo, desde el año 1994 nuestra institución ha solicitado formalmente al Sr. Ministro de Educación la consideración de recursos y normas en la Glosa Presupuestaria respectiva para tal propósito. No obstante la disposición favorable expresada reiteradamente por el Ministerio de Educación, ello no ha podido concretarse por la negativa del Ministerio de Hacienda. El Consejo estima que no es aceptable que labores tan relevantes para el accionar el Estado en el campo cultural, sean cumplidas gratuitamente. Si el Estado considera necesario y procedente remunerar a los integrantes de directorios de empresas públicas, por qué razón considera que las funciones públicas cumplidas por personas especialistas en el quehacer cultural, deben ser ad-honorem.